



Secretaría de la Reforma Agraria

**Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura**

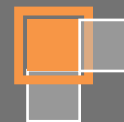
Proyecto UTF/MEX/105/MEX

**“Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva
de Género de los Programas de Fomento de la Secretaría de
la Reforma Agraria”**

**Programa de Fomento al Desarrollo
Agrario (FORMAR)**

Informe Final

Junio de 2012







Abelardo Escobar Prieto
Secretario de la Reforma Agraria

Beatriz Herrera del Rincón
Subsecretaria de Política Sectorial

Lorena Esperanza Oropeza Muñoz
Directora General de Política y Planeación Agraria

Gerardo Falcón Lucario
Coordinador de Planeación de la
Dirección General de Política y Planeación Agraria







Nuria Urquía Fernández

Representante de la FAO en México

Salomón Salcedo Baca

Oficial Principal de Políticas

Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

Luis Gómez Oliver

Director del Proyecto UTF/MEX/105/MEX

Luis Benito Acosta Jiménez

Evaluación del Programa FORMAR





CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	7
SIGLAS Y ABREVIATURAS	8
RESUMEN EJECUTIVO.....	9
INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO 1. MARCOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVO, SECTORIAL Y DEL PROGRAMA FORMAR	15
1.1 MARCO NORMATIVO-ADMINISTRATIVO	15
1.2 MARCO SECTORIAL.....	17
1.3 MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO AGRARIO (FORMAR)	21
CAPÍTULO 2. ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CASOS.....	33
2.1 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	37
2.2 EJES TEMÁTICOS	38
2.3 CASOS SELECCIONADOS	39
CAPÍTULO 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	40
3.1 PERFIL SOCIOECONÓMICO ACTUAL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	40
3.2 INGRESO.....	41
3.3 USO DEL TIEMPO	42
3.4 EMPODERAMIENTO.....	45
3.5 AUTONOMÍA Y AUTOESTIMA	48
3.6 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE SU GÉNERO	57
3.7 MASCULINIDADES	58
3.8 INDICADORES MULTIDIMENSIONALES DE EQUIDAD GÉNERO.....	59
3.9 ANÁLISIS FODA	64



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
ANEXO 1.METODOLÓGICO.....	68
ANEXO 2. MARCOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVO, SECTORIAL Y DEL PROGRAMA FORMAR.....	73
ANEXO 3. CUADROS DE RESULTADOS.....	80
BIBLIOGRAFÍA	95



AGRADECIMIENTOS

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) agradece el valioso apoyo de los actores e instituciones participantes en la Evaluación de la Perspectiva de Género de los Programas de Fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y específicamente en la evaluación del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR).

En especial, reconoce la participación activa de la SRA en el desarrollo de la evaluación y su respeto irrestricto por la externalidad de los resultados. Para FAO la evaluación es un ejercicio de diseño y construcción de indicadores, la medición de resultados y de reflexión, y análisis crítico y propositivo orientado a brindar elementos de toma de decisiones, dentro de un marco de cooperación técnica, a fin de apoyar a la SRA en la instrumentación de políticas públicas más pertinentes y efectivas en los ámbitos de la equidad de género y del empoderamiento de las mujeres.

La evaluación se realizó con una amplia participación y consulta a las personas beneficiadas por los programas, a quienes se agradece y reconoce ampliamente su participación, en particular a las que aportaron información personal como beneficiarios de proyectos comunitarios y de fomento a la organización, así como los que asistieron a eventos realizados por las organizaciones con apoyos de FORMAR.

En las delegaciones de la SRA en los estados se contó con un invaluable apoyo para lograr una mejor colecta de información en campo. De la misma manera, se tuvo una destacada participación de las organizaciones seleccionadas, obteniendo de ellos la retroalimentación necesaria para la realización de la evaluación externa complementaria de la perspectiva de género de los programas de fomento de la SRA.

Finalmente, la FAO hace patente un amplio agradecimiento a todos los beneficiarios y beneficiarias que, de forma individual, proporcionaron su tiempo, información y propuestas para mejorar el desempeño y resultados de los programas en los ámbitos de interés.

Se espera que con estos esfuerzos, FAO esté contribuyendo a cumplir con su misión central de cooperar desde el punto de vista técnico con el Gobierno Mexicano, coadyuvando a la generación e instrumentación de mejores políticas públicas rurales.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMUCSS	Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social
ANEC	Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAPPA	Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FORMAR	Programa de Fomento al Desarrollo Agrario
FOSAC	Fundación Organizados para Servir, A.C. de Guanajuato
IEG	Indicadores de Equidad de Género
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
JERFT	Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
QUIEGO	Queremos Unir, Integrando por la Equidad de Género, a Oaxaca, A.C.
LO	Lineamientos de Operación
PA	Procuraduría Agraria
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PROMUSAG	Programa de Apoyo a la Mujer en el Sector Agrario
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAMUR	Red Nacional de Mujeres Vigilantes, Contraloría Social, A.C.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria

RESUMEN EJECUTIVO

Se dispone de un sólido marco legal e institucional que favorece la equidad de género.

El marco jurídico es favorable porque se ha venido consolidando en leyes, en instituciones y en medidas que visibilizan y consideran las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres; en todos estos ámbitos es necesario ampliar, profundizar y consolidar dichas medidas.

El mandato de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres no se ha reflejado en montos presupuestales significativos para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación: los montos etiquetados con tal propósito no rebasan el 2% del presupuesto total.

La constitución de organizaciones (0.1%) y las unidades de producción agropecuaria que recibieron capacitación en 2007 (3.1%), así como en los ejidos y comunidades del país (34.5% de ejidos y comunidades y 14% de participantes), es de cobertura relativamente escasa y principalmente orientada hacia temas productivos, de servicios a la producción, y administrativos y financieros.

Este patrón de organización y de capacitación se presenta también, en alguna medida, en las organizaciones apoyadas por FORMAR; aunque debe señalarse que existen organizaciones – alrededor del 20% – que promueven los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

Los recursos aplicados por FORMAR han sido significativos – alrededor de \$300 millones en el año 2010- y han permitido una cobertura de cerca de 150,000 beneficiarios, directos e indirectos. Esta cifra es comparable con el número total de unidades de producción que recibieron capacitación, según reporta el último censo agropecuario.

El marco jurídico y administrativo, las características de las organizaciones, las de la población beneficiaria, y el tipo de proyectos y eventos que realizan favorecen la equidad de género, el empoderamiento de la mujer y la erradicación de la violencia en su contra por razón de su género.

Las organizaciones cuyas características están orientadas a la equidad de género y a grupos vulnerables (20% en 2010) facilitan y permean la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, aunque es necesario enfocarlas con mayor precisión e intensidad.

Los tipos de proyectos y de eventos que realiza FORMAR, por la elevada proporción de mujeres participantes (57%), son una gran oportunidad para introducir de manera general la perspectiva de género y establecer contenidos que difundan en forma intensa y permanente la postmodernidad en las relaciones de género, como las diferenciaciones de sexo-género, las dinámicas de lenguaje sexista, la explicitación de los tipos de violencia contra la mujer y la visualización de los estereotipos masculinos.

El uso del tiempo en actividades de género exhibe brechas importantes en contra de la mujer, particularmente en las actividades de trabajo remunerado (-25.7). En 2011, aunque se mantiene la brecha en contra de la mujer, disminuye (-19.1) respecto a la línea de base (2009).

De manera consecuente al uso del tiempo de las mujeres y los hombres en actividades remuneradas y la recepción de otras fuentes de ingreso, en la población beneficiaria del Programa FORMAR estos niveles de ingreso son bajos y existe una brecha considerable en contra de la mujer, la que se agrava en el periodo de estudio, al pasar de -40.7 en 2009 a -54.5 en 2011.

En autonomía y empoderamiento se presentan situaciones interesantes porque en ambos casos las brechas pasan de ser negativas en 2009 (-14.1 y -15.4) a positivas en 2011 (17.6 y 61.0).

Al establecer un mismo marco de equidad para mujeres y hombres, lo que se logra por medio del cálculo de los indicadores multidimensionales de equidad de género, se observa que la disminución general de los indicadores de autonomía y empoderamiento no llega a compensarse con el ligero incremento del índice de ingreso anual y el mejoramiento significativo de los tiempos de trabajo remunerado y no remunerado, lo que repercute en un ligero retroceso de la equidad: el índice multidimensional de equidad de género disminuye de 0.4570 a 0.4364. (Una variación negativa de -0.0206).

Para mejorar la perspectiva de género en la operación de los programas se identifican los siguientes ámbitos de acción:

- Establecer en los Lineamientos de Operación del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario que se dará preferencia a las organizaciones que en su objeto social formalicen el enfoque de perspectiva de género y, en su caso, del empoderamiento de las mujeres;
- Etiquetar y aplicar un cierto porcentaje (por ejemplo, 10%) de los apoyos otorgados a las organizaciones beneficiadas para realizar eventos y talleres - específicos y exclusivos - de capacitación de las mujeres en puestos directivos,
- Establecer, como requisitos y criterios de selección de los eventos a apoyar – tanto de fomento a la organización como en los de capacitación en general– la inclusión de contenidos específicos sobre sistemas sexo-género, dinámicas de lenguaje sexista, explicitación de los tipos de violencia contra la mujer y visualización de los estereotipos masculinos con un cierto mínimo de horas;
- Apoyar proyectos comunitarios de desarrollo social (como lo establece el Artículo 10 de los Lineamientos de Operación del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario 2012, FORMAR) que presten servicios privados de guarderías infantiles, prevención de enfermedades y capacitación en salud reproductiva, donde no se tengan cubiertos por las instituciones públicas;
- Incluir en los requisitos y criterios de selección de proyectos comunitarios la identificación de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres para facilitar su empoderamiento económico, social y familiar;

- Utilizar el componente de Fomento Organizacional para incluir la temática de elaborar presupuestos detallados de los usos del tiempo de hombres y mujeres con una tipología sociocultural y económica previamente definida de núcleos agrarios (por lo menos diferenciando comunidades con usos y costumbres de las que no los tienen) con objeto de fundamentar la perspectiva de género;
- Con base en las dos últimas recomendaciones, sistematizar sus resultados para definir la incorporación de la perspectiva de género por componente, evento y/o proyecto específico para cada tipo de núcleo agrario;
- Instrumentar un sistema de indicadores multidimensionales de equidad de género que permita darle seguimiento a la transversalización de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, y realizar con un marco común para hombres y mujeres las evaluaciones correspondientes; y
- Con estas modificaciones normativo-operativas, solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se incorpore el Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) al capítulo “IV. De la perspectiva de género.” y su Anexo correspondiente de los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación.

“Las vidas de las niñas y de las mujeres han experimentado una transformación extraordinaria en el último cuarto de siglo. Hoy en día hay más niñas y mujeres alfabetizadas que en ningún otro momento de la historia, y en una tercera parte de los países en desarrollo hay más niñas que niños en las escuelas. Las mujeres constituyen ahora más del 40% de la fuerza de trabajo mundial. Además, las mujeres tienen una vida más larga que los hombres en todas las regiones del mundo... La igualdad de género ocupa una posición central en el desarrollo. Es un objetivo de desarrollo idóneo, y también tiene sentido como elemento de la política económica¹.”

¹ Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial, 2012. Panorama General. Igualdad de Género y Desarrollo. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/FAO y otras organizaciones internacionales. Washington, D.C. 2011.

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación externa complementaria se ha realizado con el fin de mejorar la perspectiva de género en la operación de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), en particular del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR).

El contexto jurídico e institucional en que se desarrollan las acciones de la administración pública federal para instrumentar la perspectiva de género se ha venido conformando por el activismo y mociones de grupos que han venido luchando desde hace tiempo por el adelanto de las mujeres. Aunque tal contexto puede considerarse favorable para lograr la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres porque se ha avanzado en la promulgación de leyes y expedición de decretos para su institucionalización, no se ha reflejado de manera suficiente en decisiones de política pública y presupuestales.

Otra limitante para lograr un mayor impacto de las acciones de programas de formación de capital humano y social, como es el caso del importante potencial del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR), son las características de organización y capacitación de las respectivas unidades de producción agropecuaria, y de los ejidos y comunidades del sector social, en cuyo ámbito se llevan a cabo tales acciones y en las que la participación de la mujer es baja tanto en los procesos productivos como en los puestos directivos de los ejidos y comunidades.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el programa FORMAR exhibe brechas importantes en contra de la mujer pero se dispone de Lineamientos de Operación flexibles que, por la importancia relativa de los apoyos del FORMAR, pueden focalizarse y orientar los proyectos y los eventos de las organizaciones hacia la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra por razón de su género.

El marco legal facilita las acciones requeridas para desarrollar y consolidar las capacidades de la sociedad rural y sus organizaciones y, de manera consecuente, la instrumentación de la perspectiva de género en sus acciones. En este sentido, existen organizaciones de tercer y segundo niveles que son beneficiarias de FORMAR que han ampliado su cobertura territorial y, de manera consistente, gracias a su apoyo se han venido consolidando económica y financieramente, lo que posibilita un potente efecto multiplicador.

En abono a lo anterior, destacan organizaciones - como es el caso de RENAMUVI - cuyo principal objeto social es el **“empoderamiento de las mujeres por el conocimiento”** y el combate de la violencia contra la mujer por razón de su género, la promoción de los derechos humanos y la equidad de género.

Los Lineamientos de Operación de FORMAR pueden establecer requisitos para que la realización de todo tipo de eventos incluya los componentes de perspectiva de género y de empoderamiento de las mujeres.

El diagnóstico y evolución de los elementos que constituyen los indicadores de género le dan congruencia y solidez a las acciones que instrumenten la perspectiva de género para cada uno de los ejes de la política pública respectiva.

En particular, los indicadores de género muestran las áreas que permitirán darles contenidos concretos a los eventos de capacitación y proponer su consideración generalizada en el objeto social de las organizaciones apoyadas.

El conocimiento y explicitación de las relaciones de equidad de género pueden inducir actitudes de solidaridad social, familiar y de pareja. Esto, a partir de la identificación y cuantificación de la inequidad económica – tanto de acceso y control de recursos como de ingresos para ambos sexos – permite enfrentar en paralelo y retroalimentar el combate a tal inequidad, así como a la modificación de las relaciones de género de manera recíproca entre sexos.

Para mejorar la perspectiva de género en la operación del programa se identifican ámbitos de acción que permitirán solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se incorpore el Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) al capítulo “IV. De la perspectiva de género.” y su Anexo correspondiente de los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El informe se desarrolla en cuatro grandes apartados:

En el primer apartado se describe el contexto general constituido por los marcos normativo-administrativos y el sectorial, y el específico del Programa. En ambos contextos se desarrollan los eventos de capacitación y los proyectos comunitarios y/o productivos en los que participan los beneficiarios encuestados.

En el segundo apartado se presenta el esquema de evaluación, donde se plantean los conceptos básicos, sus categorías, los ejes temáticos con base en los que se diseñaron los indicadores directos de género y los indicadores multidimensionales de equidad de género, así como los casos seleccionados.

En el tercer apartado, se presentan los resultados de la encuesta atendiendo a los ejes temáticos antes referidos: se inicia con la caracterización de las personas beneficiarias, luego se presentan los resultados directos del cálculo de indicadores de género para cada uno de ellos (ingreso total anual, uso del tiempo, autonomía y autoestima, empoderamiento, violencia contra las mujeres por razón de su género y masculinidades). Con base en estos indicadores directos se calculan los indicadores multidimensionales de equidad de género y se realiza un análisis FODA de los temas antes presentados.

Finalmente, en el cuarto apartado, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

De manera complementaria se incluyen los Apéndices siguientes:

Metodológico, en el que se describen las metodologías para el cálculo de los indicadores de género directos y de los indicadores multidimensionales de equidad de género, así como la selección de las organizaciones a las que pertenecen y desarrollan proyectos productivos o que organizaron eventos de capacitación a los que asistieron las personas beneficiarias encuestadas, el de los **marcos normativo-administrativos**, sectorial y del programa **FORMAR**, con la información correspondiente a cada marco, y el de los cuadros de **resultados**, con los indicadores directos de género y de los indicadores multidimensionales de equidad de género.

CAPÍTULO 1. MARCOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVO, SECTORIAL Y DEL PROGRAMA FORMAR

El contexto jurídico e institucional en que se desarrollan las acciones de la administración pública federal para instrumentar la perspectiva de género se ha venido conformando por el activismo y mociones de grupos que han venido luchando desde hace tiempo por el adelanto de las mujeres y, aunque tal contexto puede considerarse favorable para lograr la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres porque se ha avanzado en la promulgación de leyes y expedición de decretos para su institucionalización, no se ha reflejado suficientemente en decisiones de política pública y presupuestales.

Otra limitante para lograr un mayor impacto de las acciones de programas de formación de capital humano y social, como es el caso del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) cuyo potencial es importante, son las características de organización y capacitación de las respectivas unidades de producción agropecuaria, y de los ejidos y comunidades del sector social, en cuyo ámbito se llevan a cabo tales acciones.

1.1 Marco Normativo-Administrativo

Dentro de las muchas referencias nacionales e internacionales que podrían mencionarse respecto a los posicionamientos, acuerdos y plataformas de acción a favor del adelanto de las mujeres², las que se consideran pertinentes a esta evaluación, son la promulgación y/o expedición de los instrumentos jurídicos siguientes:

- Transformación de la Comisión Nacional para la Mujer en el Instituto Nacional de las Mujeres,
- Promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la
- Incorporación del capítulo “IV. De la Perspectiva de Género” en los decretos de los proyectos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Desde 1975 México ha tenido intensa participación en los foros internacionales para promover e instituir las acciones para el adelanto de las mujeres³. En particular, con la promulgación de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres el 2 de agosto de 2006, se derivan los mandatos específicos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para introducir y hacer explícita la perspectiva de género en los programas-presupuesto de la administración pública federal. Para ilustrar el contenido y alcance de dichos mandatos se puntualizan los que establece el PEF 2012 en su “Capítulo IV. De la perspectiva de género⁴.”

² Destacan las modificaciones a los artículos 1° y 4° constitucionales y otras institucionales y administrativas en el ámbito nacional, y a los acuerdos y consensos – ahora vinculatorios para nuestro país – logrados en reuniones y organizaciones internacionales de alcance latinoamericano y global para el adelanto de las mujeres.

³ En 1975 se realizó en México la asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en que se declaró el Año Internacional de la Mujer y el gobierno mexicano constituyó la Comisión Nacional para la Mujer; pero fue hasta 1977 en que a Asamblea General de la ONU proclamó el 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

⁴ En este proyecto de PEF 2012 no se hace mención del término “Empoderamiento de la Mujer” (tampoco en los de 2011, 2010, 2009 y 2008) y se eliminó la fracción VI del “Capítulo IV. De la perspectiva de género” que aparece en los proyectos anteriores de PEF en los siguientes términos: “VI. Incluir en sus programas y campañas de comunicación social contenidos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación, en términos del artículo 19 de este Decreto. El Instituto Nacional de las Mujeres coadyuvará con las dependencias y entidades en el contenido de estos programas y campañas. Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas de desarrollo social y para los demás programas federales que correspondan.”

- “Incorporar la perspectiva de género y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;
- Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y, de ser posible, también por grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda;
- Fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se pueda identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres
- Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género;
- Aplicar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social”.

La evolución de los montos presupuestados en los proyectos del PEF ascendió de 2.4 billones de pesos corrientes en 2008 a 3.6 en 2012. La participación del ramo agrario en el PEF es sumamente baja: varía entre el 0.20 y el 0.14%.

En relación con la cobertura de los programas de la administración pública federal en el medio rural, vale tener presentes las principales características del presupuesto destinado al sector rural (Programa Especial Concurrente, PEC) que ha identificado el CEDRSSA⁵ y que son las siguientes:

- **De baja concurrencia:** En el análisis de gasto por municipio, el PEC tiene índices de Gini cuyo promedio es de 0.2673 y en ningún municipio supera el valor de 0.6600 (donde el valor de 1.0000 sería de plena concurrencia);
- **Inequitativo:** El 80% de la población asentada en localidades de alta y muy alta marginación tiene asignado solamente el 48% del presupuesto;
- **Atomizado:** Casi 100 programas integran el PEC lo que conduce a la dispersión, burocracia y duplicidad de acciones;
- **Bimodal:** A los municipios pobres se les asignan mayores recursos de componentes sociales que de competitividad, y por proyecto productivo los montos son menores que en el resto de municipios;
- **Prevalente en lo social:** Las acciones institucionales que predominan en el medio rural son las de SEDESOL sobre las de SAGARPA, SRA, SEMARNAT y SE que son las secretarías que tienen las estructuras territoriales con enfoque productivo en el medio rural;
- **De baja cobertura:** Sólo 5 programas atienden poco más del 50% de su población potencial y, en el VIII Censo Agrícola Ganadero 2007, solamente el 9% de las unidades de producción reportó que una parte de sus ingresos económicos provenían de apoyos gubernamentales;
- **Individualizado:** Los apoyos se otorgan a individuos o a grupos muy pequeños;
- **Excluyente:** Los pobres no son sujetos de crédito, a los municipios de alta y muy alta marginación se les canaliza solamente el 8.4% del crédito ejercido.

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2012/index2.html>.

⁵ Apuntes sobre el ejercicio del presupuesto 2007 para el sector rural. CEDRSSA/DESANR/INV/009/09. Número 7. Abril de 2009.

En los últimos años se ha difundido ampliamente por los poderes legislativo y ejecutivo la asignación de montos “históricos” para el desarrollo rural sustentable; sin embargo, también es conocida su reducida efectividad en términos de sus resultados pues se sabe del significativo incremento en el número de pobres del país⁶.

1.2 Marco Sectorial

A continuación se presentan las características del medio rural⁷ que son pertinentes al objeto y los sujetos de la presente evaluación, con la información que proporcionan sus dos fuentes fundamentales: el Censo Agropecuario – cuyos datos se refieren a las unidades de producción agropecuaria y forestal⁸– y el Censo Ejidal, que los ofrece agregados para los ejidos y comunidades del país⁹.

El total de propiedades sociales (ejidos y comunidades agrarias de hecho y de derecho) existentes en 2007 fue de 31,514. Las tierras bajo este régimen cubren un total de 105.1 millones de hectáreas, superficie que representa 53.4% del territorio nacional.

De las 105.1 millones de hectáreas en posesión del sector social del país, 65.8% está destinada a las áreas de uso común; 32.8% está parcelada y 1.4% corresponde a la que se encuentra ocupada por los asentamientos humanos, las reservas de crecimiento, los caminos, carreteras y canales de riego, entre otros¹⁰.

Para las mujeres del medio rural del país, la titularidad de la propiedad o posesión de unidades de producción y de parcelas individuales en el sector social es baja. Aunque debe considerarse que la organización de los indígenas es comunitaria para hombres y mujeres esta baja proporción se agrava en el caso de sus mujeres y, en las formas de tenencia del sector social, también es baja para las que no tienen la calidad agraria que les facilite la titularidad (poseionarias) o que se les permita (avecindadas). Las cifras son las siguientes:

⁶Coneval: http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/sala_prensa/HomeSalaPrensa.jsp?id=nota_completa_estimaciones_de_pobreza. En 2008 la población en condiciones de pobreza alimentaria fue de 19.5 millones de personas; la pobreza de capacidades afectaba a 26.8 millones y 50.6 millones estaban en pobreza patrimonial.

⁷ En el censo agropecuario los datos captados son de las unidades de producción, mientras que en el sector social los datos del censo ejidal se refieren a los ejidos y comunidades que presentan las características de interés, por lo tanto no son comparables en sus unidades básicas ni en sus proporciones ya que en los ejidos con que se exista la característica solicitada en una parcela (para fines prácticos equivalente a una unidad de producción del censo agropecuario) esta hace que todo el ejido cuente con ella.

⁸ Unidades de Producción: Es el conjunto formado por, i) Los terrenos con y sin actividad agropecuaria, ubicados en un mismo municipio, ii) Los animales que se posean o críen por su carne, leche, huevo, piel, miel o para trabajo, y iii) Los instrumentos de producción disponibles para desarrollar las actividades agrícolas, ganaderas o forestales, siempre que durante el año agrícola todo esto se haya manejado bajo una misma administración. Fuente: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. *Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*. Aguascalientes, Ags. 2009.

⁹ Las unidades de observación del Censo Ejidal se encuentran conformadas por los ejidos y comunidades agrarias del territorio nacional en el periodo en que se lleva a cabo la captación de la información. Estas unidades se definen de la siguiente forma: **Ejido**: Es el conjunto de tierras, bosques o aguas que un grupo de población campesina usufructúa de hecho o de derecho, con fundamento en la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, independientemente de que haya o no resolución presidencial, del tipo de actividad que en ellas se realice y del municipio o municipios en donde se encuentren. **Comunidad Agraria**: Es el conjunto de tierras, bosques o aguas que un grupo de población campesina usufructúa, desde tiempo inmemorial, en forma comunal y bajo sus propias reglas de organización, ya sea que le pertenezcan, le hayan sido restituidas o las posean de hecho; independientemente del tipo de actividad que en ellas se realice y del municipio o municipios en donde se encuentren. Fuente: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. *Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*. Aguascalientes, Ags. 2009.

¹⁰ Pérez Martín del Campo, Marco Antonio. *Las tierras de uso común en ejidos certificados*. Procuraduría Agraria. 2004.

Cuadro No. 1 Jefaturas de Unidades de Producción (todas las formas de tenencia, del censo agropecuario)

Variable	% de mujeres	% de titulares
Mujeres	15.7	15.7
Familiares mujeres trabajadoras	31.5	nd
Mujeres indígenas	4.1	4.1
Ejidos y comunidades (formas de tenencia del sector social, del censo ejidal)		
Ejidatarias y comuneras	19.80	18.2
Posesionarias	22.98	0.03 ¹¹
Avecindadas	41.84	0.0

Fuente: Con base en los datos correspondientes de “INEGI, 2009, Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal y IX Censo Ejidal. Aguascalientes, Ags.”

El promedio general de la participación de las mujeres de todas las formas de tenencia de la tierra¹² que encabezan una unidad de producción es de 15.7%; por otra parte, se tiene el dato de 18.2% para las ejidatarias y comuneras, y se estima en 13.4% la participación de las jefas de unidad de producción no ejidal o comunal¹³.

La estructura productiva agropecuaria del país, en términos de superficie (sin considerar las áreas forestales), está constituida por un 62.0% de propiedades privadas, 36.3% del sector social (ejidos y comunidades), 1.2% de colonias agropecuarias y un 0.4% de propiedades públicas (terrenos nacionales, federales y de las entidades federativas y municipios). (Ver Apéndice Normativo-administrativo, Sectorial y del programa FORMAR).

De las 4 millones 67 mil 618 jefaturas de unidades de producción censadas en 2007, solamente el 3.1% reportan haber recibido capacitación o asistencia técnica (123,032)¹⁴ y, menor aún, el 0.1% dijeron estar integradas en alguna figura organizativa de productores (76,486).¹⁵ El porcentaje de productores(as) que superan los 12 años de escolaridad, medido en años de estudios formales, es de 6.02%, en contraste con el 65.9% de los que no superan ese nivel de escolaridad y declaran tenerla en menor grado.

¹¹ Este porcentaje podría considerarse como el grado de avance en la formalización de su titularidad, ya que tienen la posesión física de la parcela pero aun no disponen del certificado ejidal correspondiente.

¹² Incluida la propiedad privada y concesiones sobre terrenos nacionales, federales, estatales y municipales.

¹³ Con la consideración de que una parte de ellas - las titulares ejidatarias y comuneras de parcelas individuales - tienen un promedio mayor que el promedio general de la participación proporcional de todas las formas de tenencia de la tierra, se estima el correspondiente a las de propiedad privada de la manera siguiente: $(18.2\% + x\%)/2 = 15.7\%$.

¹⁴ Unidades de producción que recibieron capacitación o asistencia técnica. INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

¹⁵ Unidades de producción integradas en organizaciones de productores. INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

Cuadro No. 2 Escolaridad, capacitación y organización

Conceptos	%
Unidades de Producción	
Escolaridad de 12 años o más de estudios formales	6.02
Escolaridad de menos de 12 años de estudios formales	65.9
Con capacitación o asistencia técnica	3.1
Organizadas	0.07

Fuente: Con base en los datos correspondientes de “INEGI, 2009, *Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal y IX Censo Ejidal*. Aguascalientes, Ags.”

La capacitación la reciben en áreas específicas como la agricultura, cría y explotación de animales, cuidado y manejo forestal, recolección de productos silvestres, pesca y acuicultura y otras actividades. Las dos primeras suman el 94.7% de todas las áreas de capacitación.

La orientación temática de la capacitación fue en administración, financiamiento, programas gubernamentales, funcionamiento de unidades de manejo ambiental (UMA) y otras.

Los responsables de dar la capacitación fueron los productores en 20,458 unidades de producción (17.5%), los técnicos en 83,140 (71.0%), las instituciones académicas o de investigación en 3,333 (1.5%), los despachos en 1,713 (2.8%) y otras instituciones en 11,537 (9.9%).

Para los ejidos y sus participantes, las cifras son las siguientes:

Cuadro No.3 Capacitación

Temas en que recibieron capacitación	Ejidos	Participantes
Total	8,418	1164,563
Organización agraria	2,906	187,797
Administración agraria	1,362	83,762
Manejo o cuidado de los cultivos o del bosque	4,144	223,251
Manejo o cuidado de los animales	2,761	95,644
Comercialización	1,014	53,293
Derechos agrarios	2,501	203,449
No recibieron capacitación	23,096	
Porcentaje de ejidos y participantes	26.7%	14.4%
Total de Ejidos, ejidatarios y comuneros, y posesionarios	31,514	5,653,637
Ejidatarios y comuneros, posesionarios y vecindados		8,100,863

Fuente: Con base en los datos correspondientes de “INEGI, 2009, *Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal y IX Censo Ejidal*. Aguascalientes, Ags.”

Como se observa, y recordando que las unidades de observación son diferentes, los porcentajes de ejidos y sus participantes en la capacitación (incluyendo vecindados) –de 26.7 y de 14.4% de manera respectiva- es muy superior al de las unidades de producción que reporta el censo agropecuario de 3.1%.

De las figuras organizativas declaradas, en orden de importancia aparecen los Grupos para Obtención de Crédito o Comercializar la Producción, las Sociedades de Producción Rural, las Asociaciones Ganaderas Locales y las Asociaciones Agrícolas Locales con el 16.9%, 12.4%, 5.7% y 4.6% respectivamente y que, junto con las organizaciones de otro tipo¹⁶ (51.6%) llegan al 91.2% de las organizaciones del censo agropecuario¹⁷.

Según el tipo de beneficios, apoyos o servicios obtenidos, las organizaciones tienen como fin, en orden de importancia: compra de insumos, 27.5%, asistencia técnica, 13.6%, comercialización, 12.4%, financiamiento, 7.4%, procesamiento y transformación de la producción, 3.9%, producción por contrato, 3.4%, cobertura de precios, 2.6%, seguro agropecuario, 2.5% y otros servicios 52.5%.

En el caso del censo ejidal, el 34.5% de los ejidos y comunidades tiene alguna figura organizativa, dentro de las cuales destacan la Unión de Ejidos y Comunidades Agrarias, los Grupos de Producción y las Sociedades de Producción Rural, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 4 Figura organizativa

Según tipo de organización o asociación	E y C	Tipo de Organización o Asociación							
		Total	ARIC	UECA	GP	SPR	SSS	SM	Otras formas
	31 514	10 857	1 182	6 547	3 211	1 742	781	189	846
%	100.0	34.5	3.8	20.8	10.2	5.5	2.5	0.6	2.7
<p>ARIC: Asociación Rural de Interés Colectivo; UECA: Unión de Ejidos y Comunidades Agrarias; GP: Grupos para la Producción; SPR: Sociedades de Producción Rural; SSS: Sociedades de Solidaridad Social; SM: Sociedades Mercantiles.</p>									

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. *Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*. Aguascalientes, Ags.

La participación de las mujeres en las organizaciones para las que ofrece datos el censo ejidal es de 16.5% en los Grupos de Producción, de 16.0% en las Sociedades de Producción Rural y de 14.8% en las Sociedades Mercantiles.

Las parcelas de destino específico también representan en los ejidos y comunidades del país un capital físico, social y humano de consideración; un 78.2% de los ejidos y comunidades cuenta con una parcela escolar¹⁸, el 3.2% de los mismos con Unidades Productivas para el Desarrollo Integral de la Juventud y un 24.7% con Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer; en estas últimas, en las 6,198 unidades censadas en 2007, participaban 79,374 mujeres.

¹⁶ Asociaciones Civiles y Sociedades Cooperativas en sus diferentes modalidades, principalmente.

¹⁷ Organizaciones reportadas: Grupo para obtención de crédito o comercializar la producción, Sociedad de Producción Rural, Sociedad Cooperativa, Sociedad Civil, Sociedad de Solidaridad Social, Unión de Crédito, Cooperativa de Ahorro y Crédito, Sociedad Anónima, Asociación Ganadera Local, Asociación Agrícola Local, Unión Agrícola Regional, Unión Ganadera Regional, Asociación de Silvicultores, Unión de Sociedades de Producción Rural y de otro tipo. INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. *Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*. Aguascalientes, Ags.

¹⁸ En un número significativo de casos son utilizadas para desarrollar programas de capacitación orientados a la competitividad productiva, como en el caso del programa Jóvenes Emprendedores y Fondo de Tierras.

1.3 Marco del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) ¹⁹

Normatividad. El Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) dio inicio el año 2004 para atender demandas de las organizaciones campesinas referidas a la resolución de conflictos agrarios, la organización económica campesina y el desarrollo de capacidades.²⁰ La orientación inicial del Programa fue la atención a conflictos agrarios mediante el impulso de proyectos productivos; sin embargo, si bien en la práctica este tema permanece vigente, en los “Lineamientos de Operación del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario, 2010 (FORMAR)” el Programa está abierto para atender diversas iniciativas productivas. La orientación que ha continuado y se ha convertido en lo básico del FORMAR es el desarrollo del capital humano y social de las organizaciones o núcleos agrarios.

FORMAR está alineado al objetivo 3 del Programa Sectorial Agrario 2007-2012: “Elevar el nivel de desarrollo humano sustentable de la población que habita el Territorio Social”. De acuerdo con los Lineamientos de Operación 2010, este Programa se propone como objetivo general: Apoyar a organizaciones y núcleos agrarios con capacidades fortalecidas e instrumentos para planear el desarrollo de capital social en el medio rural, preferentemente en las regiones con mayores índices de marginalidad. Los objetivos específicos son:²¹

“Artículo 3. El programa está dirigido a:

- I. Promover y Fomentar el desarrollo del capital social en el medio rural a través del impulso de la organización económica y social de los productores y demás agentes de la sociedad rural;
- II. Apoyar la creación de gestores y líderes locales capacitados para fortalecer a las Organizaciones y Núcleos Agrarios;
- III. Facilitar el acceso a la información, para la planeación y desarrollo de capital social en los núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas, y
- IV. Coadyuvar a la disminución de la presión socio-económica, derivada de la falta de oportunidades y adecuada implementación de soluciones colectivas.”

La población a la que se dirigen las acciones del Programa está constituida prácticamente por todos los habitantes de los núcleos agrarios y localidades rurales vecinas. En la práctica, la selección y las formas operativas de canalización de recursos hacen que los beneficiarios directos sean las organizaciones.

Los componentes de apoyo del Programa en 2010 fueron: a) eventos de capacitación, b) estudios, c) proyectos comunitarios de desarrollo y d) fomento organizacional. De éstos, el primero y el último han ejercido históricamente la mayor cantidad de recursos del Programa, lo que en 2010 significó el 97.6% del presupuesto total, equivalente a más de 314.4 millones de pesos. El componente de proyectos comunitarios, ejerció en 2010 un total de 4.3 millones de pesos (1.3% del presupuesto total); se destaca que, desde los Lineamientos de Operación, se establece que dicho componente puede ejercer como máximo 20% de los recursos del FORMAR. En la evolución operativa del período 2008-2012 el año 2010 fue el de mayores montos, acciones y beneficiarios, como se muestra a continuación²²:

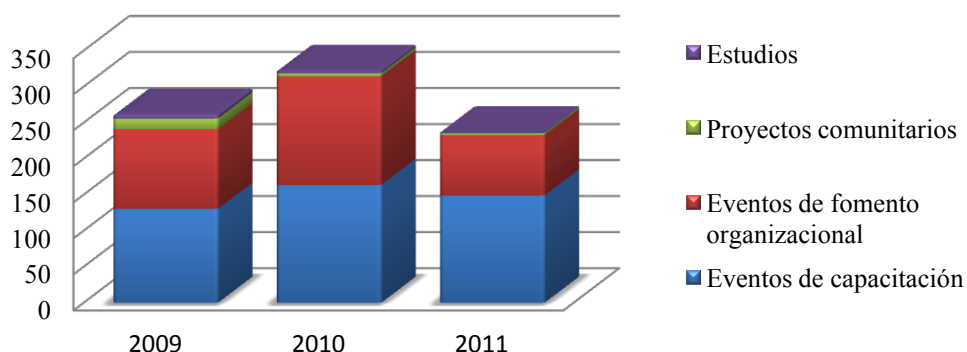
¹⁹ Este apartado se desarrolla con base en la información del proyecto UTF/MEX/098 Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la SRA. 2011” del que fue responsable el Lic. Santos Santillanes, y que se consigna como “Evaluación 2011”, salvo la información programático-presupuestal 2009-2011 que la proporcionó la Coordinación de Planeación de la Dirección General de Política y Planeación Agraria de la SRA.

²⁰ Estos compromisos se encuentran en el Acuerdo Nacional para el Campo, que es el más reciente que se ha firmado entre las organizaciones campesinas y el Gobierno Federal.

²¹ SRA. Lineamientos de operación del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR). Expedición del 26 de enero de 2010 (Derogan los Lineamientos expedidos el 31 de diciembre de 2008).

²² Datos de la SRA proporcionados por el Mtro. Gerardo Falcón, Coordinador de Planeación de la Dirección General de Política y Planeación Agraria. Ver al Apéndice de los Marcos Normativo-administrativo, Sectorial y del Programa Formar.

Gráfica No. 1 Presupuesto ejercido por el programa FORMAR 2009-2011 (millones de pesos)

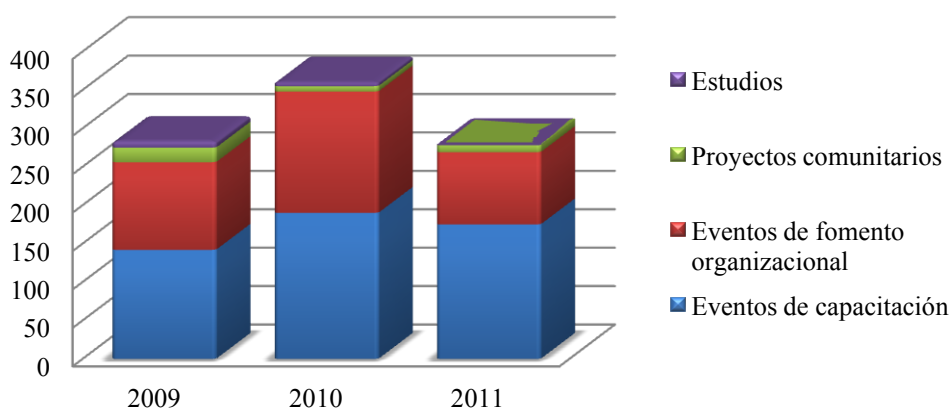


Fuente: SRA. Coordinación de Planeación de la Dirección General de Política y Planeación Agraria.

Nota. En el año 2011 desaparece el componente de “Estudios”

La selección de las propuestas presentadas por las organizaciones contempla la atención prioritaria a iniciativas que procedan de procesos participativos, modernicen los procesos productivos, incluyan a los grupos vulnerables, contribuyan a fortalecer el acervo de capital humano y social en las zonas de mayor conflictividad y marginación y, que por consecuencia, generen importantes impactos en el ámbito local y regional. En el caso de proyectos si bien se consideran estos criterios de priorización, en la práctica la búsqueda de la atención a demandas de tipo social vinculadas con la tierra o los conflictos agrarios es una variable importante. Las acciones realizadas en el período 2009-2011 corresponden – en términos generales – al monto ejercido (en millones de pesos) pues ambos se encuentran alrededor de las 400 respectivas unidades.

Gráfica No. 2 FORMAR (Número de acciones)



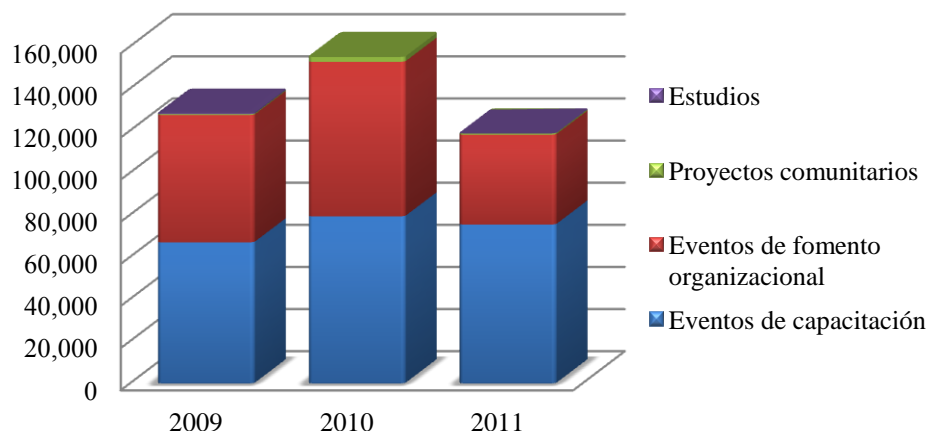
Fuente: SRA. Coordinación de Planeación de la Dirección General de Política y Planeación Agraria.

Nota. En el año 2011 desaparece el componente de “Estudios”

Lo anterior se deriva de que el monto máximo de apoyo por componente del Programa es bastante significativo, puede llegar hasta a un millón de pesos para cada uno de ellos. De no dispersarse en pequeñas acciones, este monto tiene potencial para emprender acciones relevantes al interior de las organizaciones.

El máximo número de beneficiarios del período en mención se dio en el año 2010, rondando los 150,000, como se muestra a continuación:

Gráfica No. 3 FORMAR (Número de beneficiarios)



Fuente: SRA. Coordinación de Planeación de la Dirección General de Política y Planeación Agraria.

Nota. En el año 2011 desaparece el componente de “Estudios”

La unidad responsable del FORMAR es la Dirección General de Política y Planeación Agraria, de la Subsecretaría de Política Sectorial de la SRA. La máxima autoridad del Programa corresponde a un Comité de alto nivel presidido por el Secretario de la SRA.²³ El proceso que siguen las solicitudes comienza con la apertura de ventanillas desde la segunda semana de febrero hasta el 15 de octubre (año 2010), luego se da la recepción, revisión y complementación (cuando proceda) y posteriormente el dictamen. Para las solicitudes aprobadas se firma un convenio, se otorgan los recursos, los cuales se ejercen y se comprueban de acuerdo a los requerimientos solicitados en los Lineamientos de Operación del Programa.

En conclusión, el programa FORMAR es un instrumento flexible dentro de la política sectorial que presenta amplio potencial para atender múltiples y variadas demandas de las organizaciones campesinas, lo que permite la interlocución con distintos actores organizados de la sociedad rural, a fin de contribuir a la gobernabilidad y a la estabilidad social.

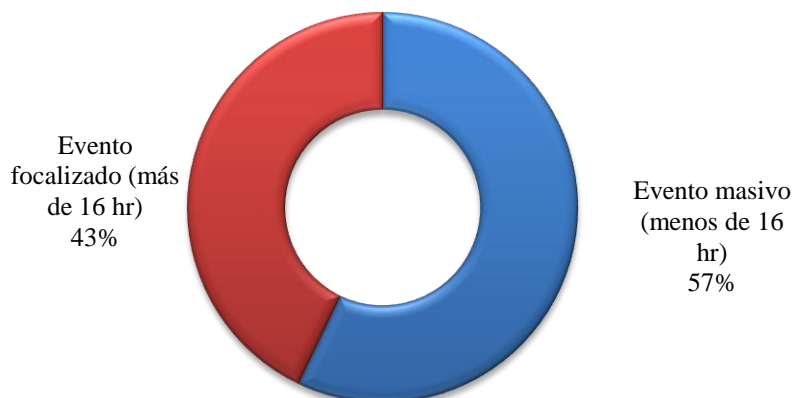
Características de los Eventos y Proyectos apoyados por FORMAR

Eventos 2010. En evaluaciones anteriores se ha insistido en que la calidad, duración, pertinencia y aplicabilidad de los resultados de un evento determinan en mucho el logro de los impactos del Programa en este componente. De la selección de eventos analizados, se encontró que cerca del 60% se focalizó a un grupo poblacional y/o territorio concreto, con una duración de más de 16 horas, generalmente para atender a los miembros de base de las mismas organizaciones.

²³ Tiene como Presidente suplente al (la) titular de la Subsecretaría de Política Sectorial.

Aunque también dentro de esta proporción hay algunos eventos (14.2% del total 2011) que si bien cumplen con esas características de focalización (se orientaron a cultivos específicos, mango y café y en territorios concretos), no atendieron plenamente demandas explícitas y surgidas de ejercicios participativos; más bien, fueron de carácter inductivo por parte de las organizaciones. Y esto coincide además con que estas organizaciones son de creación reciente y tienen poca experiencia en los temas abordados y en la promoción del desarrollo local.

Gráfica No. 4 Tipo y orientación del evento, 2010



Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

El 42.9% de los eventos fue de carácter masivo y de corta duración y sus resultados dependieron mucho de la organización que los llevó a cabo, siendo más útiles en el caso de organizaciones con trayectoria y trabajo de base, como QUIEGO, la Fundación Murrieta y La Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano “Las Adelitas”, A.C. En otros casos, los eventos generaron escasos resultados (en alrededor de 14% del total de eventos) porque las organizaciones privilegian en su actuación intereses distintos a los buscados con los eventos y porque desconocen a los beneficiarios. Los temas son dinámicos y corresponden a los que van surgiendo de la actualización y orientación de las políticas sociales y gubernamentales que las mismas organizaciones van identificando.

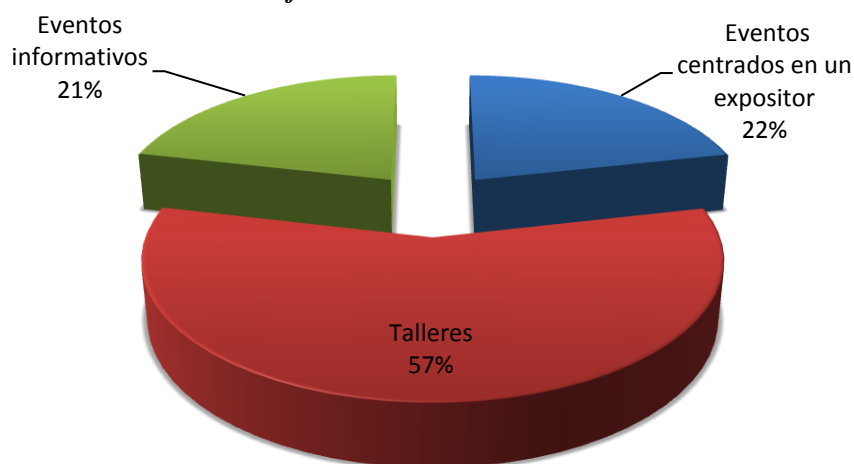
En la mitad de los eventos su contenido corresponde al objeto social o a la especialidad temática de la organización, por ejemplo, AMUCSS capacitó sobre temas de ahorro y microcréditos; QUIEGO, sobre temas de derechos humanos y de género de la mujer indígena y, además, al análisis de las posibilidades de financiamiento a sus proyectos; FOSAC capacitó sobre cómo fortalecer la organización y el trabajo en equipo, que es fundamental para el conjunto de grupos que tienen un pequeño negocio gracias a la Fundación.

En la otra mitad de las organizaciones, si bien la temática se vincula con la acción de la organización, ello se debe a que ésta se orienta al desarrollo local y por tanto puede abordar muchos temas; pero – desafortunadamente - en los menos se encuentra mucha relación entre la orientación de la organización y la temática del evento, lo que hace que haya escasa experiencia para la retroalimentación con la mayoría de los asistentes a los eventos.

En el caso de los eventos masivos de corta duración, la duración promedio fue de 14.3 horas, mientras que para los focalizados a determinada población fue de 118.3 horas, que corresponde a más de 14 días efectivos de desarrollo de capacidades. En estos últimos lo que ocurre es que se organizan diversos eventos con grupos más pequeños y de una duración mayor, pero además con enfoque de talleres.

Sobre lo anterior, el 50% de los eventos se desarrolló mediante talleres con un enfoque práctico en el que se abordaron elementos teóricos de cada tema y algunas aplicaciones, mientras que en otras proporciones similares, alrededor del 20%, respectivamente, los eventos fueron prácticamente tipo conferencia, basadas en exposiciones centradas en un ponente, o sesiones predominantemente informativas. Obviamente en los talleres se pueden adquirir habilidades y en los otros sobre todo se podrían lograr procesos de sensibilización y proporción de información respecto a ciertos temas.

Gráfica No. 5 Dinámicas de los eventos



Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

En el 50% de los eventos organizados en 2010 se pudo identificar claramente su orientación hacia la atención de la agricultura en cultivos como café, mango, melón, granos básicos y en general; destaca que más del 57% de los participantes en los eventos fueron mujeres.

Proyectos comunitarios 2010. En este año se apoyaron menos proyectos que en los ejercicios fiscales anteriores; además de apoyar proyectos productivos o comunitarios, también se financió la elaboración de un estudio de viabilidad a varias comunidades agrarias de Oaxaca para establecer una explotación sustentable de materiales pétreos.

El subsidio promedio por proyecto o acción fue de 610 mil pesos, pero con grandes variaciones, ya que el 43% (proyectos relacionados con los estudios de viabilidad) recibieron 174 mil pesos por organización; al otro 43% se le otorgó el monto tope según los lineamientos del Programa (un millón de pesos). Nuevamente se observa que las cantidades son bastante significativas y con potencial para detonar procesos de desarrollo.

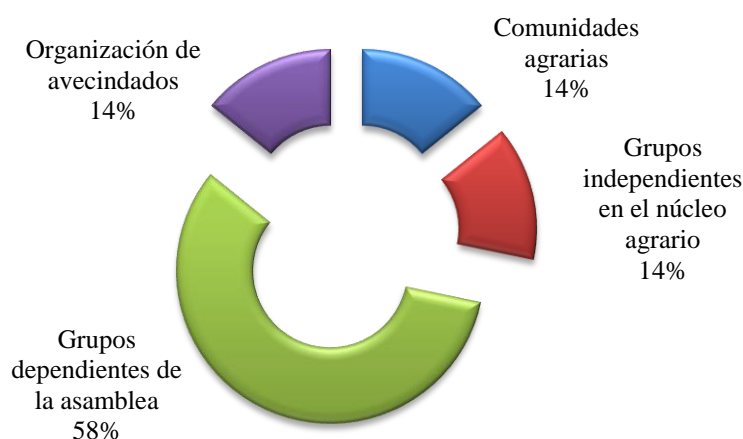
El número de integrantes de los grupos es muy variable, algunos proyectos (28.5%) se conforman por 16 individuos en promedio, mientras que la gran mayoría tiene más de 50 miembros, encontrándose el caso de una comunidad agraria en Oaxaca con más 700 sujetos agrarios. Sin embargo, en las comunidades agrarias lo que se busca es la creación de empresas de la comunidad con beneficios para todos.

Los giros productivos de los proyectos que están en instalación y/u operación corresponden principalmente a la actividad pecuaria y a las no agropecuarias (elaboración de tortillas hechas a mano).

Características de las organizaciones

Proyectos comunitarios 2010. En estas organizaciones más de la mitad corresponde a figuras organizativas que dependen de las asambleas de los núcleos agrarios, por lo que la gestión es decisión de esos órganos de representación y por tanto los posibles beneficios son de carácter comunitario.

Gráfica No. 6 Vinculación orgánica

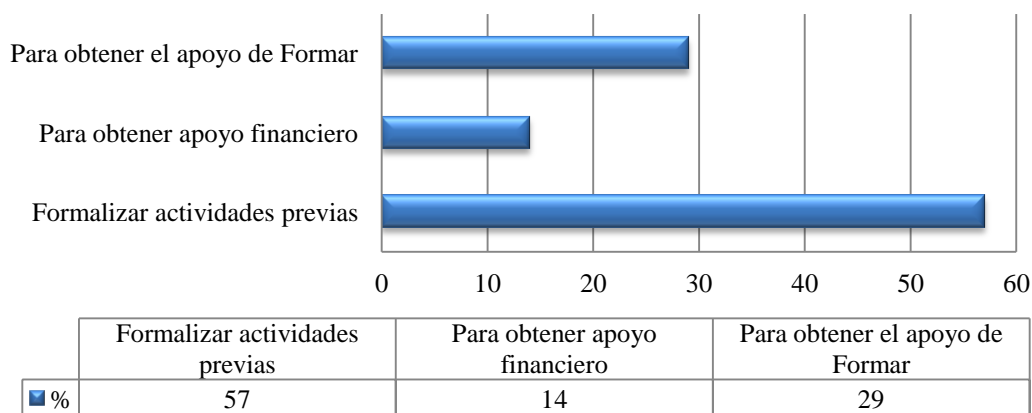


Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

La gran mayoría de las organizaciones (85.7%) se crearon hace no más de dos años; sin embargo, buena parte de ellas cuentan con el respaldo de núcleos agrarios constituidos hace largo tiempo. El tamaño de dichas organizaciones es muy variable, desde núcleos agrarios con más de 300 miembros hasta grupos más pequeños con alrededor de 12 miembros.

Casi 60% de las organizaciones surgió para formalizar una actividad que ya realizaba previamente, aunque a una baja capacidad y quizá con un nivel tecnológico más rústico. Aquí se encuentran las organizaciones comunales de los núcleos agrarios de Oaxaca y una de Puebla que busca producir tortillas hechas a mano. El 29% de las organizaciones que se conformó sólo para recibir los recursos del FORMAR corresponde a las que se repartieron el apoyo sin efectivo.

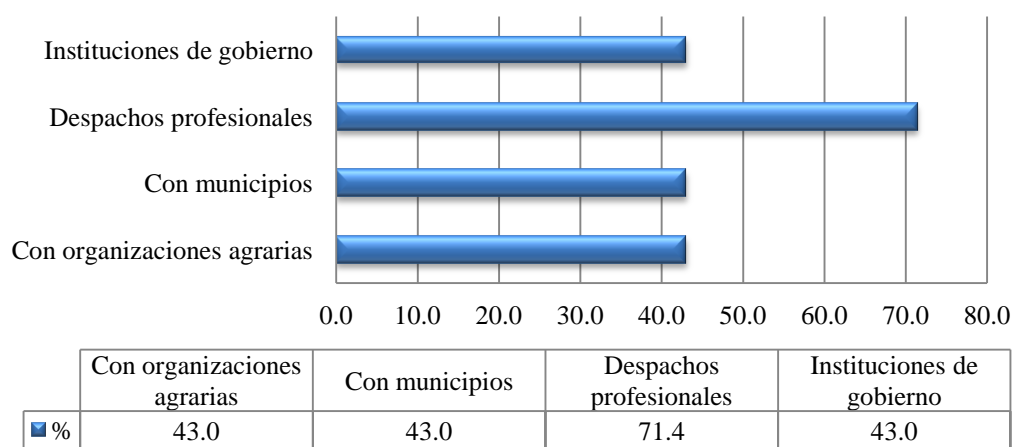
Gráfica No. 7 Razones para organizarse



Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

Más del 70% de las organizaciones tiene alguna alianza con despachos profesionales o técnicos, que generalmente son los que se encargaron de la gestión de los proyectos y con quienes han trabajado desde tiempo atrás. Asimismo casi la mitad de las organizaciones se vincula con las autoridades locales, con instituciones de gobierno, incluida obviamente la SRA, y con organizaciones con influencia en política. Esto demuestra que las organizaciones FORMAR generalmente tienen ya un camino recorrido de gestión y han construido algún acervo de capital social.

Gráfica No. 8 Vinculación con otras organizaciones

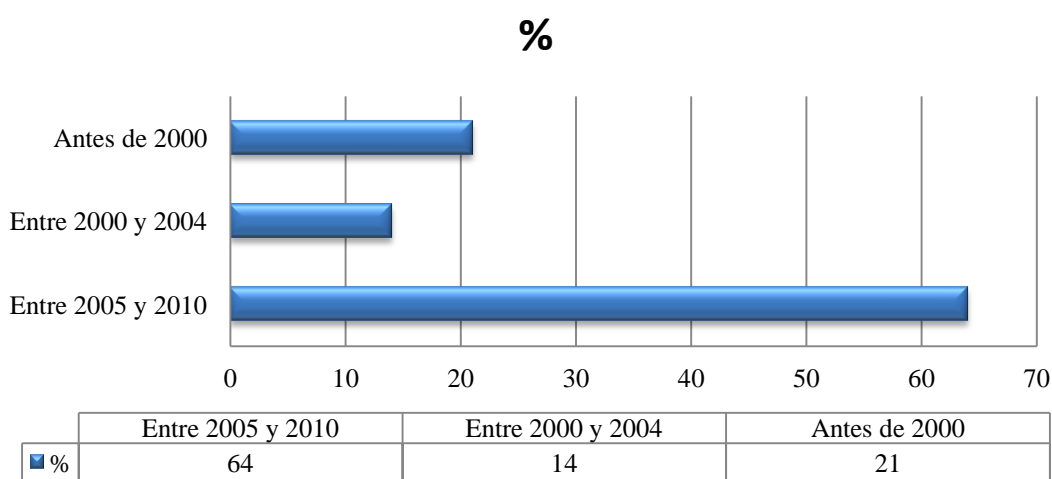


Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

Eventos 2010. Todas tienen una figura jurídica (Asociación Civil predominantemente) y, si bien se constituyeron por un número reducido de socios²⁴, su población meta o atendida es mucho más extensa. El 14% de las organizaciones tiene trabajo directo con más de 50 mil personas (entre ellas ANEC y AMUCCS), pero por otro lado 28% trabaja con menos de mil personas.

Son organizaciones relativamente jóvenes ya que el 64% fueron constituidas en el último quinquenio, un 21% viene de más allá del año 2000, encontrándose organizaciones emblemáticas de reconocimiento nacional como la ANEC, la AMUCCS y la Fundación Murrieta. De la proporción de organizaciones de creación reciente, destaca que el 66% se constituyó recién en 2008 ó 2009 y algunas de ellas lo hicieron en mucho impulsadas por el posible acceso al Programa.

Gráfica No. 9 Antigüedad de las organizaciones



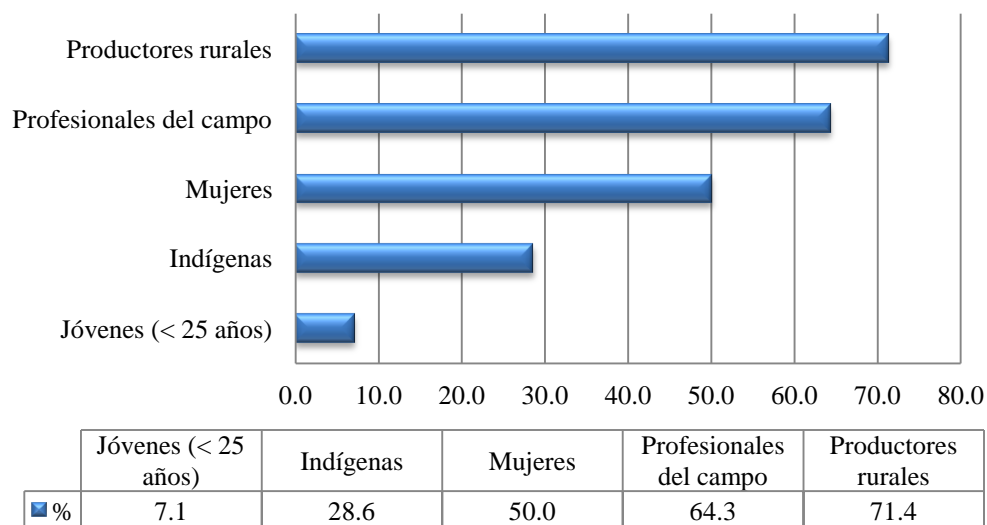
Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

La selección de organizaciones estudiadas en su mayoría están integradas principalmente por campesinos o productores agropecuarios (71.4% de las organizaciones) y en segundo lugar por técnicos o profesionistas como U Muuk'il Meyah, A.C., Transformando el Campo y Regiones de Oaxaca, A.C., entre otras.

En menor proporción, pero muy importante para el Programa, 50% y 28.6% dichas organizaciones, respectivamente, están formadas mayoritariamente por mujeres e indígenas, tales como RENAMUR, Sueños de Mujeres Rurales, Quiego, y otras.

²⁴ Siendo en ocasiones profesionistas con intereses afines o por figuras morales en el caso de organizaciones de tercer nivel.

Gráfica No. 10 Grupos integrantes de las organizaciones

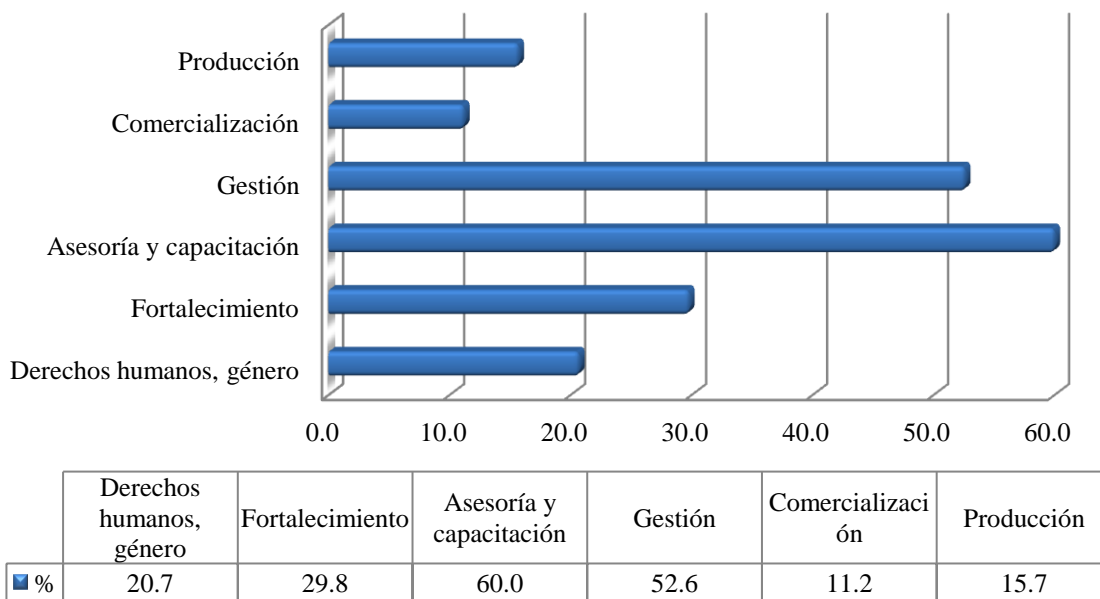


Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

Si bien casi la mitad de las organizaciones se compone por individuos de una localidad en particular, otra proporción exactamente igual se compone de organizaciones de segundo nivel o de *organizaciones de organizaciones* (tercer nivel), tales como ANEC y AMUCSS. Su orientación mayoritaria (72.4% del total) es hacia el desarrollo económico productivo o local y un 28.5% se reconoce como una organización reivindicativa o gremial, que busca la defensa de determinados intereses.

Las tres principales áreas de acción de las organizaciones estudiadas son: 1) asesoría y capacitación (60% de las organizaciones), 2) gestión de apoyos y financiamiento, 3) fortalecimiento de la organización (29.8%). Casi todas las organizaciones grandes tienen un área destinada a la capacitación y otra a la gestión, y en todas - independientemente de su grado de desarrollo - se cuentan al menos con esas dos áreas. En menor medida también hay organizaciones centradas en los temas de derechos humanos, género y comercialización.

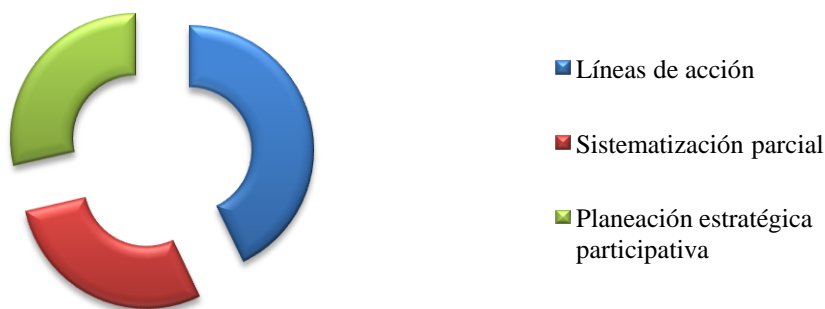
Gráfica No. 11 Áreas de actividad de las organizaciones



Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

Sobre la vida interna de las organizaciones se encontró que casi el 43% sólo tienen identificadas líneas de acción, mientras que en 28.6%, respectivamente, existe un planteamiento parcialmente sistematizado y un plan estratégico participativo.

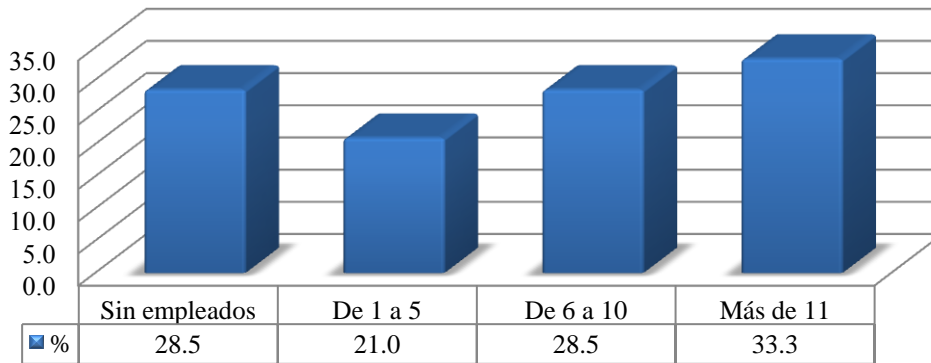
Gráfica No. 12 Visión estratégica



Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

En promedio cada organización de las estudiadas en 2011 cuenta con 10.4 empleos permanentes y 6 eventuales. Esto significa que existen organizaciones bien consolidadas con una estructura directiva y técnica bien definida. Aunque en el extremo hay casi un 30% de las organizaciones, principalmente las de reciente creación o las que no tienen una estructura de base, que prácticamente no tienen ningún personal. En el 33.3% se encuentran organizaciones como las de gran trayectoria que emplean a más de 11 personas de manera permanente al año.

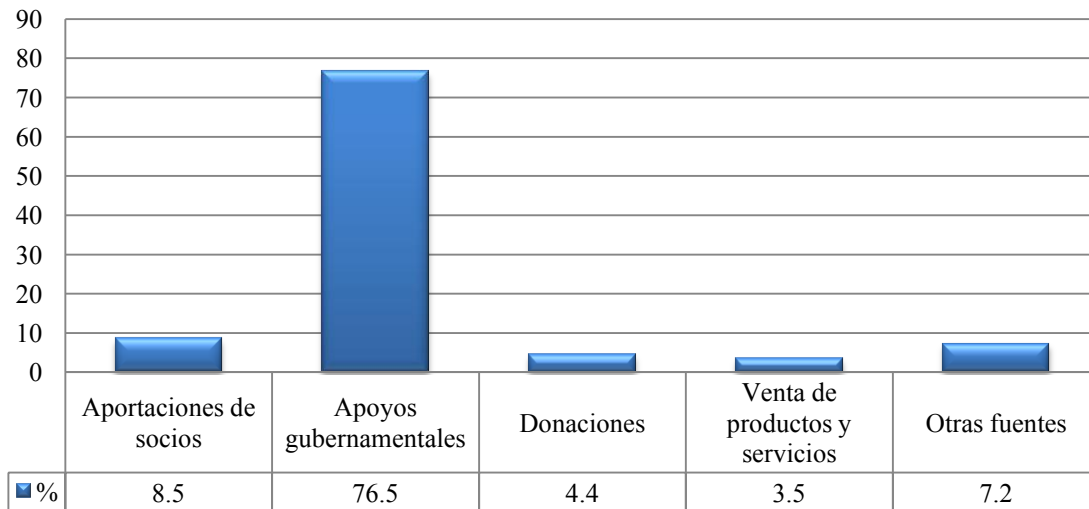
Gráfica No. 13 Rangos de número de empleados por las organizaciones



Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

Finalmente, un dato relevante en estas organizaciones es que la mayoría de ellas depende de los recursos gubernamentales para cumplir con sus funciones, y en éstos el FORMAR hace una importante contribución. De los ingresos obtenidos por las organizaciones en 2010, el 76.5% provino de recursos gubernamentales y en menor medida de otras fuentes. Las organizaciones grandes y consolidadas a menudo obtienen recursos de SAGARPA, SEDESOL y SRA, entre otras fuentes.

Gráfica No. 14 Financiamiento de empleados por fuente



Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

Un 35.7% de las organizaciones tiene como única fuente los recursos gubernamentales y específicamente el Programa FORMAR. Esta situación si bien muestra la importancia del Programa y de los recursos públicos en el fortalecimiento de las organizaciones rurales, también evidencia cierta dependencia por esos recursos, lo que las hace vulnerables en el mediano plazo.

Cuadro No. 5 Organizaciones apoyadas en 2010 y tipo de eventos realizados

Evento	Organización/Objeto social
Formación y capacitación de socios	AMUCCS/Microfinanzas rurales
Gobernabilidad campesina con enfoque de equidad y género	ANEC/Comercialización y desarrollo local
Buenas prácticas de café	COMETA/Producción agropecuaria y acciones reivindicativas
Hidroponía familiar: seguridad alimentaria y economía familiar	Fundación H’Xm, A.C./Desarrollo local
Capacitación para construcción de sanitarios secos, manejo integral de aguas, hornos y estufas	Fundación Murrieta/Desarrollo local sustentable
Organización de foro organizativo	FUNADER/Desarrollo local, parteras, energía
Capital humano-trabajo en equipo	FOSAC/Desarrollo local
Capacitación en producción y comercialización en frijol	Plan de Ayala/Desarrollo local-reivindicativa
Derechos de la mujer indígena	QUIEGO/Equidad de género, derechos indígenas
Capacidades para promotores por la equidad en territorios	RENAMUR/Desarrollo local y Equidad de género
Capacidades organizativas y participación de mujeres	Sueños de mujeres rurales/Desarrollo local y Equidad de género
Capacitación para enlazamiento de la cadena mango	Transformando el campo de Oaxaca/Gestión
Agricultura sustentable	Transform-Arte, A.C./Desarrollo local y atención a grupos vulnerables
Fortalecimiento del manejo productivo melón	U Muuk’il Meyah, A.C./Desarrollo local

Fuente: SRA: Evaluación externa complementaria de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria. 2011

CAPÍTULO 2. ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CASOS

La evaluación sobre la perspectiva de género en el FORMAR, solicitada por la Secretaría de la Reforma Agraria en este año es complementaria²⁵, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El interés por las evaluaciones con perspectiva de género obedece a los avances que México ha tenido en los últimos años en materia de igualdad entre los géneros y de derechos humanos de las mujeres, en consonancia con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano con la comunidad internacional, mediante la firma y ratificación de instrumentos internacionales²⁶ que marcan la pauta a seguir por los estados miembros en diferentes tópicos, como los ya señalados. Destacan para este estudio mencionar la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés) (Naciones Unidas, 1979) aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por México el 23 de marzo de 1981. La CEDAW es el instrumento del derecho internacional que marcó el punto de partida para hablar de derechos humanos de la mujer, y toma como norma la discriminación basada en el sexo de las personas.

La Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada en la segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993 reconoce que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional...” (Naciones Unidas, 1993, párr. 18).

El 9 de junio de 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprueba, en Belém do Pará, Brasil la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o, Convención Belém Do Pará (OEA, 1994). Se trata del primer y único instrumento normativo internacional en el que se reconoce que la violencia contra las mujeres basada en su género es una transgresión a los derechos humanos.

La Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción (ONU, 1995) que en el capítulo III, párrafo 44 de la Plataforma de Acción, denominado “Esferas de especial preocupación” enlista los siguientes temas, entre los cuales se encuentra el de violencia contra la mujer: a) persistente y creciente pobreza; b) desigualdad e insuficiencia en educación y capacitación; c) disparidades en servicios de salud; d) violencia contra la mujer; e) afectación por conflictos armados; f) desigualdad en las políticas económicas y actividades productivas; g) desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y toma de decisiones; h) insuficientes mecanismos de promoción para el adelanto de la mujer; i) falta de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la mujer; j) estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación en medios de comunicación y difusión; k) desigualdades basadas en género en la gestión de recursos naturales y protección al medio ambiente; y l) discriminación y violación a los derechos de las niñas.

²⁵ Tal como se establece en los Términos de Referencia para la Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género de los Programas de Fomento de la SRA, emitidos por la SRA; y en el Documento de Proyecto firmado entre FAO y la SRA.

²⁶ Instrumento internacional: documento escrito que contiene normas. En materia de derechos humanos, hay instrumentos genéricos y específicos. Los primeros refieren a un grupo de derechos y protegen a todas las personas, o a quienes se encuentren en determinada región geográfica; en cambio, los específicos se abocan a tutelar determinado tipo de derechos o a un grupo determinado de personas que tienen una característica común. Glosario de términos en Aguilera García, Sylvia, “Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Compromisos Internacionales en Materia de Equidad de Género I”, FEVIM-PGR-UNAM, México, 2006, pág 24.

La Conferencia de Beijing tiene el sello de vislumbrar la necesidad de hacer un análisis y una proyección bajo la perspectiva de género de la situación diferenciada entre hombres y mujeres en todos los campos de la vida social, política, económica, cultural, etcétera. La Declaración y Objetivos del Milenio (Naciones Unidas, 2000) aprobada el 8 de septiembre de 2000, señala que el objetivo 1 es “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” y se plantea como una de sus metas lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes; su objetivo 3 es “Promover la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres”.

En la ciudad de México, en junio de 1994 y en el marco de la celebración de la Novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, se suscribe el Consenso de México (CEPAL, 2004). Reafirmaron su decisión de adoptar políticas, medidas y realizar esfuerzos para avanzar en el desarrollo y goce de los derechos de las mujeres en los planos político, social, económico, civil, cultural, de acceso a la justicia, de salud, desarrollo sustentable, tecnologías de comunicación, entre otros aspectos.

En agosto de 2007, durante la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde asiste México, se emite el Consenso de Quito (SRE/INMUJERES; 2007) las personas representantes tanto de los gobiernos como de la sociedad civil, mujeres indígenas y parlamentarias reconocieron, entre otras situaciones, “la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas y siendo conscientes de la necesidad de visibilizar este trabajo y contabilizar su aportación a las economías nacionales...” y “...que la división sexual del trabajo se mantienen como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres...” (SRE/INMUJERES, 2007:5).

Dentro de las 36 acciones a las que se comprometieron los gobiernos que suscribieron el Consenso de Quito están “Formular e implementar políticas públicas para ampliar el acceso sostenible de las mujeres a la propiedad de la tierra y el acceso al agua, a otros recursos naturales y productivos (...) financiamiento y tecnologías (...) con particulares medidas de garantía para las mujeres rurales, indígenas...”; [los derechos sexuales y reproductivos, y el acceso a la salud] ...se consideran como una condición indispensable para la participación de las mujeres en la vida políticas y en el trabajo remunerado, y por ende , en posiciones de toma de decisiones“ e “...impulsar la adopción del Día Internacional de las Mujeres Rurales” (SRE/INMUJERES, 2007:10).

El 18 de febrero de 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas emitió la Resolución A/RES/64/140 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales. En ella insta a los Estados a: i) Procurar el empoderamiento político y socioeconómico, apoyando su participación en la adopción de decisiones, a organizaciones de mujeres, sindicatos; ii) Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas; iii) Tomar medidas para asegurar que se reconozca el trabajo no remunerado de las mujeres y sus contribuciones a la producción dentro y fuera de las explotaciones agrícolas; iv) Preparar programas de asistencia y servicios financieros, microcréditos, procedimientos comerciales; v) Asegurar que la mujer rural disfrute de plena igualdad de derechos en materia de propiedad y arrendamiento de la tierra y otros bienes, incluso el derecho sucesorio; vi) Implantar programas que refuercen la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Esta dinámica internacional, ha derivado en el ámbito nacional en la adopción paulatina de medidas jurídicas, normativas y en general de política pública armonizadas con los mandatos internacionales, como la emisión de las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (DOF, 2006), de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2007), la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2003, así como medidas en la elaboración y control de presupuestos públicos con perspectiva de género, o creación de instituciones, reformas constitucionales, programas gubernamentales como el programa general para la igualdad entre mujeres y hombres y el sistema nacional del mismo nombre que buscan como estrategia general la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres “tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres...” (art. 1). Esta ley establece que “La *igualdad entre mujeres y hombres* implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo” (art. 6). Por *transversalidad*, entiende “el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.” (art. 5), (DOF, 2006).

Por lo que respecta a la perspectiva de género, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2007) que señala lo siguiente:

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.(art. 5).

Según Cazés el análisis con perspectiva de género “...desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita crítica sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia, y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad.”(2005: 82).

Para la SRA la perspectiva de género es un “Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas, sociales y culturales entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género” (SRA, 2012).

La discriminación de género, según la FAO “... hace referencia a cualquier exclusión o restricción basadas en las funciones y las relaciones de género y que impide que una persona disfrute plenamente de los derechos humanos.”(FAO, 2009: 7).

En cuanto al enfoque de género, la SRA precisa que “se refiere al análisis social que permite identificar las desigualdades culturales entre hombres y mujeres, el cual permite evitar la discriminación hacia las mujeres y propiciar la igualdad de oportunidades”(DOF, 2009). Aunque para el ejercicio fiscal 2012 las RO en el artículo 1º señalan que Empoderamiento es “el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades” (SRA, 2012:15).

También se incorpora el término “Equidad de Género”, entendido como la “Acción que contribuye a la mejora de las capacidades de las mujeres y los hombres para que disfruten por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades y los recursos” (SRA, 2012:15). La Igualdad de oportunidades es “Reconocer las diferencias e inequidades que limitan el acceso de las mujeres que tienen más desventaja para participar en el Programa” (SRA, 2012:16).

Para la FAO, la “equidad de género significa justicia e imparcialidad en el tratamiento de las mujeres y los hombres en lo que atañe a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades.”, en tanto “la igualdad de género implica condiciones de igualdad entre hombres y mujeres respecto a la participación en la toma de decisiones; la capacidad de ejercer los derechos humanos; el acceso a los recursos y beneficios del desarrollo así como su administración; y las oportunidades en el ámbito laboral y en todos los otros aspectos de sus medios de vida.” (FAO, 2009:8).

La evaluación se planteó sobre dos conceptos básicos²⁷:

La **equidad de género**, “entendida como la capacidad para otorgar iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a mujeres y hombres. Se destacará el papel de los apoyos de los programas de la SRA sobre los cambios respecto de la falta de equidad o las distintas formas de discriminación de género, por ejemplo, la violencia hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de acceso a la educación y a la propiedad privada y a la participación en las decisiones de los proyectos productivos y, en forma limitada, en el ámbito familiar.”

El empoderamiento, “entendido como el proceso por medio del cual las mujeres transitan de una situación de opresión, desigualdad, discriminación (explotación) y exclusión, a un estado de conciencia, (auto) determinación y autonomía. Se atenderá principalmente el aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder (relación donde se afecta más de lo que se es afectado). Incluye la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y la recuperación de la dignidad de las mujeres como personas. En los programas de la SRA se considera quién propuso el proyecto y si el grupo se involucró o no en su elaboración; quién decide sobre las prácticas de producción y de comercialización, así como sobre la gestión empresarial. La toma de decisiones se considera un factor de éxito en la conformación de proyectos productivos o empresas; en mediano y largo plazo permite incrementar la autoestima y la dignidad de las mujeres. Asimismo se considerará la correspondencia con el empoderamiento de las mujeres respecto de su situación familiar y social.”

²⁷ Términos de Referencia. UTFMx105. Resultados esperados.

2.1 Categorías de análisis en perspectiva de género ²⁸

La diferenciación de sexo y género radica en que son dos categorías:

Sexo. Es una categoría biológica

Con dos aspectos:

- el sexo genético determinado por los cromosomas sexuales y
- el sexo anatómico, diferencias orgánicas entre hombres y mujeres.

El sexo da una identidad sexual de mujer u hombre, en su forma, anatomía y fisiología.

Género. Es una categoría social.

Se utiliza para referirse al conjunto de ideas, prescripciones, valoraciones, creencias, normas que dicta la sociedad y la cultura sobre lo masculino y sobre lo femenino, y cómo debe ser el comportamiento de las personas según su sexo biológico.

- No lo traemos al nacer.
- Nos asignan papeles y funciones.
- Nos identificamos con ellos y desempeñamos los roles correspondientes.
- Está sujeto a cambios sociales y culturales de cada sociedad.

Es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas interrelaciones se presentan.

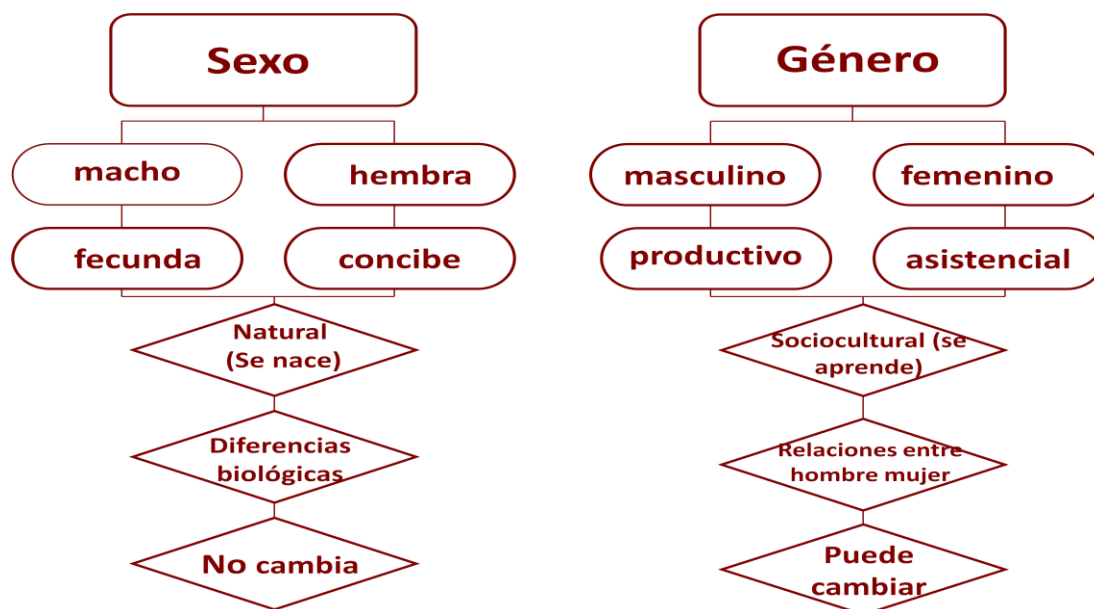
Sistema sexo-género

Los sistemas Sexo-Género son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales.

El rol de género es la tarea asignada a las personas según el sexo al que pertenezca, son las expectativas sociales y culturales de los comportamientos “apropiados” para las mujeres y los hombres.

²⁸ FAO. Conceptos básicos sobre perspectiva de género y empoderamiento. Taller de capacitación a Consultores de Campo para el levantamiento de encuestas a beneficiarios de los programas de fomento al desarrollo de la SRA, marzo 12 y 13 de 2012.

Gráfica No. 15 Sistema sexo-género

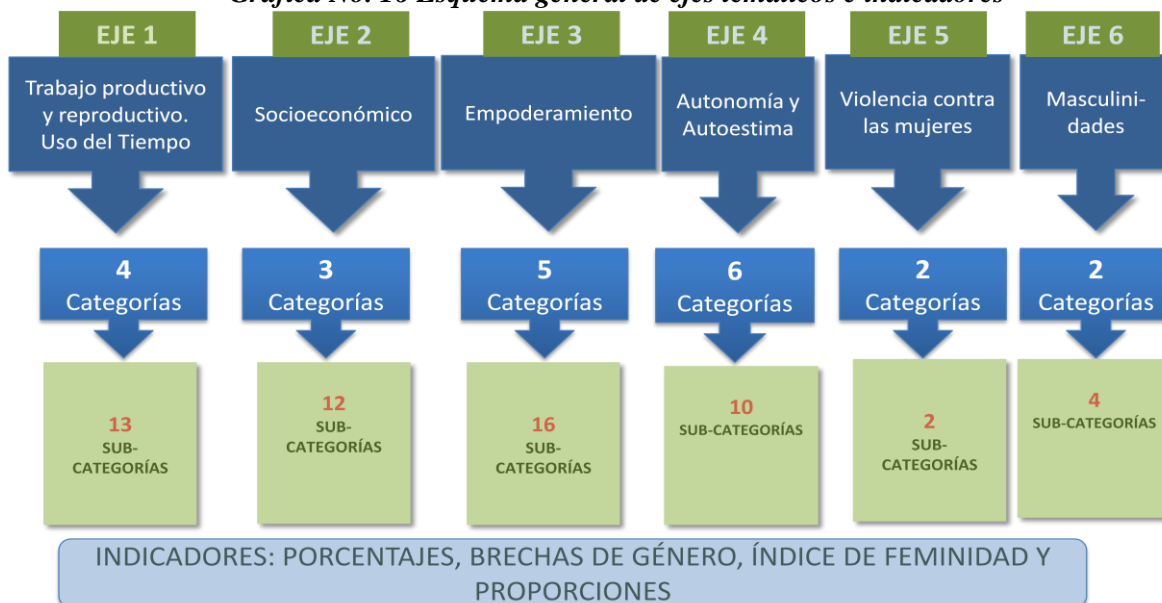


Fuente: Taller de capacitación a Consultores de Campo

2.2 Ejes temáticos

La estructuración del levantamiento de datos, de construcción de indicadores y de su presentación tiene los ejes siguientes:

Gráfica No. 16 Esquema general de ejes temáticos e indicadores



Fuente: Taller de capacitación a Consultores de Campo

De cada eje se derivan de manera directa indicadores de género y, a excepción de los correspondientes a los ejes de autoestima y de violencia contra las mujeres por razón de su género, de los indicadores de género directos para hombres y para mujeres se utilizan los de ingreso total anual, tiempo de trabajo remunerado, tiempo de trabajo no remunerado, y de respuestas seleccionadas de los ejes de autonomía y empoderamiento se obtienen indicadores de género (medias geométricas) que se utilizan para diseñar y construir los indicadores multidimensionales de equidad de género.

2.3 Casos seleccionados

Se aplicó un muestreo dirigido, donde la selección de la muestra no fue aleatoria. De común acuerdo con los responsables del Programa en la Secretaría de Reforma Agraria, se seleccionaron 6 eventos y 2 proyectos productivos apoyados por el Programa en el año 2010. La muestra de beneficiarios se seleccionó de forma que la información resultara viable y relevante, se integró por 42 beneficiarios(as), cuya integración por sexo fue la siguiente:

- 28 mujeres: 19 beneficiarias de los eventos y 9 de los proyectos seleccionados
- 14 hombres: 11 beneficiarios de los eventos y 3 de los proyectos seleccionados

Las encuestas efectivamente levantadas fueron las 42 mencionadas.

Cabe destacar el excelente apoyo brindado por los funcionarios y técnicos de la Secretaría de Reforma Agraria a nivel central y en sus Delegaciones en las entidades federativas correspondientes a la localización de los casos seleccionados. El esfuerzo conjunto con el equipo del proyecto permitió levantar el 100% de las encuestas en tiempo y forma, a pesar de que la unidad de observación y de muestreo eran los beneficiarios y no los eventos o proyectos, lo que significaba un fuerte desafío para la localización de cada integrante de la muestra. Asimismo, destaca la calidad de la información levantada, en particular en temas complejos como el uso del tiempo o delicados como los relacionados con el empoderamiento y la violencia en contra de las mujeres en razón de su género.

Con los datos captados en campo se construyeron los indicadores diseñados – directos de género y multidimensionales de equidad de género – conforme al esquema de evaluación acordado y descrito en el apartado previo.

Organizaciones a las que pertenecen o asistieron a sus eventos las personas beneficiarias entrevistadas:

FORMAR Eventos

- Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C.
- Red Nacional de Mujeres Rurales, A.C.
- Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C.
- Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano “Las Adelitas”, A.C.
- QUIEGO, A.C.
- Sueños de Mujeres Rurales, A.C.

FORMAR Proyectos

- Mujeres Emprendedoras de Santa María Coapan, A.C.
- Querem Nichim, S.C. de R.L. de C.V.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO²⁹

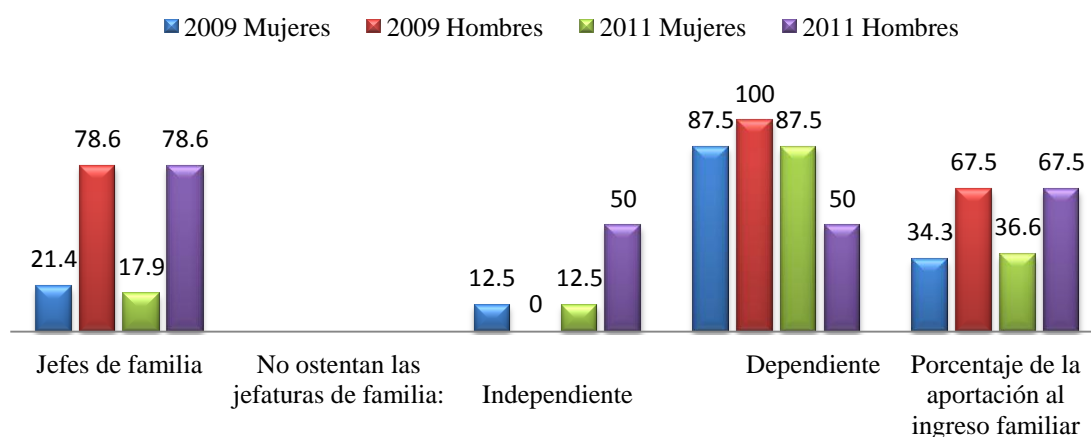
Caracterización de las personas beneficiarias. Con referencia a las características de las personas encuestadas que fueron beneficiadas con el proyecto o evento, se observa que los participantes tienen una edad promedio de 40 años, tres hijos, diez años de escolaridad, viven en pareja (82% de las mujeres y 93% de los hombres), y ambos miembros contribuyen al ingreso familiar. El 54% de las mujeres y el 50% de los hombres hablan lengua indígena.

Con respecto a la calidad agraria existen diferencias importantes en relación con el sexo de los participantes: en el caso de las mujeres 15% es comunera, 26% pequeña propietaria, y el 59% restante avecindada; en el caso de los hombres 29% es comunero, 36% pequeño propietario y el 36% restante avecindado. Ello permite suponer que, entre los beneficiarios encuestados, los hombres tienen mayor participación en la propiedad de la tierra que las mujeres, lo cual podría deberse a que en el medio rural, es más común que sean las mujeres quienes se incorporen al núcleo familiar del hombre.

3.1 Perfil socioeconómico actual de las personas beneficiarias

En esta población, son los hombres quienes mayoritariamente ostentan la jefatura familiar, lo cual se corresponde de manera directa, aunque no proporcional, con el porcentaje de aportación al ingreso familiar. En 2009 y 2011, el 79% de los hombres reportaron ser jefes de familia, en tanto que su aportación al ingreso familiar fue de 67.5%; el porcentaje de las mujeres que reportaron ser jefas de familia bajó de 21 a 18%, en tanto que su aportación al ingreso aumentó de 34 a 37%.

Gráfica No. 17 Perfil socioeconómico actual de las personas

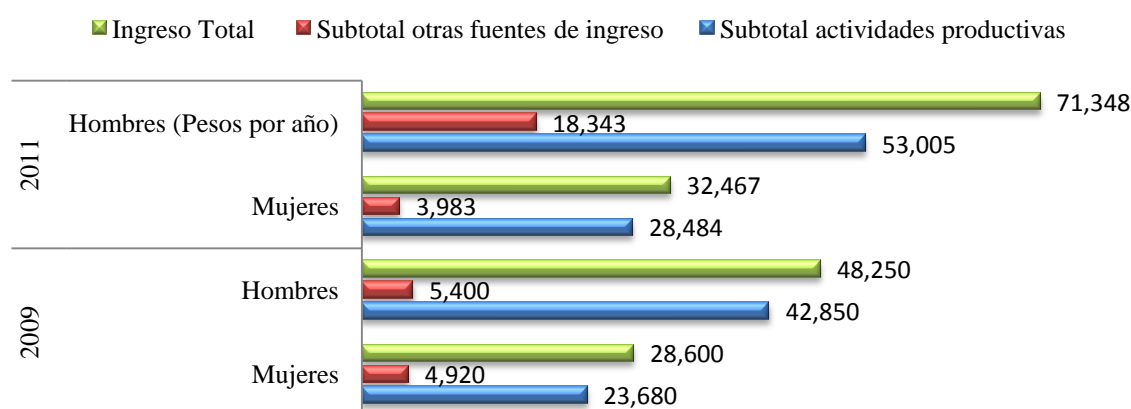


²⁹ Todos los cuadros y gráficas de este apartado y del apéndice correspondiente tienen como fuente los resultados de la encuesta aplicada a personas beneficiarias de los programas de fomento de la Secretaría de Reforma Agraria, en este caso del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario, y su respectivo procesamiento para el cálculo de los indicadores de género y de los indicadores multidimensionales de equidad de género que se presentan.

3.2 Ingreso

En cuanto al total de ingresos, se observa que los hombres obtienen más ingresos que las mujeres y que esta diferencia se amplió entre 2009 y 2011³⁰. En 2009 las mujeres reportaron un ingreso anual equivalente al 59% del ingreso obtenido por los hombres, y esta proporción bajó a 45% durante 2011.

Gráfica No. 18 Total de ingresos

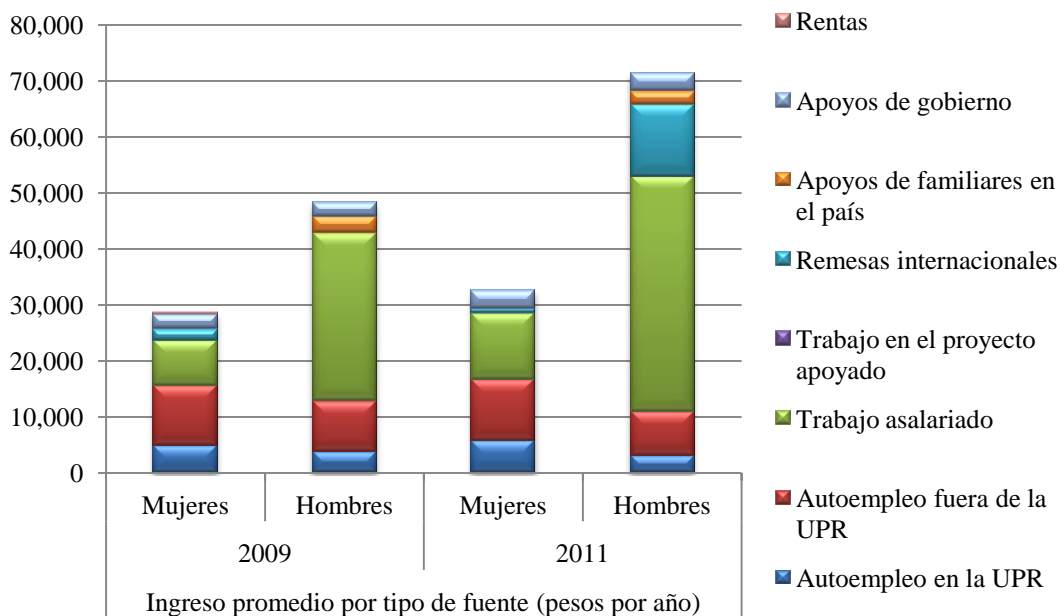


Respecto de la manera en que este ingreso se obtiene, las cifras muestran que, derivado de actividades productivas, la principal fuente de ingreso para los hombres la constituyó el trabajo asalariado, 70% en 2009 y 79% en 2011, en tanto que para las mujeres su principal fuente de ingreso en 2009 provino del autoempleo fuera de la UPR, de donde obtuvieron el 44%, en tanto que durante 2011 su principal ingreso provino del trabajo asalariado. Tanto para hombres como para mujeres la proporción de ingresos obtenidos por autoempleo dentro de la UPR disminuyó, del 21 al 20% en el caso de las mujeres y del 9 al 6% en los hombres.

La encuesta muestra que los ingresos que los hombres obtienen de otras fuentes tales como remesas internacionales, apoyos de familiares en el país, apoyos de gobierno y rentas, son significativamente mayores que los que obtienen las mujeres, y que esta diferencia se amplía considerablemente entre 2009 y 2011. Mientras en 2009, las mujeres recibieron casi lo mismo que los hombres (91%), en 2011 sólo obtuvieron la quinta parte (22%). Adicionalmente se observa que en términos tanto nominales como proporcionales, las mujeres recibieron menos ingresos de otras fuentes en 2009 que en 2011, en tanto que los hombres recibieron más. La proporción de ingresos de otras fuentes, respecto a los ingresos totales, disminuyó de 17 a 12% en el caso de las mujeres y aumentó de 11 a 25% en el caso de los hombres.

³⁰ Existen varias explicaciones posibles sobre la ampliación de la brecha de ingreso en contra de las mujeres: i) el hecho que el hombre deriva su ingreso en mayor proporción del trabajo asalariado, mismo que creció más en relación con el ingreso derivado del autoempleo de las mujeres; ii) en 2011, al ir mejorando la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, mejoraron las remesas que llegaron principalmente a los hombres; iii) por los apoyos gubernamentales, que nuevamente son los hombres los principales receptores; y iv) por todas las anteriores, o cualquier combinación de ellas.

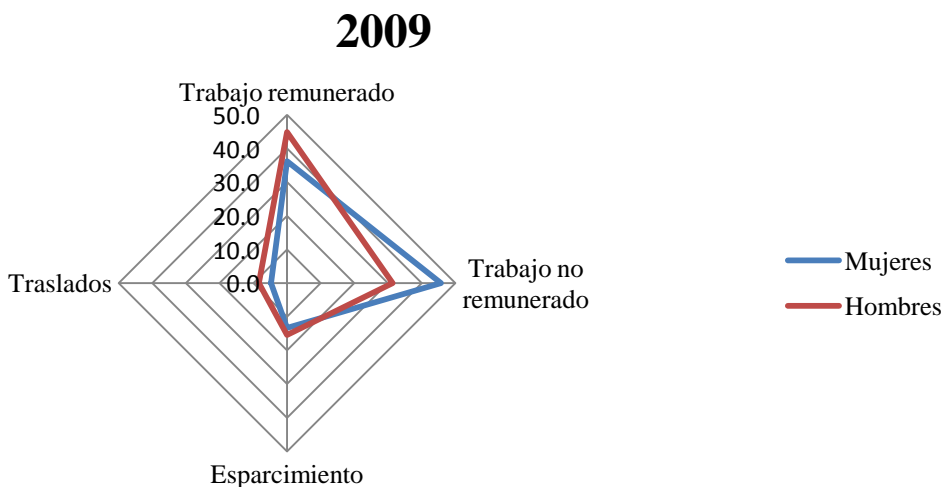
Gráfica No. 19 Fuentes de ingreso



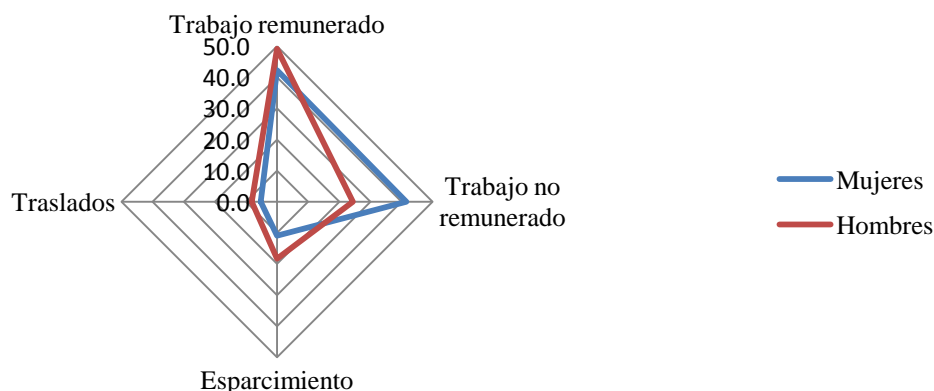
3.3 Uso del tiempo

Distribución porcentual. Con respecto a la proporción de tiempo que destinan a actividades productivas, la encuesta reporta que los hombres destinan más tiempo a trabajo asalariado y las mujeres a autoempleo fuera de la UPR; en cuanto al tiempo destinado a autoempleo dentro de la UPR, las mujeres reportan haberle dedicado más tiempo en 2011 que en 2009 mientras que los hombres no reportan diferencias.

Gráfica No. 20 Distribución porcentual del uso del tiempo 2009 y 2011



2011



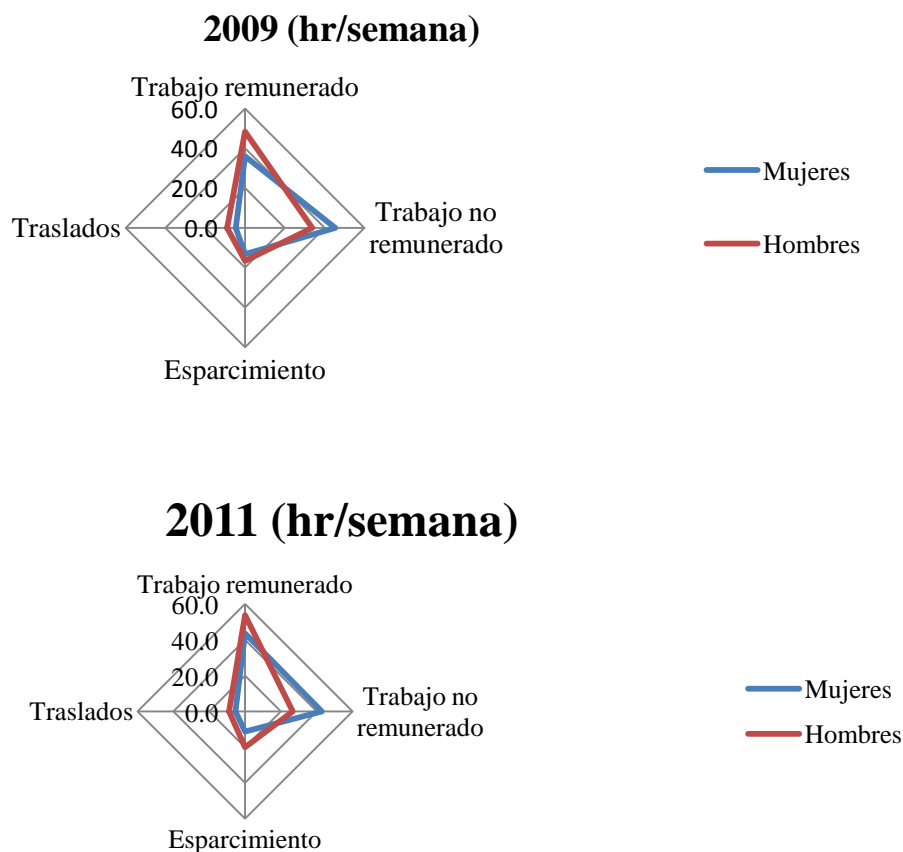
Horas por semana. En términos del uso del tiempo en general, se observa que los hombres destinan más tiempo al trabajo remunerado (48.3 y 53.8 horas por semana en 2009 y 2011 respectivamente) que las mujeres (35.9 y 43.5 horas por semana en 2009 y 2011 respectivamente); sin embargo, en ambos sexos la proporción de tiempo que destinan a este tipo de trabajo tiende a incrementarse, en tanto que el tiempo destinado a trabajo no remunerado tiende a disminuir; estas tendencias son favorables a la igualdad entre mujeres y hombres.

En cuanto a esparcimiento, la proporción de tiempo dedicado a esta actividad disminuye en las mujeres en una proporción menor a la que aumenta en los hombres, pues las mujeres pasan de 13.2 horas a la semana en 2009 a 11.3 en 2011, mientras que los hombres lo hacen de 16.6 a 20 horas a la semana en los mismos años.

En el caso de los tiempos de traslados (a pie y por medios de transporte) los hombres usan casi el doble de tiempo de las mujeres (alrededor de 9 horas a la semana de los hombres contra cerca de 5 de las mujeres en 2009 y 2011); esto se explica básicamente por las movilizaciones asociadas al mayor tiempo de trabajo asalariado que desarrollan los hombres.

El uso del tiempo total se incrementa para ambos sexos, pero en diferente medida: las mujeres pasan de 99.2 en 2009 a 103.1 horas a la semana en 2011, y los hombres lo hacen de 107.7 a 109.3 en los mismos años.

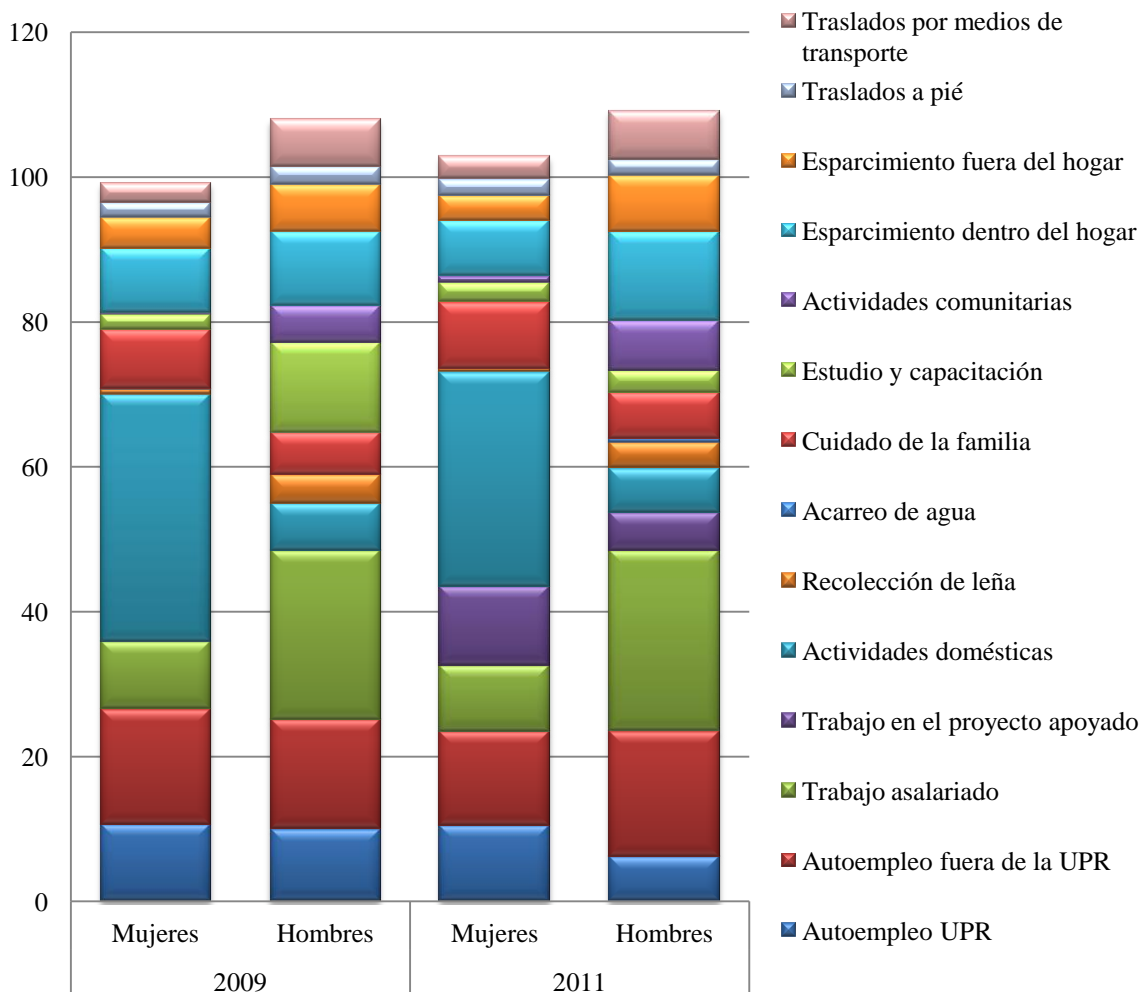
Gráfica No. 21 Horas por semana por tipo de trabajo 2009 y 2011



En cuanto a las actividades que realizan hombres y mujeres por semana, se observa que en general los hombres dedican más tiempo que las mujeres a trabajo asalariado, autoempleo fuera de la UPR, recolección de leña, estudio y capacitación, actividades comunitarias, esparcimiento, y traslados; en tanto que las mujeres destinan más horas que los hombres a autoempleo en la UPR, trabajo en el proyecto, actividades domésticas, y cuidado de la familia.

Comparando el tiempo que ambos sexos dedicaron a cada actividad, se tiene que las actividades en donde el número de horas disminuyó entre 2009 y 2011 fueron autoempleo dentro y fuera de la UPR, actividades domésticas, recolección de leña, estudio y capacitación. Por el contrario el número de horas dedicadas a trabajo asalariado, trabajo en el proyecto apoyado, acarreo de agua, cuidado de la familia, actividades comunitarias, esparcimiento, y traslados se incrementó.

**Gráfica No. 22 Uso del tiempo por actividades (horas por semana)
(hr / semana)**

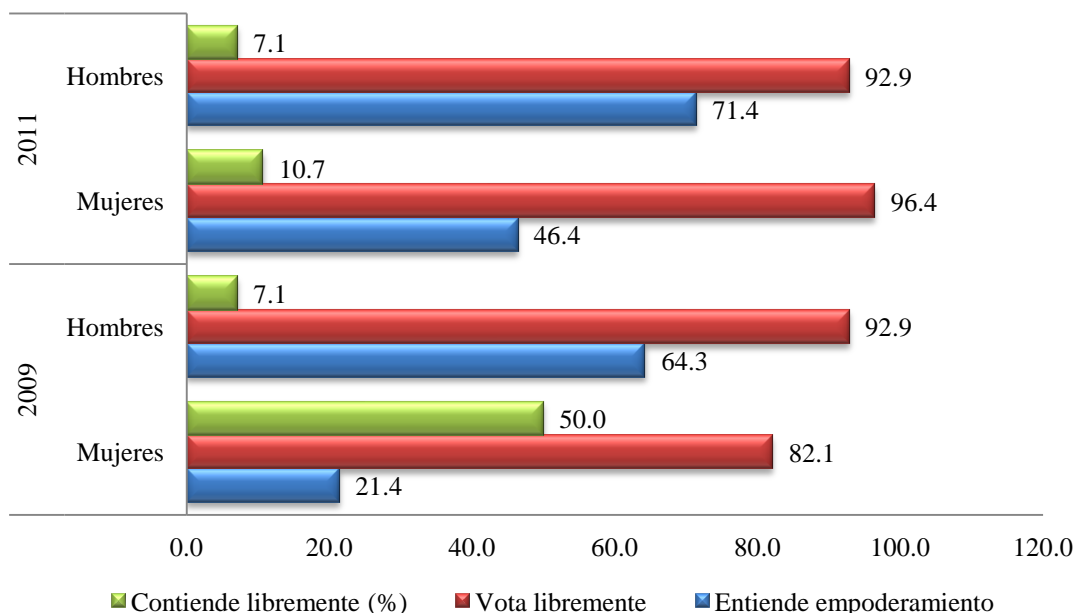


3.4 Empoderamiento

El nivel de empoderamiento se mide a nivel jurídico y político, económico, social, y familiar.

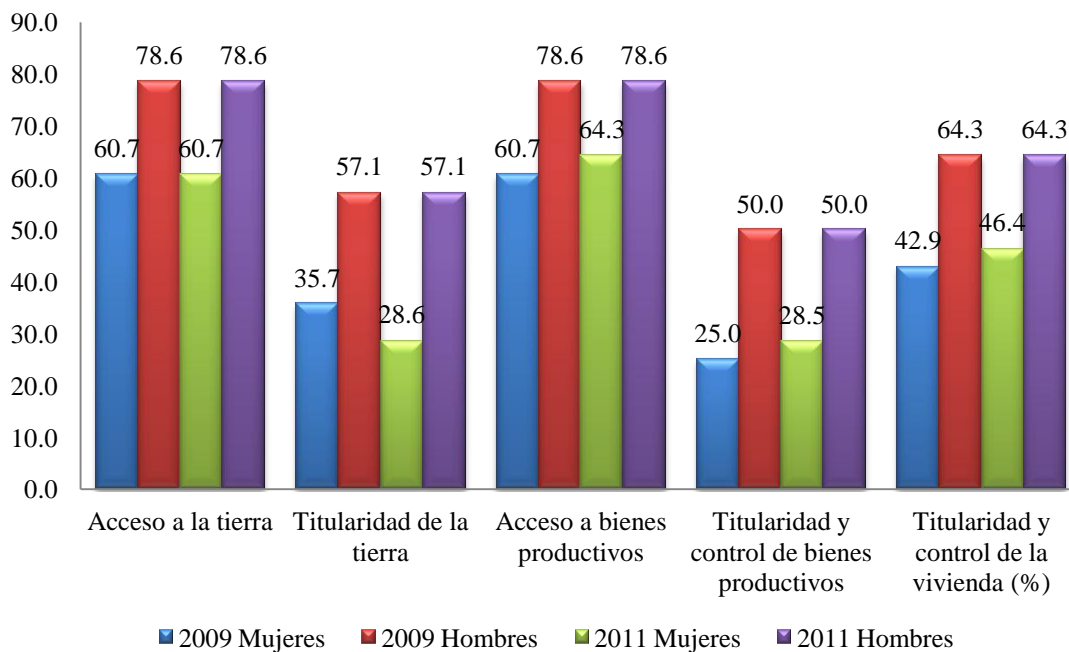
A nivel jurídico y político se observa que en general los hombres están más empoderados que las mujeres, aunque la brecha se disminuye considerablemente entre 2009 y 2011. Mientras en 2009 únicamente el 21% de las mujeres manifestaron entender el significado de empoderamiento, este porcentaje se incrementó a 46.4% en 2011, en tanto que el porcentaje de hombres creció de 64 a 71% en el mismo periodo. En cuanto a las mujeres que manifestaron ejercer el voto libremente, el porcentaje creció de 82 a 96% y mientras que el de hombres se mantuvo en 93%.

Gráfica No. 23 Empoderamiento jurídico y político



En cuanto a empoderamiento económico, los hombres no mostraron cambios entre 2009 y 2011, y las mujeres reportaron cambios no significativos en el mismo periodo, sin embargo se observa que los hombres tienen mucho más acceso a la tierra y a su titularidad, a los bienes productivos y su titularidad y control, y a la titularidad y control de la vivienda.

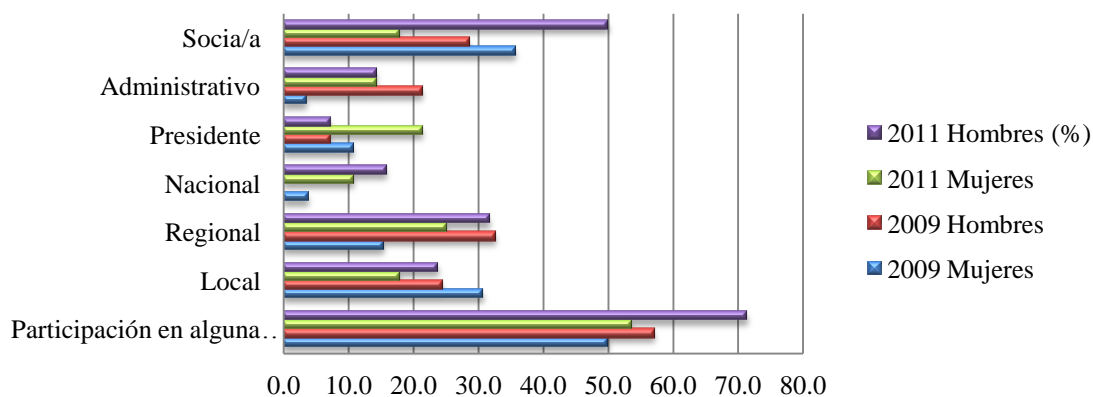
Gráfica No. 24 Empoderamiento económico



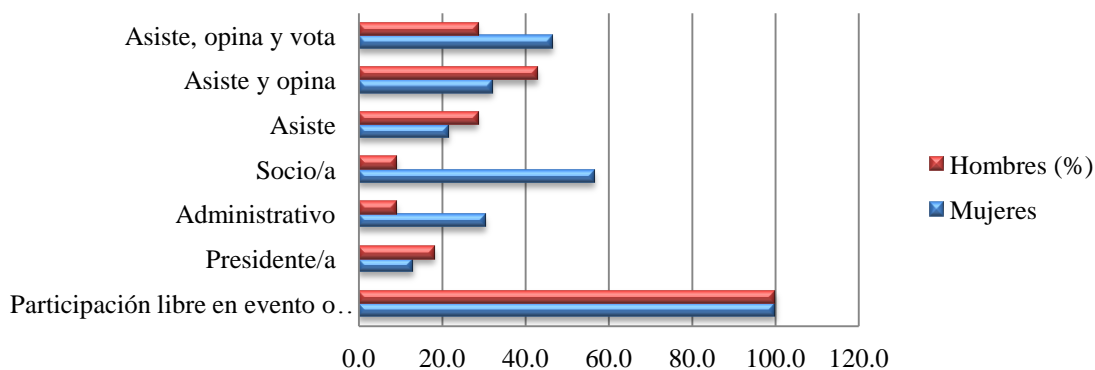
El empoderamiento social, medido a través de la participación en alguna organización o en algún evento o proyecto, mostró que el nivel de participación en alguna organización se incrementó de manera considerable en los hombres, quienes pasaron de 57 a 71%, en tanto que las mujeres únicamente transitaron del 50 al 54%. En cuanto a la participación en algún evento o proyecto, se observó que los hombres tienen una participación mayor en puestos de toma de decisiones que las mujeres.

Gráfica No. 25 Empoderamiento social

Participación en alguna organización

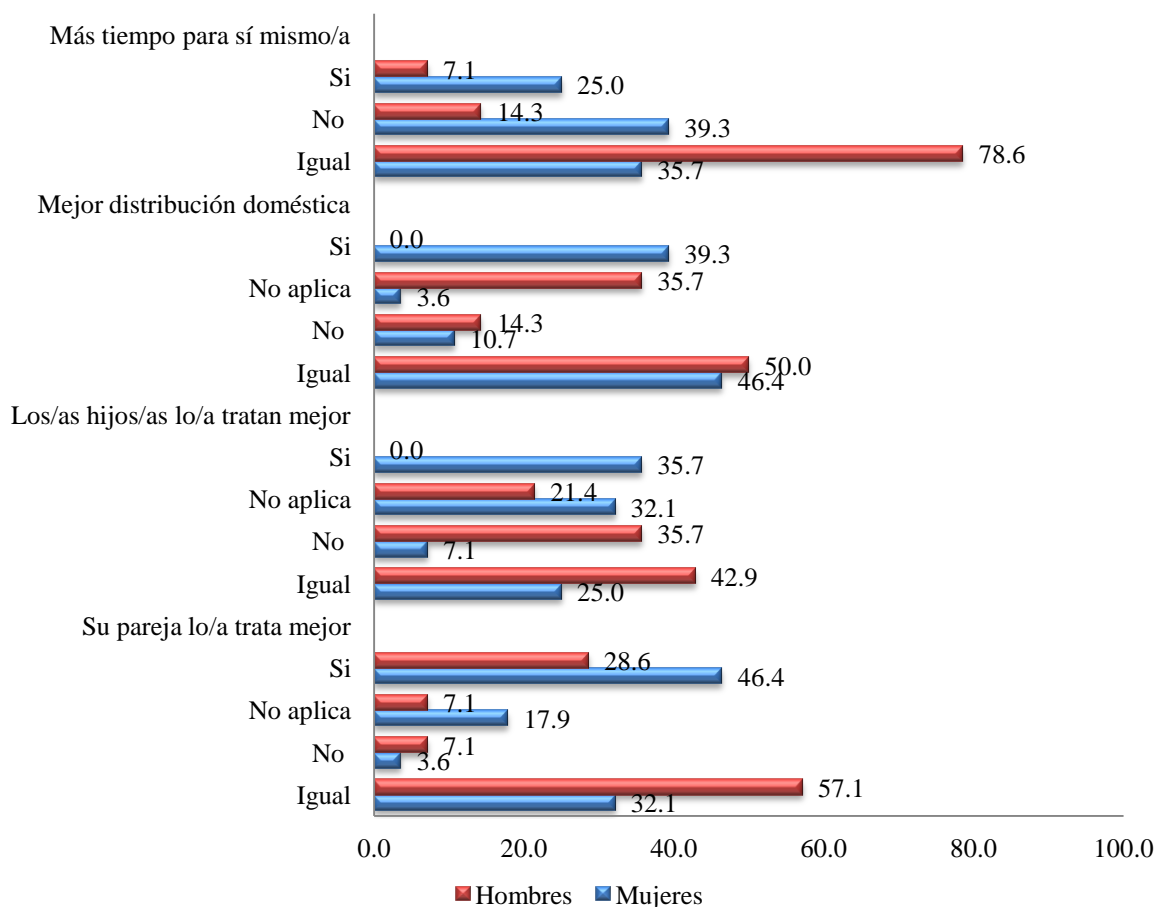


Participación libre en evento o proyecto



El rubro correspondiente a empoderamiento familiar, medido a través del trato que la pareja y los hijos tienen para con el encuestado, la forma de distribución de las labores domésticas y la cantidad de tiempo que se destinan a sí mismo, la encuesta mostró que más mujeres consideran que a partir del proyecto el trato que sus parejas e hijos les dispensan ha mejorado, en tanto que más hombres opinan que es igual; en cuanto a la distribución doméstica, el 39% de las mujeres consideran que es mejor contra ninguno de los hombres; y en lo referente al tiempo de que disponen para sí mismo, 36% de las mujeres y 79% de los hombres considera que es igual, 39% de las mujeres y 14 de los hombres opina que tienen menos tiempo para ellos, y 25% de mujeres y 7% de hombres dijo tener más tiempo para dedicárselos así mismos.

Gráfica No. 26 Empoderamiento familiar



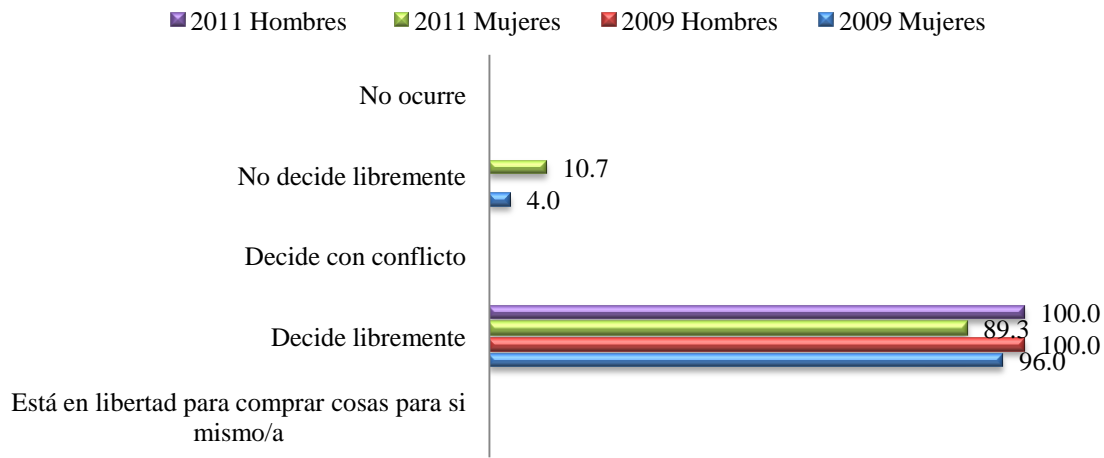
3.5 Autonomía y autoestima

Autonomía económica. Respecto a autonomía económica se observó que mientras el total de los hombres se siente en libertad para comprarse cosas, ello no ocurre con la totalidad de las mujeres, quienes manifestaron un decremento en su capacidad para decidir hacerlo. Mientras en 2009, el 96% de las mujeres manifestó total libertad para ello, esta cifra disminuyó a 89% en el 2011. Por otro lado, las mujeres reportaron un incremento de 3.5% para decidir libremente el realizar trabajo remunerado fuera del hogar, lo que correspondió con un decremento similar en la decisión con conflicto; el porcentaje de mujeres que no decide con libertad se mantuvo en 10.7% durante 2009 y 2011. Los hombres no manifestaron cambios en su forma de elegir, en 2009 y 2011, el 92.9% de los hombres mencionó decidir libremente y el 7.1% manifestó hacerlo con conflicto.

Gráfica No. 27 Autonomía económica

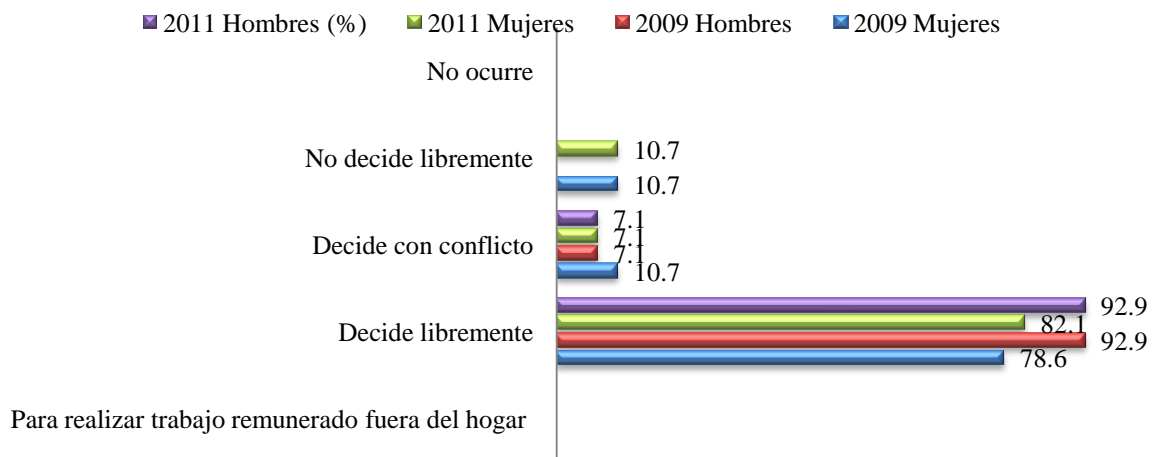
Para comprar cosas por si misma (o)

%



Para realizar trabajo remunerado fuera del hogar

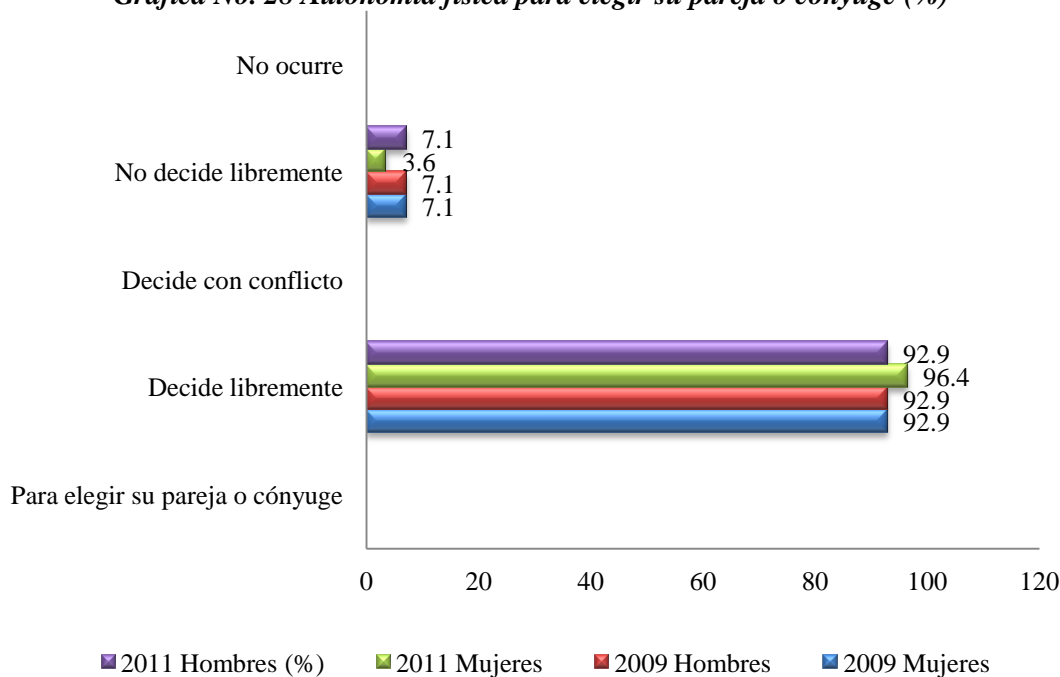
%



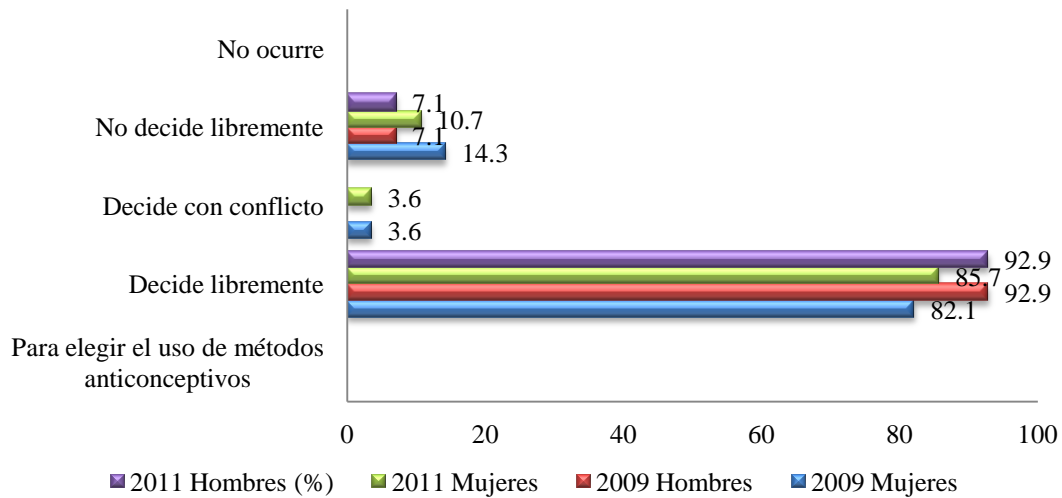
Autonomía física. En cuanto a autonomía física que contempla los rubros de elección de pareja, de separación o divorcio, de uso de métodos anticonceptivos, de cuándo tener relaciones sexuales, de ser madre o padre, del número de hijos a tener, y de recibir atención médica durante y después del embarazo; se observó que en términos generales los hombres no manifestaron cambios en ninguno de los rubros entre 2009 y 2011; situación diferente se presentó en las mujeres quienes sí reportaron cambios en los rubros correspondientes a elección de pareja, uso de métodos anticonceptivos, y cuándo tener relaciones sexuales, en tanto que en el resto de los rubros no manifestaron cambios.

En 2009 el 92.9% de hombres y mujeres manifestaron decidir libremente la elección de pareja o cónyuge, pero mientras que en los hombres este porcentaje se mantuvo, en las mujeres se incrementó a 96.4 en el 2011. Respecto a la forma en que hombres o mujeres deciden separarse, los porcentajes de 2009 y 2011 no registraron cambios, sin embargo se observa una clara diferencia entre hombres y mujeres, mientras el 92.9% de los hombres reporta decidir libremente, únicamente el 67.9% de las mujeres reporta hacerlo de igual manera, en tanto que el 28.6% manifiesta no decidirlo libremente.

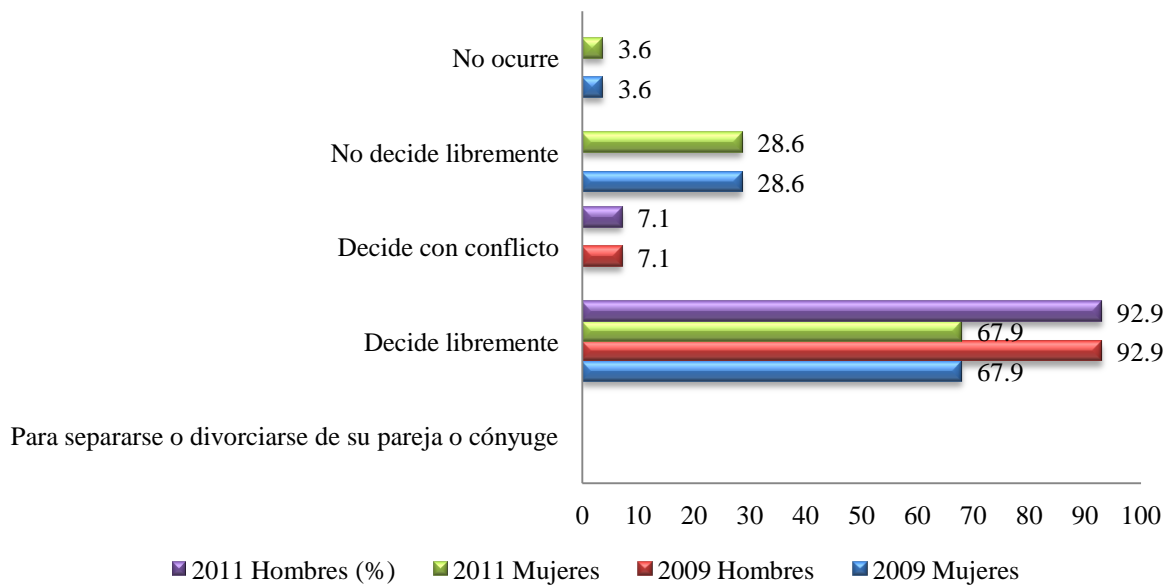
Gráfica No. 28 Autonomía física para elegir su pareja o cónyuge (%)



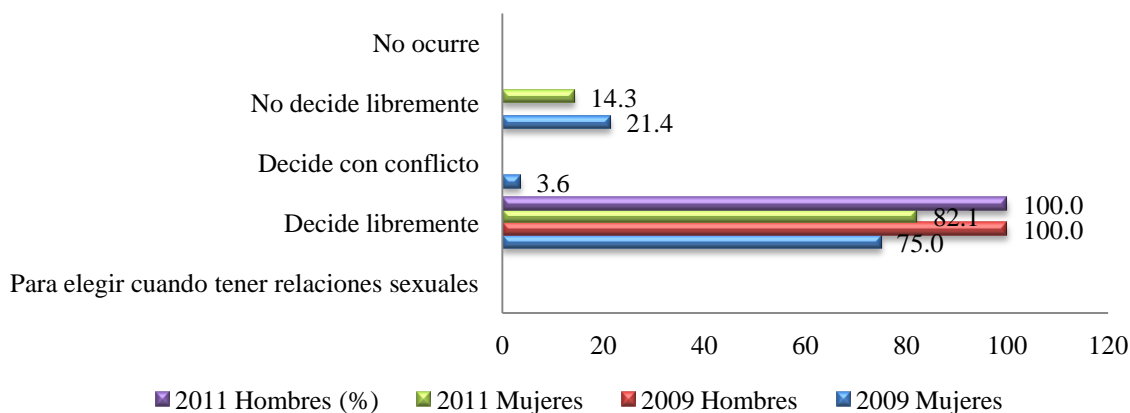
Con respecto a elección reproductiva y sexual, se observa que las mujeres manifestaron mayor autonomía en su elección entre 2009 y 2011. En 2009 el porcentaje de mujeres que reportó decidir libremente la elección del método anticonceptivo fue de 82.1 y en 2011 de 85.7. Un incremento mayor se registró en el porcentaje de mujeres que eligen cuándo tener relaciones sexuales, en 2009, 75% reportó decidirlo libremente y este porcentaje se incrementó a 82.1 en 2011, en tanto que la elección con conflicto o sin libertad disminuyó en el primer caso de 3.6% a 0, y en el segundo caso de 21.4 a 14.3%. El 93% de los hombres manifestó elegir el método anticonceptivo libremente y la totalidad reportó que deciden con libertad y sin conflicto cuándo tener relaciones sexuales.

Gráfica No. 29 Autonomía física para elegir el uso de los métodos anticonceptivos (%)

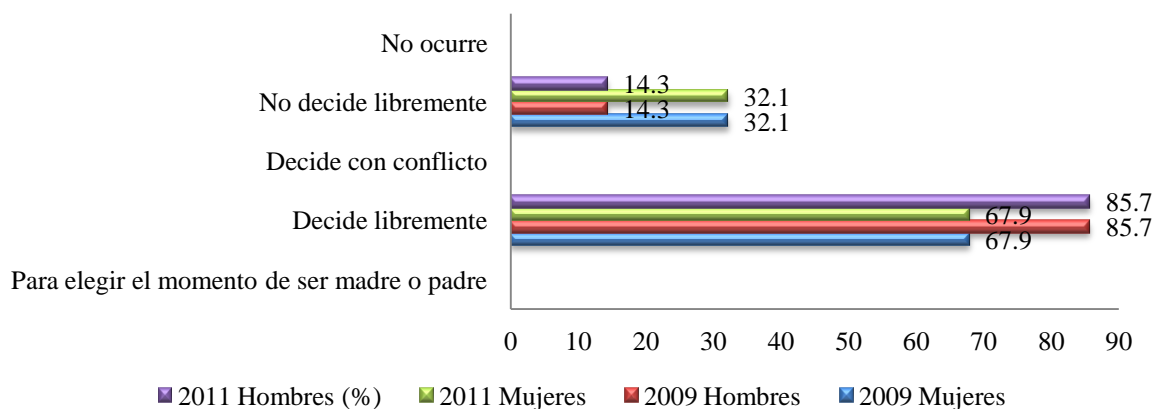
En la parte correspondiente a paternidad y maternidad, tanto hombres como mujeres no reportaron cambios en 2009 y 2011, sin embargo el porcentaje entre hombres y mujeres que deciden con libertad cuándo y cuántos hijos tener varía significativamente, pues mientras el 85.7% de los hombres manifiesta elegir libremente su paternidad, éste porcentaje es de alrededor del 70 en las mujeres y el 30% restante manifiesta no decidir libremente cuándo y cuántos hijos tener.

Gráfica No. 30 Autonomía física para separarse o divorciarse de su pareja o cónyuge (%)

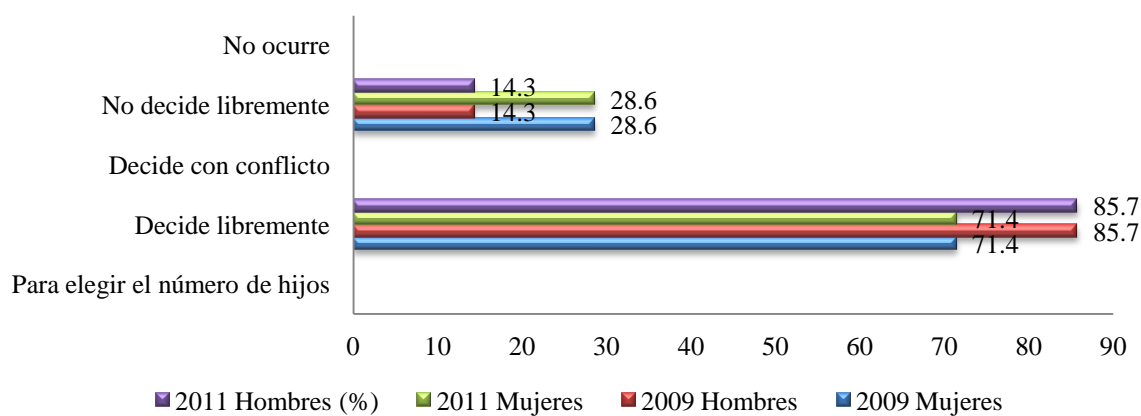
Gráfica No. 31 Autonomía física para elegir cuando tener relaciones sexuales (%)



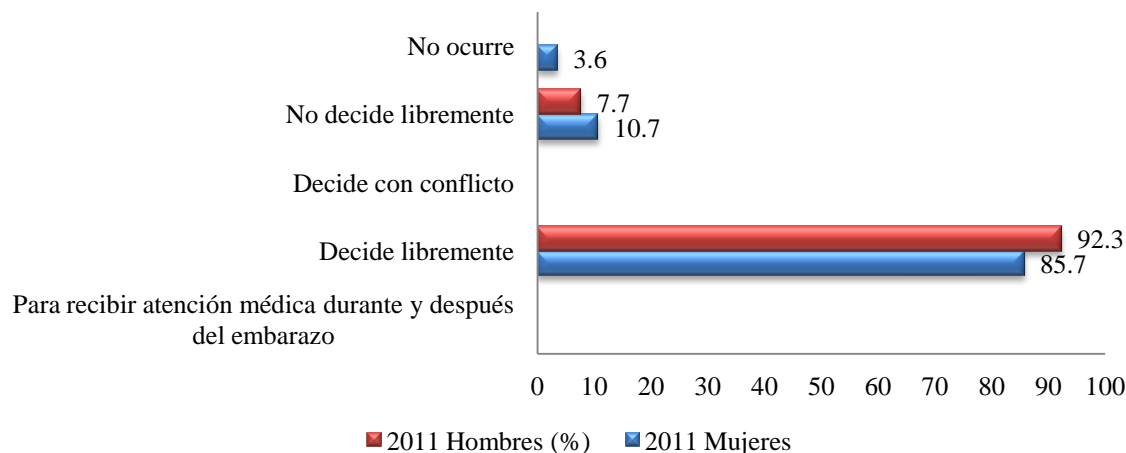
Gráfica No. 32 Autonomía física para elegir el momento de ser madre o padre (%)



Gráfica No. 33 Autonomía física para elegir número de hijos (%)

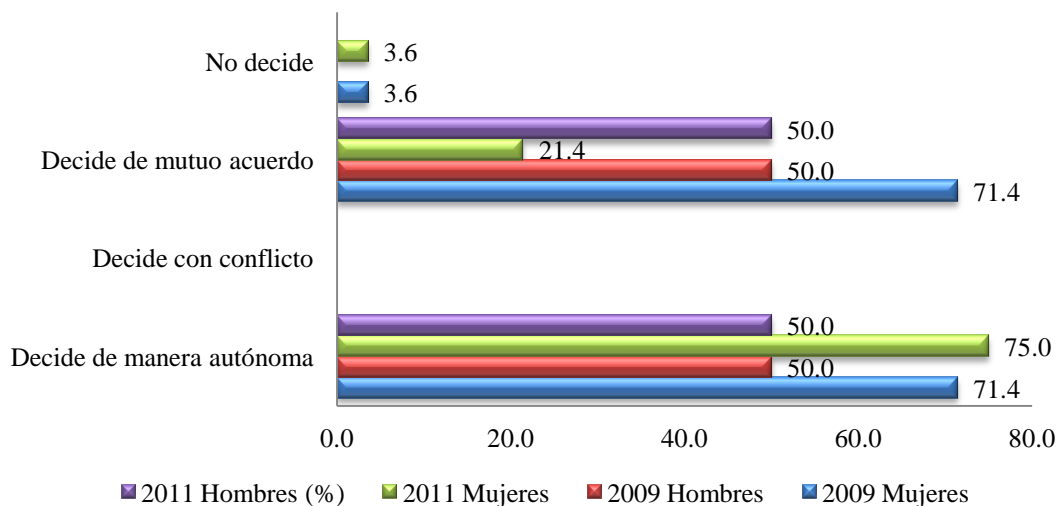


Gráfica No. 34 Autonomía física para recibir atención médica durante y después del embarazo (%)



Autonomía económica. Para gastar su propio dinero. Parece ser que en términos generales, las mujeres muestran más autonomía para gastar su propio dinero. En 2009 el porcentaje de mujeres que reportaron decidir de manera autónoma en qué gastar su dinero fue de 71.4, 25 decidieron de mutuo acuerdo, y 3.6 no tuvo poder de decisión; en 2011 estos porcentajes fueron de 75, 21.4 y 3.6% respectivamente. En 2009 y en 2011, el 50% de los hombres decidieron de manera autónoma cómo gastar su propio dinero y el 50% restante manifestó haber decidido de mutuo acuerdo.

Gráfica No. 35 Autonomía económica para gastar su propio dinero (%)

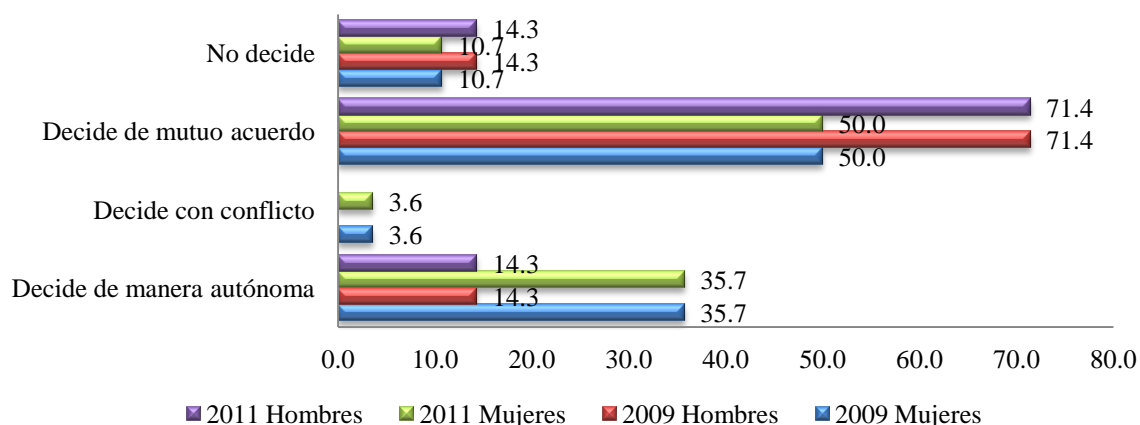


En el apartado correspondiente a autonomía económica, referente a la manera en que se decide gastar el ingreso familiar, se observa que las mujeres no mostraron cambios entre 2009 y 2011 respecto a la forma en que deciden hacerlo; en tanto que los hombres sí manifestaron cambios significativos respecto a la forma de decidirlo, durante el 2011 se incrementó el porcentaje de hombres que optaron por decidir con su pareja la forma en que se gastaría el ingreso familiar y disminuyó el porcentaje que lo hizo de manera autónoma.

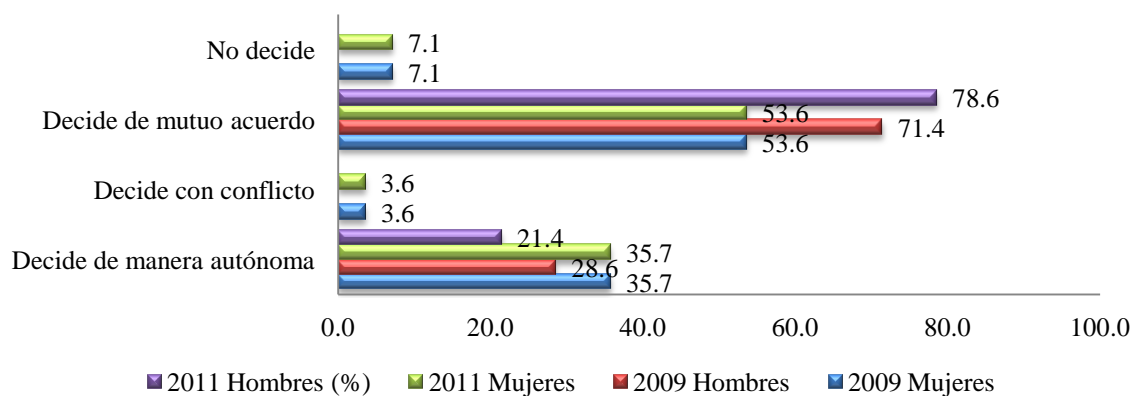
En términos generales se observa que alrededor del 51% de las mujeres deciden con su pareja la forma en que se gastará el ingreso familiar, en tanto que aproximadamente el 29% lo hace de manera autónoma, 3% lo hace con conflicto y el 17% restante no decide sobre el destino del ingreso familiar, estos porcentajes son iguales en 2009 y 2011. Los hombres muestran una tendencia mayor, y que va en aumento, a decidir en conjunto la forma en que se gasta el ingreso familiar; en 2009, en promedio el 73% decidió conjuntamente con su pareja el destino del ingreso y este porcentaje aumentó a 79% en 2011.

Para gastar el ingreso familiar. En cuanto al gasto del ingreso familiar por rubros, se observa que las mujeres toman más decisiones individuales cuando el gasto se destina a alimentos y bebidas, calzado y vivienda y cuidado de la salud y educación; mientras los hombres lo hacen cuando el dinero se destina al rubro de ahorro, pago de deudas o cubrir pérdidas. El rubro en donde tanto hombres como mujeres tienden a decidir en forma conjunta es el gasto que se destina a esparcimiento y cuidado personal.

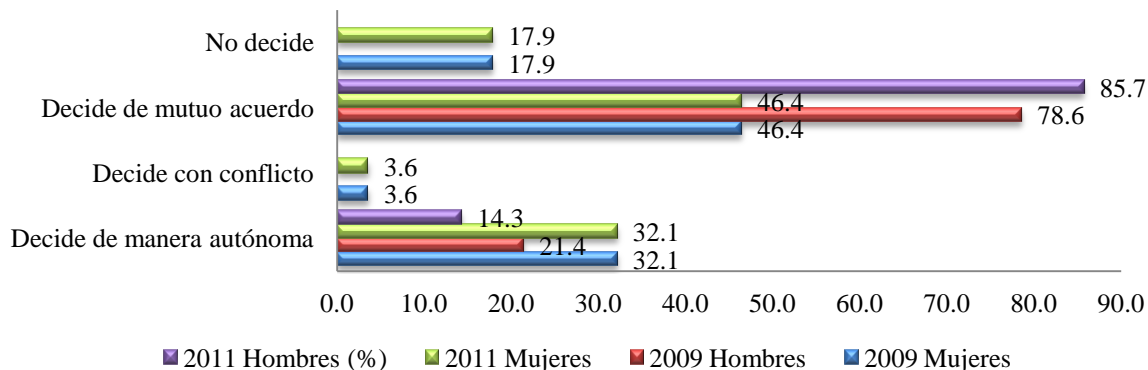
Gráfica No. 36. Autonomía económica para gastar el ingreso familiar en alimentos y bebidas



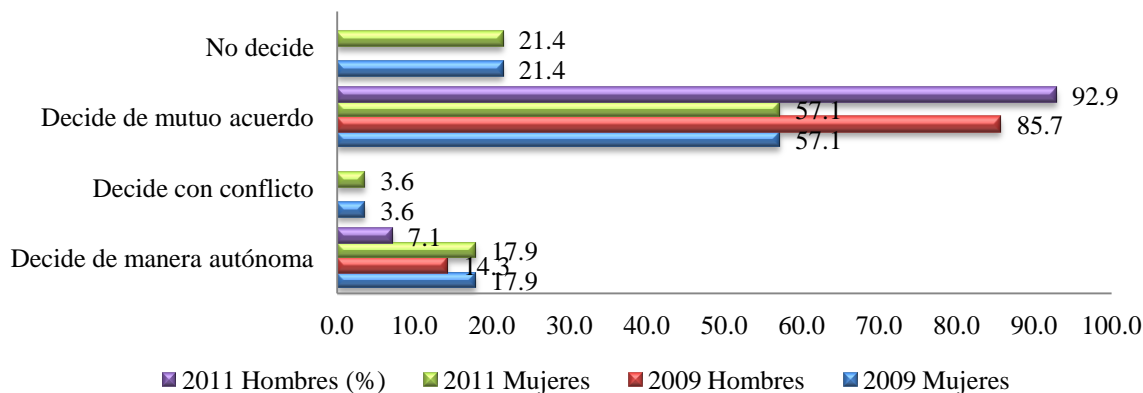
Gráfica No. 37 Autonomía económica para gastar el ingreso familiar en calzado y vivienda (%)



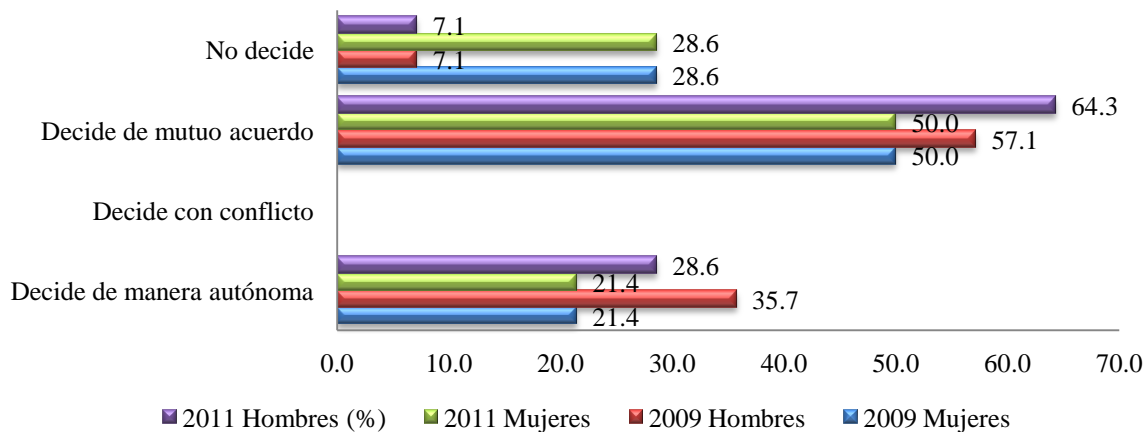
Gráfica No. 38 Autonomía económica para gastar el ingreso familiar en cuidado de la salud y educación (%)



Gráfica No. 39 Autonomía económica para gastar el ingreso familiar en esparcimiento y cuidado personal (%)



Gráfica No. 40 Autonomía económica para destinar el ingreso familiar en ahorro, pago de deudas o cubrir pérdidas (%)



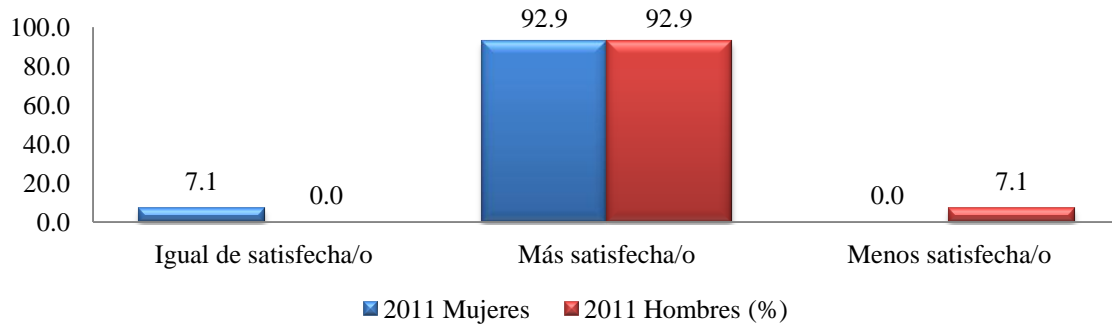
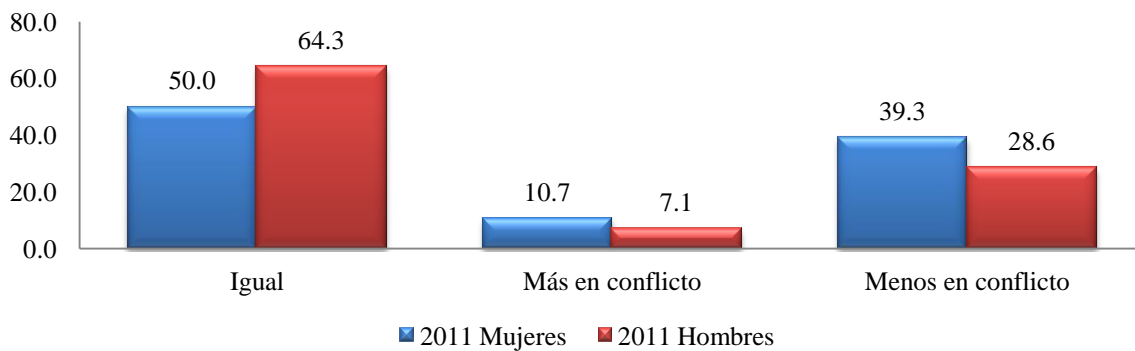
Autonomía en el proyecto o evento. Los datos obtenidos en la encuesta muestran que las mujeres toman más decisiones respecto a los proyectos o eventos en los que participan, en promedio el 72% decidió el grado de autonomía que tendría en el proyecto en comparación con el 57% de los hombres.

Gráfica No. 41 Autonomía en el proyecto o evento (%)



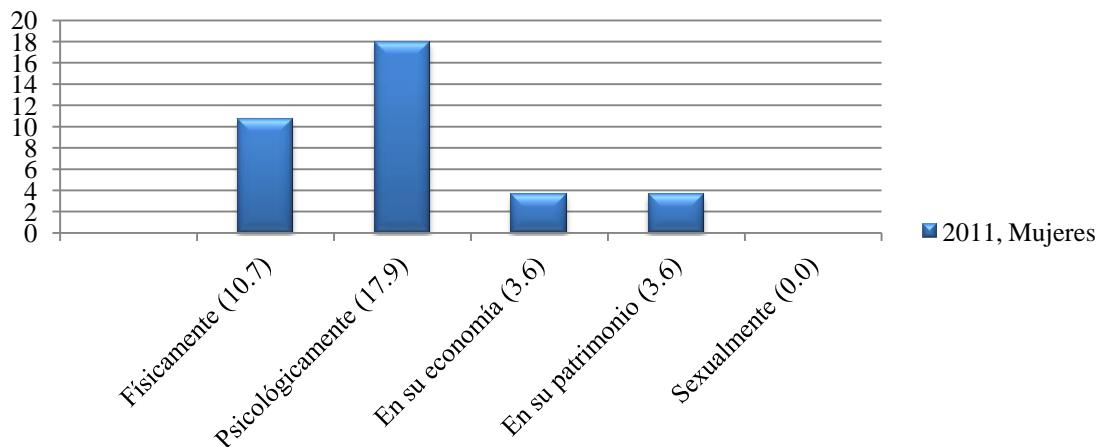
Se observa que 89% de las mujeres, frente a 67% de los hombres decidieron ingresar o asistir en el proyecto y la forma de organizarse; 67% de mujeres decidieron con quien asociarse y el tipo de proyecto o evento a realizar en comparación con el 33% de los hombres; el 67% de las mujeres participó en la decisión del técnico que se contrataría en tanto que ninguno de los hombres reportó haber participado; en cuanto a cuestiones administrativas, de gestión y operativas, así como aspectos de la producción y comercialización, el 67% de mujeres y hombres participaron en la decisión.

Autoestima. Podría decirse que el nivel de autoestima de los participantes, medido por el nivel de satisfacción y de conflicto, se incrementó a partir de su inclusión en el proyecto. En cuanto al nivel de satisfacción, un alto porcentaje (93) de mujeres y hombres manifestaron sentirse más satisfechos, 7% de las mujeres manifestó sentirse igual de satisfecha, en tanto que 7% de los hombres manifestó sentirse menos satisfecho. En cuanto al nivel de conflicto desde su participación en el proyecto, 50% de las mujeres y 64% de los hombres reportaron sentirse igual, 11% de las mujeres y 7% de los hombres dijo sentirse más en conflicto y 39% de mujeres y 29% de hombres manifestó sentirse con menos conflicto.

Gráfica No. 42 Autoestima en cuanto a satisfacción (%)**Gráfica No. 43 Autoestima en cuanto a nivel de conflicto (%)**

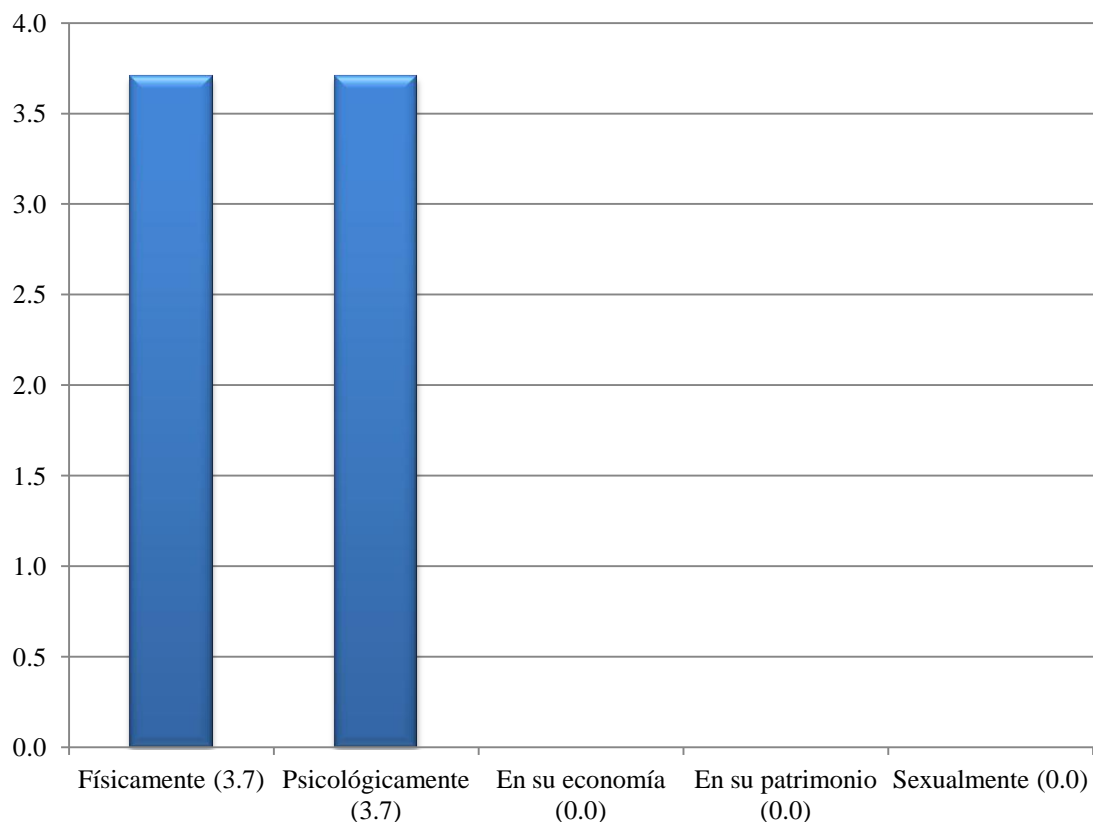
3.6 Violencia contra las mujeres por razón de su género

Un considerable porcentaje (35.8) de mujeres manifestó haber sufrido algún tipo de violencia fuera de casa por su participación en el proyecto, siendo la violencia psicológica, seguida de la violencia física la que se ejerce con más frecuencia, ninguna de las mujeres encuestadas declaró haber sido violentada sexualmente.

Gráfica No. 44 Violencia contra las mujeres por razón de su género ejercido por otras personas (%)

El porcentaje disminuye considerablemente cuando se alude a la violencia perpetrada por la pareja o ex pareja, en este caso 7.4% de las mujeres reportaron haber sufrido algún tipo de violencia física o psicológica.

Gráfica No. 45 Violencia contra las mujeres por razón de su género ejercido por su pareja o ex pareja (%)



3.7 Masculinidades

En cuanto al porcentaje de hombres que considera que en ningún caso se debe ejercer violencia en contra de la mujer, es del 86%; un 7% considera que es válido utilizar la fuerza física, regañar o castigar a su pareja para mantener la autoridad y hacerse respetar y el 7% restante piensa que es válido cuando se ejerce para tener relaciones sexuales cuando él lo desea. No obstante esta última cifra, la totalidad de los hombres opina que la decisión de tener una relación afectiva-sexual es competencia de ambos miembros de la pareja. Igualmente el 100% considera que la responsabilidad de la educación de los hijos corresponde a ambos. En cuanto a quien toma las decisiones en el hogar 21.4% opinó que es el hombre y 78.6% expresó que las decisiones deben tomarse en forma conjunta.

3.8 Indicadores multidimensionales de equidad género³¹

El diseño y construcción de los indicadores multidimensionales de equidad de género se fundamentan en los Índices de Desarrollo Humano ajustados por género que presenta de manera generalizada el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en sus informes anuales. Debe advertirse que los resultados y conclusiones de los indicadores multidimensionales de equidad de género que se presentan a continuación complementan y sintetizan pero no sustituyen a las conclusiones que se derivan de los indicadores directos de género.

Indicadores de género e indicadores multidimensionales de equidad de género (IEG).

Los IEG ajustan el progreso medio en los indicadores de género de la Línea de Base y del Año de Estudio obtenidos con información de la encuesta para reflejar las desigualdades entre personas beneficiarias (hombres y mujeres). Los indicadores de género seleccionados para construir los indicadores multidimensionales de equidad de género son los siguientes:

- **Ingreso anual**, medido por los promedios de ingreso anual para hombres y mujeres.
- **Uso del tiempo en actividades de género**, medido por las horas semanales dedicadas al **trabajo remunerado** y al **trabajo no remunerado** de hombres y mujeres.
- **Escolaridad**, medida en años de estudio formal de hombres y mujeres.
- **Autonomía**, medida por las medias geométricas del porcentaje de hombres y mujeres con respuestas y/o menciones positivas a preguntas seleccionadas.
- **Empoderamiento** medida por las medias geométricas del porcentaje de hombres y mujeres con respuestas y/o menciones positivas a preguntas seleccionadas.

Las ventajas que se identifican para la aplicación de los indicadores multidimensionales de equidad de género, son las siguientes:

- Es un índice general que expresa el avance de la equidad de género, lo que permite compararlo por año entre los programas de la SRA y su evolución en el tiempo.
- Los índices por atributo muestran para cada uno de ellos las inequidades respecto a parámetros de referencia (inequidades para ambos sexos) y, además, señalan para cuál sexo en particular es más o menos inequitativo.
- Las diferentes etapas de cálculo proporcionan información específica del adelanto de los grupos por sexo respecto a cada indicador:

³¹ Consultar el Apéndice Metodológico.

Cuadro No. 6 Etapas de cálculo de los indicadores multidimensionales de equidad de género

<p>Primera etapa:</p> $\text{Índice EG} = \frac{\text{Valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{valor mínimo}}$	<p>Si la equidad se logra al igualar el valor efectivo con el valor máximo (y la participación de mujeres y hombres es igualitaria, 50% c/u) el índice=1. El caso extremo se presenta cuando el valor efectivo es igual al valor mínimo (pe: trabajo no remunerado) donde el índice = 0</p>
<p>Segunda etapa:</p> <p>Índice igualmente distribuido =</p> $\{[\% \text{ de mujeres (índice fem}^{1-\varepsilon})] + [\% \text{ de hombres (índice masc}^{1-\varepsilon})]\}^{1-\varepsilon}$	<p>En este índice interviene el % de participación de la población de hombres y de mujeres como factor de igualdad</p>
<p>Tercera etapa:</p> <p>Índice de Equidad de Género (promedio aritmético de los índices igualmente distribuidos calculados para cada indicador)</p>	<p>Este índice resume el adelanto de la equidad para ambos sexos y la influencia de su participación igualitaria</p>

Tal como se menciona en el apartado del esquema de evaluación, se establece una “línea de base” para cada uno de los indicadores de género calculados con base en los datos captados en campo y, a partir de ellos, se aplican las tres etapas descritas en el “Apéndice metodológico de la evaluación” por las que se llega a los indicadores multidimensionales de equidad de género para la “línea de base” (año 2009) y para el año de estudio (2011).

Los valores máximos y mínimos que se establecen como parámetros comunes de referencia para hombres y mujeres, tienen como fuente elemental los resultados de la encuesta, y se formalizan³² con base en los conceptos legales y técnicos pertinentes: salarios mínimos, semanas laborales y años de escolaridad (estudios formales terminados por año o por nivel). Los criterios combinados se muestran a continuación:

³² Excepto los indicadores cualitativos de género (Autonomía y Empoderamiento) que solamente toman como referencia los resultados de la encuesta y los cálculos de sus respectivas medias geométricas.

Cuadro No. 7 Criterios para establecer parámetros de los indicadores multidimensionales de equidad de género

Indicador de género	Criterios para establecer parámetros
Ingreso anual	Máximo: Diez salarios mínimos anuales de 2009 y 2011: Promedio de las zonas “A”, “B” y “C”. Mínimo: Un salario mínimo anual de 2009 y 2011: Promedio de las zonas “A”, “B” y “C”.
Horas semanales en trabajo remunerado	Máximo: Seis días de trabajo remunerado de doce horas diarias: 72 horas a la semana Mínimo: Cinco días de trabajo remunerado de cuatro horas diarias: 20 horas a la semana
Horas semanales en trabajo no remunerado	Máximo: Siete días de trabajo no remunerado de ocho horas diarias: 56 horas a la semana Mínimo: Siete días de trabajo no remunerado de dos horas diarias: 14 horas a la semana
Escolaridad (años de estudios formales)	Máximo: Carrera técnica terminada (primaria, secundaria y carrera técnica: 6+3+4=13): 13 años Mínimo: Primaria inconclusa, a la mitad pero alfabetizado: 3 años terminados.
Autonomía (%)	Máximo: Todas las respuestas y/o menciones positivas Mínimo: Promedio mínimo de encuesta o mínimo de respuestas positivas
Empoderamiento (%)	Máximo: Todas las respuestas y/o menciones positivas Mínimo: Promedio mínimo de encuesta o mínimo de respuestas positivas

Los resultados de los indicadores de género obtenidos de la encuesta, que de aquí en adelante se presentan como “Valores efectivos”³³, se tienen para la “línea de base” y para el año de estudio con objeto de realizar las comparaciones de su adelanto entre hombres y mujeres por año, además de tenerlos para la propia diferenciación por sexo.

Los indicadores multidimensionales de equidad de género para la línea de base, muestran lo inequitativo que son para ambos sexos pero – en todos los casos – más para la mujer, en particular el indicador multidimensional de equidad de género de tiempo de trabajo no remunerado. Las cifras son las siguientes:

³³ Ver “Valores Efectivos” de los indicadores de género directos en el Apéndice de Cuadros de Resultados.

Cuadro No. 8 Indicadores multidimensionales de equidad de género: 1ª etapa
Línea de Base: 2009

Línea de base: 2009				
Indicadores multidimensionales de equidad género. 1ª etapa	Hombres	Mujeres	Criterios de evaluación	Evaluación
Ingreso anual (pesos)	0.1681	0.0544	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer
Horas semanales de trabajo remunerado	0.5442	0.3058	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer
Horas semanales de trabajo no remunerado	0.4714	0.7452	Mejor = 0	Inequitativo para la mujer
Escolaridad (años de estudios formales)	0.8100	0.6600	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer
Autonomía (%)	0.9250	0.7588	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer
Empoderamiento (%)	0.4353	0.3412	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer

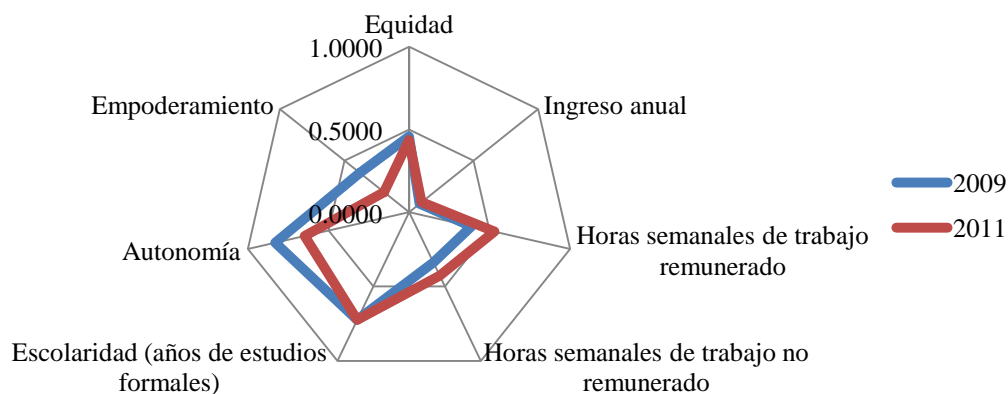
Destacan los altos valores de los indicadores de autonomía y de escolaridad para el hombre y, dentro de su respectiva cuantificación menor respecto al resto de indicadores, también para la mujer; este comportamiento contrasta con los indicadores “duros” de ingreso que – con mayor grado de desigualdad entre sexos – presentan la mayor inequidad para ambos sexos respecto a los parámetros comunes establecidos para tal indicador. Excepto en los indicadores de autonomía y empoderamiento, y la escolaridad que se mantiene estática, estos indicadores mejoran en el año de estudio tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 9 Indicadores multidimensionales de equidad de género: 1ª etapa
Año de Estudio: 2011

Año de Estudio: 2011				
Indicadores multidimensionales de equidad género. 1ª Etapa	Hombres	Mujeres	Criterios de evaluación	Evaluación
Ingreso anual	0.2671	0.0610	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer
Horas semanales de trabajo remunerado	0.6500	0.4519	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer
Horas semanales de trabajo no remunerado	0.3000	0.6857	Mejor = 0	Inequitativo para la mujer
Escolaridad (años de estudios formales)	0.8100	0.6600	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer
Autonomía (%)	0.5800	0.7263	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer
Empoderamiento (%)	0.1341	0.3235	Mejor = 1	Inequitativo para ambos sexos pero más para la mujer

No obstante el mejoramiento de los indicadores “duros”: ingreso, tiempo de trabajo remunerado, tiempo de trabajo no remunerado y que se mantiene estática la escolaridad, el promedio de los indicadores multidimensionales de equidad de género de autonomía y de empoderamiento retroceden, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 46 Evolución de los indicadores de equidad de género 2009-2011 en el Programa FORMAR



3.9 Análisis FODA

Marco normativo-administrativo

Fortalezas: El Programa tiene un marco jurídico e institucional nacional e internacional que favorece la instrumentación de la perspectiva de género, el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra por razón de su género.

Oportunidades: Se dispone de Lineamientos de Operación flexibles que, por la importancia relativa de los apoyos del FORMAR, pueden focalizarse y orientar los proyectos y los eventos de las organizaciones hacia la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra por razón de su género.

Debilidades: La misma flexibilidad de los Lineamientos de Operación del FORMAR y la simultaneidad de las acciones de las organizaciones respecto a la capacidad física de supervisión, lo hace vulnerable a posibles desviaciones a proyectos y eventos de aplicación diferente a la instrumentación de la perspectiva de género, el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra por razón de su género.

Amenazas: Los intereses políticos locales, regionales o nacionales – según el alcance de las organizaciones – pueden desviar y/o limitar la aplicación de los apoyos para la instrumentación de la perspectiva de género, el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra por razón de su género.

Marco sectorial ³⁴

Fortalezas: El marco legal – básica, pero no exclusivamente, constituido por la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable y la Ley Agraria - facilita las acciones requeridas para desarrollar y consolidar las capacidades de la sociedad rural y sus organizaciones, y de manera consecuente, la instrumentación de la perspectiva de género en sus acciones.

Oportunidades: Existen organizaciones de tercer y segundo niveles que han ampliado su cobertura territorial y se han venido consolidando económica y financieramente, lo que posibilita un potente efecto multiplicador.

Debilidades: No se han visualizado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en su objeto social, ni se han creado los vínculos sistémicos con organizaciones especializadas en derechos humanos y de género que permitan sinergias para desarrollar la conciencia social de la equidad de género y el empoderamientos de las mujeres.

Amenazas: La situación económica del país hace vulnerables a las organizaciones del sector, en particular por las políticas comerciales que favorecen la importación de alimentos crudos y procesados, que las obligan a privilegiar los temas de competitividad en los eventos de capacitación.

Marco del programa FORMAR

Fortalezas: Se identifican organizaciones cuyo objeto social es el empoderamiento de las mujeres por el conocimiento y el combate de la violencia contra la mujer por razón de su género (como es el caso de RENAMUVI), la promoción de los derechos humanos y la equidad de género.

³⁴ De conformidad al Título Segundo “Del Desarrollo y Fomento Agropecuarios”, de la Ley Agraria, en sus artículos 4°, párrafo segundo, 5°, 6°, 7° y 8°, las organizaciones de productores pueden elaborar propuestas de políticas de desarrollo y fomento al campo, concertadas con el Ejecutivo Federal para su aplicación, mismas que deberán cuidar y conservar los recursos naturales, y promover su aprovechamiento racional y sostenido para preservar el equilibrio ecológico.

Oportunidades: Los Lineamientos de Operación de FORMAR pueden establecer requisitos para que la realización de todo tipo de eventos incluya los componentes de perspectiva de género y de empoderamiento de las mujeres.

Debilidades: Al mismo tiempo que existe escasez de recursos presupuestales y las organizaciones son altamente dependientes de los apoyos gubernamentales, los esquemas de difusión y de concertación son limitados en todos sus elementos: recursos materiales, humanos y presupuestales.

Amenazas: El establecimiento de prioridades para la asignación presupuestal del FORMAR se encuentran fuera del ámbito de decisión institucional y de operación del programa, lo que hace vulnerable al Programa.

Indicadores de género

Fortalezas: El diagnóstico y evolución de los indicadores de género le dan solidez a las acciones que instrumenten la perspectiva de género para cada uno de los ejes de la política pública respectiva.

Oportunidades: Los indicadores de género muestran las áreas que permitirán darles contenidos concretos a los eventos de capacitación y proponer su introducción generalizada en el objeto social de las organizaciones apoyadas.

Debilidades: Los procesos sociales, organizacionales e institucionales no se realizan de manera armónica por la ausencia de una instancia de concertación eficaz.

Amenazas: Los procesos administrativos e institucionales tienen cauces de mejora regulatoria que llevan tiempo para efectuar los cambios identificados y cuyo retraso es acumulativo.

Indicadores multidimensionales de equidad de género

Fortalezas: El conocimiento y explicitación de las relaciones de equidad de género pueden inducir actitudes de solidaridad social, familiar y de pareja.

Oportunidades: La identificación y cuantificación de la inequidad económica – tanto de acceso y control de recursos como de ingresos para ambos sexos – permite enfrentar en paralelo y retroalimentar el combate a tal inequidad, así como a la modificación de las relaciones de género de manera recíproca.

Debilidades: No se dispone de mecanismos directos y eficaces para llevar los planteamientos de equidad de género y empoderamiento de las mujeres a las organizaciones y a sus miembros.

Amenazas: Los usos y costumbres, y la aculturación de las comunidades por la modernidad de la civilización, pueden limitar los efectos del conocimiento de los indicadores multidimensionales de equidad de género.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

➤ Puede aseverarse que se dispone de un sólido marco legal e institucional que favorece la equidad de género. El marco jurídico es favorable porque se ha venido consolidando en leyes, en instituciones y en medidas que visibilizan y consideran las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres; en todos estos ámbitos es necesario ampliar, profundizar y consolidar sus medidas.

➤ No obstante lo favorable del marco legal e institucional, el mandato de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres no se ha reflejado en montos presupuestales significativos para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación: los montos etiquetados con tal propósito no rebasan el 2% del presupuesto total.

➤ En el marco sectorial, la constitución de organizaciones (0.1%) y las unidades de producción agropecuaria que recibieron capacitación en 2007 (3.1%), contrasta con las de los ejidos y comunidades del país (34.5% de ejidos con alguna figura organizativa y 14% de participantes en eventos de capacitación y asistencia técnica), pero ambas se consideran de escasa cobertura y, además, orientadas hacia temas productivos y de servicios a la producción o de carácter administrativo, principalmente.

➤ Este patrón de organización y de capacitación en lo general se repite en las organizaciones apoyadas por FORMAR, aunque debe señalarse que existen organizaciones – alrededor del 20% – que promueven los derechos humanos, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

➤ Los recursos aplicados por FORMAR han sido significativos – alrededor de \$300 millones en el año 2010 - y han permitido que su cobertura de beneficiarios por año – cerca de 150,000 en 2010 - llegue a representar y supere los niveles de las unidades de producción que reporta el censo agropecuario que recibieron capacitación en 2007 (cerca de 117,000).

➤ Las organizaciones cuyas características están orientadas a la equidad de género y a grupos vulnerables, facilitan y permean la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, aunque es necesario enfocarlas con mayor precisión e intensidad.

➤ Los tipos de proyectos y de eventos que realiza FORMAR, por la alta proporción de mujeres que participan (57%), son una gran oportunidad para introducir de manera general la perspectiva de género y establecerles contenidos que difundan en forma intensa y permanente la postmodernidad en las relaciones de género, como las diferenciaciones de sexo-género, las dinámicas de lenguaje sexista, la explicitación de los tipos de violencia contra la mujer y la visualización de los estereotipos masculinos.

➤ En cuanto a los resultados de la evaluación, el uso del tiempo en actividades de género exhibe brechas importantes en contra de la mujer; en las actividades de trabajo remunerado es de -25.7. Aunque se mantiene esta brecha en contra de la mujer, esta disminuye en 2011 (-19.1) respecto a la línea de base (2009).

➤ De manera consecuente al uso del tiempo por las mujeres y los hombres en actividades remuneradas y la recepción de otras fuentes de ingreso, en la población beneficiaria del Programa FORMAR estos niveles de ingreso son bajos y existe una brecha considerable en contra de la mujer, que se agrava en el año de estudio al pasar de -40.7 en 2009 a -54.5 en 2011.

➤ En los casos de autonomía y de empoderamiento se presentan situaciones interesantes porque en ambos casos las brechas pasan de ser negativas en 2009 (-14.1 y -15.4) a positivas en 2011 (17.6 y 61.0).

➤ Al establecer un mismo marco de equidad para mujeres y hombres, que se logra por medio del cálculo de los indicadores multidimensionales de equidad de género, se observa que la disminución general de los indicadores de autonomía y empoderamiento no logra compensarse con el ligero incremento del índice de ingreso anual y el mejoramiento significativo de los tiempos de trabajo remunerado y no remunerado, lo que repercute en un ligero retroceso de la equidad: el índice multidimensional de equidad de género disminuye de 0.4570 a 0.4364. (una variación negativa de -0.0206).

Recomendaciones

Para mejorar la perspectiva de género en la operación de los programas se identifican los siguientes ámbitos de acción:

- ✓ Establecer en los Lineamientos de Operación del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario que se dará preferencia a las organizaciones que en su objeto social formalicen el enfoque de perspectiva de género y, en su caso, del empoderamiento de las mujeres;
- ✓ Etiquetar y aplicar un cierto porcentaje (por ejemplo, 10%) de los apoyos otorgados a las organizaciones beneficiadas para realizar eventos y talleres - específicos y exclusivos - de capacitación de las mujeres en puestos directivos,
- ✓ Establecer, como requisitos y criterios de selección de los eventos a apoyar –tanto de fomento a la organización como en los de capacitación en general– la inclusión de contenidos específicos sobre sistemas sexo-género, dinámicas de lenguaje sexista, explicitación de los tipos de violencia contra la mujer y visualización de los estereotipos masculinos con un cierto mínimo de horas;
- ✓ Apoyar proyectos comunitarios de desarrollo social (como lo establece el Artículo 10 de los Lineamientos de Operación del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario 2012, FORMAR) que presten servicios privados de guarderías infantiles, prevención de enfermedades y capacitación en salud reproductiva, donde no se tengan cubiertos por las instituciones públicas;
- ✓ Incluir en los requisitos y criterios de selección de proyectos comunitarios la identificación de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres para facilitar su empoderamiento económico, social y familiar;
- ✓ Utilizar el componente de Fomento Organizacional para incluir la temática de elaborar presupuestos detallados de los usos del tiempo de hombres y mujeres con una tipología sociocultural y económica previamente definida de núcleos agrarios (por lo menos diferenciando comunidades con usos y costumbres de las que no los tienen) con objeto de fundamentar la perspectiva de género;
- ✓ Con base en las dos últimas recomendaciones, sistematizar sus resultados para definir la incorporación de la perspectiva de género por componente, evento y/o proyecto específico para cada tipo de núcleo agrario;
- ✓ Instrumentar un sistema de indicadores multidimensionales de equidad de género que permita darle seguimiento a la transversalización de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, y realizar con un marco común para hombres y mujeres las evaluaciones correspondientes; y
- ✓ Con estas modificaciones normativo-operativas, solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) se incorpore el Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) al capítulo “IV. De la perspectiva de género.” y su Anexo correspondiente de los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación.

ANEXO 1. METODOLÓGICO

Organizaciones seleccionadas:

Organización	Hombres	Mujeres	Total
Mujeres Emprendedoras de Santa María Coapan, A.C.	0	6	6
Querem Nichim, S.C. de R.L. de C.V.	3	3	6
Suma	3	9	12

Organización	Hombres	Mujeres	Total
Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de productores del Campo, A.C.	2	3	5
Red Nacional de Mujeres Rurales, A.C.	2	3	5
Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C.	2	3	5
Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano "Las Adelitas", A.C.	2	3	5
Quiego, A.C.	2	3	5
Sueños de Mujeres Rurales, A.C.	1	4	5
Suma	11	19	30

Muestra e Indicadores

A 1.1 Procedimiento muestral

En este anexo se presenta el procedimiento muestral utilizado para levantar la encuesta aplicada en el marco de la evaluación del Programa FORMAR.

Se aplicó un muestreo dirigido donde la selección de la muestra no fue aleatoria. De común acuerdo con los encargados del Programa se seleccionaron 6 eventos y 2 proyectos. La muestra de beneficiarios se seleccionó de forma que la información resultara viable y relevante, se integró por 42 beneficiarios:

- 28 mujeres: 19 beneficiarias de los eventos y 9 de los proyectos seleccionados
- 14 hombres: 11 beneficiarios de los eventos y 3 de los proyectos seleccionados

Las encuestas efectivamente levantadas fueron las 42 mencionadas. Cabe destacar la excelente colaboración de la SRA a nivel central y en los estados, así como el trabajo desarrollado por los consultores de campo y por los encargados del sistema informático. El esfuerzo conjunto de los actores mencionados permitió levantar el 100% de las encuestas en tiempo y forma, a pesar de que la unidad de observación y de muestreo eran los beneficiarios y no los eventos o proyectos.

Asimismo, destaca la calidad de la información levantada, en particular en temas complejos como el uso del tiempo o delicados como los relacionados con el empoderamiento y la violencia de género.

A 1.2 Indicadores

A la muestra de 42 beneficiarios se aplicó un cuestionario de 7 partes o secciones:

1. PERFIL SOCIOECONÓMICO ACTUAL DE LA PERSONA BENEFICIARIA
2. INGRESO DEL BENEFICIARIO(A) (antes y después del proyecto)
3. USO DEL TIEMPO (antes y después del proyecto)
4. EMPODERAMIENTO (antes y después del proyecto)
5. AUTONOMÍA Y AUTOESTIMA (antes y después del proyecto)
6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE SU GÉNERO (solo mujeres)
7. MASCULINIDADES (solo hombres)

Por la naturaleza del procedimiento muestral utilizado los indicadores calculados a partir de los datos, levantados con este cuestionario, no se pueden extrapolar a todos los beneficiarios del programa. Su representatividad se limita a lo observado en los 42 beneficiarios entrevistados.

Todas las preguntas de las secciones 1 a 7 se procesaron para calcular medias, totales o distribuciones porcentuales. En cada caso los resultados se presentan separados para eventos, proyectos y para el total de beneficiarios entrevistados.

Los indicadores permiten calcular y comparar los cambios observados entre 2009 y 2011 tanto para mujeres como para hombres, las brechas de género en cada uno de estos años y los cambios en dichas brechas.

A 1.3 Indicadores multidimensionales de género

El diseño y construcción de los indicadores multidimensionales de equidad de género se fundamentó en las fórmulas de los correspondientes al desarrollo humano ajustados por género que aplica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 35

El cálculo del IDHG se realiza en tres etapas.

En primer lugar, se calculan para cada componente los índices masculino y femenino, según la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{Valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

³⁵ Diseñados con base en: PNUD_MéxicoIndicadoresDesarrolloHumanoGénero2005NotasTécnicas. PNUD México. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, 2000-2005: avances y desafíos.

En segundo lugar, los índices masculino y femenino para cada componente se combinan en un índice llamado “índice igualmente distribuido”, que penaliza las diferencias en el grado de adelanto entre hombres y mujeres, y que se calcula con la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice igualmente distribuido} = \{[\text{Proporción de población femenina (índice femenino } 1 - \varepsilon)] + [\text{Proporción de población masculina (índice masculino } 1 - \varepsilon)]\} 1 - \varepsilon$$

Donde:

ε mide la aversión a la desigualdad de la sociedad.

En el IDHG se utiliza $\varepsilon = 2$. En consecuencia, la ecuación general es:

$$\text{Índice igualmente distribuido} = \{[\text{Proporción de población femenina (índice femenino } -1)] + [\text{Proporción de población masculina (índice masculino } -1)]\} -1$$

Esta fórmula arroja la media armónica de los índices masculino y femenino.

1. Por último, se calcula el IDHG combinando los índices igualmente distribuidos en un promedio simple (no ponderado).

El procedimiento anterior se aplica a los resultados obtenidos de la encuesta para los indicadores siguientes:

- Ingreso anual, medido por los promedios de ingreso anual
- Uso del tiempo en actividades de género, medido por las horas semanales dedicadas a:
 - Trabajo remunerado
 - Trabajo no remunerado
- Escolaridad, medida en años de estudio formal.
- Autonomía (medias geométricas de respuestas y/o menciones positivas de una selección de respuestas).
- Empoderamiento (medias geométricas de respuestas y/o menciones positivas de una selección de respuestas).

En los casos del Ingreso anual, Trabajo remunerado, Trabajo no remunerado y Escolaridad, los valores efectivos los constituyen los resultados directos de la encuesta y, en el caso de la Autonomía y el Empoderamiento, sus valores efectivos se construyen a partir de una selección de respuestas de las cuales solo se consideran los respectivos porcentajes de respuestas positivas y/o menciones como se indica a continuación para cada indicador:

N°	Autonomía	Opción de respuesta
1	Compra cosas para sí misma/o	1
2	Decide trabajar por una remuneración o pago fuera del hogar	1
3	Elige a su pareja o cónyuge	1
4	Rompe con su pareja o cónyuge	1
5	Elige el uso de métodos anticonceptivos	1
6	Elige cuando tener relaciones sexuales	1
7	Elige el momento de tener hijos	1
8	Elige el número de hijas y/o hijos	1
9	Recibe atención médica durante y después del embarazo? (solo mujeres)	1
9	Está de acuerdo en lo anterior (solo hombres)	1
10	Decisión propia gastar su dinero	1 y 3
11	Gasta el ingreso familiar en alimentación y bebidas	1 y 3
12	Gasta el ingreso familiar en vestido, calzado y vivienda	1 y 3
13	Gasta el ingreso familiar en el cuidado de la salud y en educación	1 y 3
14	Gasta el ingreso familiar en esparcimiento y cuidado personal	1 y 3
15	Gasta el ingreso familiar en ahorro, pagar deudas o cubrir pérdidas	1 y 3
16	Decide ingresar al proyecto	1
17	Decide con quiénes asociarse	1
18	Decide el tipo de proyecto productivo a realizar	1
19	Decide qué Técnica/o Habilitada/o contratar	1
20	Decide la forma de organizarse	1
21	Decide las cuestiones administrativas, de gestión y de operación	1
22	Decide los aspectos de producción	1
23	Decide los aspectos de comercialización	1
Opciones de respuesta: 1 = Sí y 3 = De mutuo acuerdo		

A partir del cuadro anterior, se forma el de porcentajes de mujeres y de hombres que dieron tales opciones de respuesta en los años 2009 (línea de base) y 2011, y luego se calculan las medias geométricas, de conformidad a la siguiente fórmula: ³⁶

$$\bar{x} = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n x_i} = \sqrt[n]{x_1 \cdot x_2 \cdot \dots \cdot x_n}$$

Se procede de la misma manera con los porcentajes de hombres y de mujeres que respondieron en la opción 1 a las preguntas seleccionadas del indicador de empoderamiento:

Nº	Empoderamiento	Opción de respuesta
1	¿Tiene idea de... o ha escuchado la palabra “Empoderamiento”?	1
2	Ha votado de manera libre en procesos electorales y/o asambleas	1
3	Ha contendido en elecciones a cargos públicos	1
4	Ha participado libremente en alguna organización	1
5	Ocupa algún puesto dentro de la mesa directiva	1
6	Tiene acceso a la tierra	1
7	Tiene la titularidad y el control de esta tierra	1
8	Tiene acceso a bienes productivos	1
9	Tiene la titularidad y el control de bienes productivos	1
10	Tiene la titularidad y el control de la vivienda que habita	1
11	Participa libremente en el evento o proyecto	1
12	Su esposo/a o pareja la o lo trata mejor	1
13	Sus hijas e hijos la o lo tratan mejor	1
14	Las actividades domésticas se redistribuyeron mejor en la casa	1
15	Tiene más tiempo para sí misma/o	1
Opción de respuesta: 1 = Sí		

Calculadas las medias geométricas, que constituyen los valores efectivos de Autonomía y Empoderamiento, se procede a calcular los indicadores de género, los indicadores igualmente distribuidos y los indicadores de equidad de género para cada uno de ellos.

³⁶ Equivale el promedio aritmético de sus logaritmos.

ANEXO 2. MARCOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVO, SECTORIAL Y DEL PROGRAMA FORMAR

Estructura del sector social	Datos	U	Sexo		% de mujeres
			Hombres	Mujeres	
Ejidos y Comunidades	31, 514	N°			
Ejidatarios, comuneros y poseionarios	5, 653 ,637	N°			
Ejidatarios y comuneros	4, 210, 830	N°	3, 377 035	833, 795	19.80
Ejidatarios y comuneros con parcela individual	3, 392 ,126	N°	2 ,780, 931	611, 195	18.02
Posesionarios	1 ,442, 807	N°	1 ,111 ,237	331 570	22.98
Posesionarios con parcela individual	1, 109, 679	N°	866, 311	243	0.03
Ejidos y comunidades con avcindados	17 ,378	N°			
Avecindados	2, 447, 226	N°	1, 423, 298	1 ,023 ,928	41.84
Ejidos y comunidades sin avcindados	14, 136	N°			
Superficie total	105, 948, 306	ha			
Superficie parcelada	33, 628 ,597	ha			
Superficie no parcelada	70, 669, 717	ha			
Uso común	69, 298, 787	ha			
Asentamiento humano	1 ,370 ,930	ha			
Reserva de crecimiento	155, 525	ha			
Otras superficies	1, 649, 993	ha			

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal. Aguascalientes, Ags.

Superficie total de las unidades de producción según régimen de tenencia de la tierra	Superficie total (ha)	Régimen de tenencia de la tierra				
		Ejidal	Comunal	Privada	Colonia	Pública
	112, 349	37, 009	3 ,783	69, 672	1, 390	492 ,579.58
	109.77	820.26	888.84	268.75	552.35	
	%	32.9	3.4	62.0	1.2	0.4

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal. Aguascalientes, Ags.

Unidades de producción según escolaridad y nivel de estudios aprobado por el productor	Con escolaridad	Nivel de estudios del productor					Sin escolaridad
		Ninguno	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Otro	
	2,960,199	33,282	2,232,275	449,937	116,424	128,281	1,107,419

INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

VARIABLE	E y C	Sexo del presidente del comisariado		Habla ntes de lengua indígena	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Según sexo del presidente del comisariado y si es hablante de lengua indígena	31 514	30 716	798	5 219	64

t	E y C	Nivel máximo de estudios aprobado					Sin asistencia a la escuela
		Ninguno	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Otros estudios	
Con asistencia a la escuela del presidente del comisariado según nivel máximo de estudios aprobados	28,407	130	20,723	4,187	1,421	1,946	3,107

ORGANIZACIÓN

Integradas en organizaciones de productores para acceder a servicios o apoyos diversos según tipo de organización, unión o asociación	UPR a	Tipo de organización, unión o asociación (unidades de producción)						
		Grupo para obtención de crédito o comercializar la producción	Sociedad de Producción Rural	Sociedad Cooperativa	Sociedad Civil	Sociedad de Solidaridad Social	Unión de Crédito	Cooperativa de Ahorro y Crédito
	76, 486	12, 935	9, 471	3, 059	1, 760	1, 316	766	245

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

Integradas en organizaciones de productores para acceder a servicios o apoyos diversos según tipo de organización, unión o asociación	Tipo de organización, unión o asociación (unidades de producción)							
	Sociedad Anónima	Asociación Ganadera Local	Asociación Agrícola Local	Unión Agrícola Regional	Unión Ganadera Regional	Asociación de Silvicultores	Unión de Sociedades de Producción Rural	Otro tipo
	591	3 534	4 372	848	813	206	729	39 501

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

Integradas en organizaciones de productores según tipo de beneficios, apoyos o servicios obtenidos	UPR a	Tipo de beneficios, apoyos o servicios obtenidos (unidades de producción)			
		Compra de insumos	Asistencia técnica	Producción por contrato	Procesamiento y transformación de la producción
	76 486	21 070	10 394	2 589	2 953

Fuente: 1/INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

Integradas en organizaciones de productores según tipo de beneficios, apoyos o servicios obtenidos	Tipo de beneficios, apoyos o servicios obtenidos (unidades de producción)				
	Comercialización	Seguro agropecuario	Cobertura de precios	Financiamiento	Otro servicio
	9 468	1 969	1 997	5 637	40 190

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

CAPACITACIÓN

Unidades de producción que recibieron capacitación o asistencia técnica en áreas específicas del ámbito agropecuario o forestal	Área del Ámbito Agropecuario o Forestal a					
	Agricultura	Cría y explotación de animales	Cuidado y manejo forestal	Recolección de productos silvestres	Pesca y acuicultura	Otra actividad
	93 490	23 910	3 944	488	190	1 910

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

Unidades de producción que recibieron capacitación o asistencia técnica según tipo o perfil del responsable de proporcionar el servicio	Unidades de producción a	Responsable de proporcionar el servicio				
		Productor	Técnico	Despacho	Institución académica o de investigación	Otra institución
	117 121	20 458	83 140	1 713	3 333	11 537

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

Unidades de producción que recibieron capacitación o asistencia técnica	Orientación temática de la capacitación recibida a				
	Administración	Financiamiento	Programas gubernamentales	Funcionamiento de unidades de manejo ambiental (UMA)	Otra
	2 307	1 804	1 354	1 149	5 145

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

Unidades de producción que recibieron capacitación o asistencia técnica de acuerdo con el origen de los recursos para costear el servicio	Origen de los recursos para costeo del servicio a			
	Propios	Institución		Otro
		Pública	Privada	
	53,777	52,781	7,723	5,830

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

VARIABLE	E Y C	Parcelas de destino específico					Sin parcelas de este tipo
		Total	Parcela Escolar	Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud	Unidad Agrícola Industrial para la Mujer		
Total	Mujeres participantes						
Disposición y tipo de parcelas	31 514	25 053	24 649	1 002	6 198	79 374	6 461

Fuente: INEGI. 2009, Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags.

VARIABLE	E y C	Con grupos para la producción			Sin grupos para la producción
		Total	Ejidatarios participantes		
			Total	Mujeres	
Con grupos para la producción y ejidatarios participantes	31 514	3 211	174 957	28 938	28 303

VARIABLE	E y C	Con sociedades de producción rural					Sin sociedades de producción rural
		Total	Ejidatarios participantes		Con participantes no ejidatarios	Sólo para actividades agropecuarias o forestales	
			Total	Mujeres			
Con sociedades de producción rural, tipo de participantes y finalidad de las sociedades por entidad federativa	31 514	1 742	85 952	13 729	662	1 313	29 772

Variable	E y C	Con sociedades mercantiles					Sin sociedades mercantiles
		Total	Ejidatarios participantes		Con participantes no ejidatarios	Sólo para actividades agropecuarias o forestales	
			Total	Mujeres			
Con sociedades mercantiles y finalidad de las sociedades	31 514	189	18 880	2 799	77	93	31 325

PROGRAMA FORMAR

Monto por componente (millones de pesos)	Años		
	2009	2010	2011
Eventos de capacitación	130.5	163.68	149.1
Eventos de fomento organizacional	110.6	150.46	83.5
Proyectos comunitarios	14.7	4.27	2.7
Estudios	5.7	3.39	0
Total	261.5	321.81	235.3

Proyectos o Eventos por componente	Años		
	2009	2010	2011
Eventos de capacitación	142	190	175
Eventos de fomento organizacional	114	158	94
Proyectos comunitarios	19	7	9
Estudios	8	5	0
Total	283	360	278

Beneficiarios por componente	Años		
	2009	2010	2011
Eventos de capacitación	66,965	79,309	75,425
Eventos de fomento organizacional	60,460	73,392	42,633
Proyectos comunitarios	408	2,304	584
Estudios	428	0	0
Total	128,261	155,005	118,642

ANEXO 3. CUADROS DE RESULTADOS

Caracterización de las personas beneficiarias

Características de la población beneficiaria	Mujeres	Hombres
Edad promedio de los beneficiarios	41.5	38.6
Número promedio de hijos	2.7	3.3
Años de escolaridad promedio	9.6	11.1
Número promedio de aportantes al ingreso familiar	2.1	1.7
Estado civil		
Casada/o	71.4	64.3
Soltera/o	10.7	7.1
Unión libre	10.7	28.6
Viuda/o	7.1	0.0
Hablante de lengua indígena	53.6	50.0
Calidad agraria		
Comunera/o	14.8	28.6
Avecindada/o	59.3	35.7
Pequeña propietaria/o	25.9	35.7
Núcleos familiares con migrantes	28.6	38.5

Perfil socioeconómico actual de las personas beneficiarias

Características de la población beneficiaria	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Jefes de familia	21.4	78.6	17.9	78.6
No ostentan las jefaturas de familia:				
Independiente	12.5	0	12.5	50
Dependiente	87.5	100	87.5	50
Porcentaje de la aportación al ingreso familiar	34.3	67.5	36.6	67.5

Ingreso

Fuentes de ingreso (Pesos por año)	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Subtotal actividades productivas	23,680	42,850	28,484	53,005
Subtotal otras fuentes de ingreso	4,920	5,400	3,983	18,343
Ingreso Total	28,600	48,250	32,467	71,348

Distribución porcentual por actividad productiva (% por actividad)	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Autoempleo en la UPR	32.1	28.6	35.7	28.6
Autoempleo fuera de la UPR	60.7	50	60.7	42.9
Trabajo asalariado	35.7	50	28.6	57.1
Trabajo en el proyecto apoyado	0	0	10.7	7.1
No realizan actividades productivas	14.3	14.3	17.9	0

Ingreso anual promedio por actividad productiva (Pesos por año)	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Autoempleo en la UPR	4,978	3,667	5,736	3,065
Autoempleo fuera de la UPR	10,530	9,071	10,861	7,914
Trabajo asalariado	8,172	30,111	11,887	42,026
Trabajo en el proyecto apoyado	0	0	0	0
Subtotal actividades productivas	23,680	42,850	28,484	53,005

Ingreso promedio por tipo de fuente (Pesos por año)	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Remesas internacionales	2,000	0	750	12,857
Apoyos de familiares en el país	75	2,929	64	2,286
Apoyos de gobierno	2,502	2,471	3,168	3,200
Rentas	343	0	0	0
Subtotal otras fuentes	4,920	5,400	3,983	18,343

Uso del tiempo (distribución porcentual)

Actividad	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Trabajo remunerado	36.2	44.9	42.2	49.2
Trabajo no remunerado	45.7	31.4	41.6	24.4
Esparcimiento	13.3	15.4	10.9	18.3
Traslados	4.7	8.3	5.3	8.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Horas por semana

Actividad	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Trabajo remunerado	35.9	48.3	43.5	53.8
Trabajo no remunerado	45.3	33.8	42.8	26.6
Esparcimiento	13.2	16.6	11.3	20
Traslados	4.7	9.0	5.4	8.9
Total	99.2	107.7	103.1	109.3

Horas por semana

Actividades	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Autoempleo UPR	10.7	10.0	10.5	6.1
Autoempleo fuera de la UPR	15.9	15.1	13.0	17.4
Trabajo asalariado	9.3	23.3	9.0	24.9
Trabajo en el proyecto apoyado	0.0	0.0	11.0	5.3
Actividades domésticas	34.1	6.6	29.6	6.1
Recolección de leña	0.7	3.9	0.5	3.6
Acarreo de agua	0.2	0.0	0.0	0.6
Cuidado de la familia	8.0	5.9	9.2	6.3
Estudio y capacitación	2.1	12.4	2.6	3.1
Actividades comunitarias	0.3	5.1	0.9	6.9
Esparcimiento dentro del hogar	8.9	10.2	7.7	12.1
Esparcimiento fuera del hogar	4.3	6.4	3.5	7.9
Traslados a pié	2.0	2.5	2.3	2.1
Traslados por medios de transporte	2.7	6.5	3.1	6.8
Total	99.2	107.7	103.0	109.3

Empoderamiento

Empoderamiento jurídico

Atributo	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Entiende empoderamiento	21.4	64.3	46.4	71.4
Vota libremente	82.1	92.9	96.4	92.9
Contiende libremente (%)	50.0	7.1	10.7	7.1

Empoderamiento económico

Atributo	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Acceso a la tierra	60.7	78.6	60.7	78.6
Titularidad de la tierra	35.7	57.1	28.6	57.1
Acceso a bienes productivos	60.7	78.6	64.3	78.6
Titularidad y control de bienes productivos	25.0	50.0	28.5	50.0
Titularidad y control de la vivienda (%)	42.9	64.3	46.4	64.3

Empoderamiento social

Atributo	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres (%)
Participación en alguna organización	50.0	57.1	53.6	71.4
Local	30.8	24.5	17.8	23.8
Regional	15.4	32.6	25.0	31.7
Nacional	3.9	0.0	10.7	15.9
Presidente	10.7	7.1	21.4	7.1
Administrativo	3.6	21.4	14.3	14.3
Soc/a	35.7	28.6	17.8	50.0

Empoderamiento social

Atributo	Mujeres	Hombres (%)
Participación libre en evento o proyecto	100.0	100.0
Presidente/a	13.0	18.2
Administrativo	30.4	9.1
Socio/a	56.5	9.1
Asiste	21.4	28.6
Asiste y opina	32.1	42.9
Asiste, opina y vota	46.4	28.6

Empoderamiento familiar

Atributos	Mujeres	Hombres
Su pareja lo/a trata mejor		
Igual	32.1	57.1
No	3.6	7.1
No aplica	17.9	7.1
Si	46.4	28.6
Los/as hijos/as lo/a tratan mejor		
Igual	25.0	42.9
No	7.1	35.7
No aplica	32.1	21.4
Si	35.7	0.0
Mejor distribución doméstica		
Igual	46.4	50.0
No	10.7	14.3
No aplica	3.6	35.7
Si	39.3	0.0
Más tiempo para sí mismo/a		
Igual	35.7	78.6
No	39.3	14.3
Si	25.0	7.1

Autonomía y autoestima

Autonomía económica

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Está en libertad para comprar cosas para si mismo/a (%)				
Decide libremente	96.0	100.0	89.3	100.0
Decide con conflicto	0.0	0.0	0.0	0.0
No decide libremente	4.0	0.0	10.7	0.0
No ocurre	0.0	0.0	0.0	0.0

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para realizar trabajo remunerado fuera del hogar (%)				
Decide libremente	78.6	92.9	82.1	92.9
Decide con conflicto	10.7	7.1	7.1	7.1
No decide libremente	10.7	0.0	10.7	0.0
No ocurre	0.0	0.0	0.0	0.0

Autonomía física

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para elegir su pareja o cónyuge (%)				
Decide libremente	92.9	92.9	96.4	92.9
Decide con conflicto	0.0	0.0	0.0	0.0
No decide libremente	7.1	7.1	3.6	7.1
No ocurre	0.0	0.0	0.0	0.0

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para separarse o divorciarse de su pareja o cónyuge (%)				
Decide libremente	67.9	92.9	67.9	92.9
Decide con conflicto	0.0	7.1	0.0	7.1
No decide libremente	28.6	0.0	28.6	0.0
No ocurre	3.6	0.0	3.6	0.0

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para elegir el uso de métodos anticonceptivos (%)				
Decide libremente	82.1	92.9	85.7	92.9
Decide con conflicto	3.6	0.0	3.6	0.0
No decide libremente	14.3	7.1	10.7	7.1
No ocurre	0.0	0.0	0.0	0.0

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para elegir cuando tener relaciones sexuales (%)				
Decide libremente	75.0	100.0	82.1	100.0
Decide con conflicto	3.6	0.0	0.0	0.0
No decide libremente	21.4	0.0	14.3	0.0
No ocurre	0.0	0.0	0.0	0.0

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para elegir el momento de ser madre o padre				
Decide libremente	67.9	85.7	67.9	85.7
Decide con conflicto	0.0	0.0	0.0	0.0
No decide libremente	32.1	14.3	32.1	14.3
No ocurre	0.0	0.0	0.0	0.0

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para elegir el número de hijos				
Decide libremente	71.4	85.7	71.4	85.7
Decide con conflicto	0.0	0.0	0.0	0.0
No decide libremente	28.6	14.3	28.6	14.3
No ocurre	0.0	0.0	0.0	0.0

Atributos	2011	
	Mujeres	Hombres
Para recibir atención médica durante y después del embarazo		
Decide libremente	85.7	92.3
Decide con conflicto	0.0	0.0
No decide libremente	10.7	7.7
No ocurre	3.6	0.0

Para gastar su propio dinero

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para gastar su propio dinero				
Decide de manera autónoma	71.4	50.0	75.0	50.0
Decide con conflicto	0.0	0.0	0.0	0.0
Decide de mutuo acuerdo	71.4	50.0	21.4	50.0
No decide	3.6	0.0	3.6	0.0

Para gastar el ingreso familiar

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para gastar el ingreso familiar en alimentos y bebidas				
Decide de manera autónoma	35.7	14.3	35.7	14.3
Decide con conflicto	3.6	0.0	3.6	0.0
Decide de mutuo acuerdo	50.0	71.4	50.0	71.4
No decide	10.7	14.3	10.7	14.3

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para gastar el ingreso familiar en calzado y vivienda				
Decide de manera autónoma	35.7	28.6	35.7	21.4
Decide con conflicto	3.6	0.0	3.6	0.0
Decide de mutuo acuerdo	53.6	71.4	53.6	78.6
No decide	7.1	0.0	7.1	0.0

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para gastar el ingreso familiar en cuidado de la salud y educación				
Decide de manera autónoma	32.1	21.4	32.1	14.3
Decide con conflicto	3.6	0.0	3.6	0.0
Decide de mutuo acuerdo	46.4	78.6	46.4	85.7
No decide	17.9	0.0	17.9	0.0

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para gastar el ingreso familiar en esparcimiento y cuidado personal				
Decide de manera autónoma	17.9	14.3	17.9	7.1
Decide con conflicto	3.6	0.0	3.6	0.0
Decide de mutuo acuerdo	57.1	85.7	57.1	92.9
No decide	21.4	0.0	21.4	0.0

Atributos	2009		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Para destinar el ingreso familiar en ahorro, pago de deudas o cubrir pérdidas				
Decide de manera autónoma	21.4	35.7	21.4	28.6
Decide con conflicto	0.0	0.0	0.0	0.0
Decide de mutuo acuerdo	50.0	57.1	50.0	64.3
No decide	28.6	7.1	28.6	7.1

Autonomía en el proyecto o evento

Atributos	2011	
	Mujeres	Hombres
Decidió ingresar o asistir	88.9	66.7
Decidió con quien asociarse	66.7	33.3
Decidió el tipo de proyecto o evento	66.7	33.3
Decidió que Técnico/a o Habilitado/a contratar	66.7	0.0
Decidió la forma de organizarse	88.9	66.7
Decidió cuestiones administrativas, de gestión u operativas	66.7	66.7
Decidió aspectos de producción	66.7	66.7
Decidió aspectos de comercialización	66.7	66.7

Autoestima

Atributos	2011	
	Mujeres	Hombres (%)
Desde que participa en el proyecto o evento se siente:		
Igual de satisfecha/o	7.1	0.0
Más satisfecha/o	92.9	92.9
Menos satisfecha/o	0.0	7.1

Atributos	2011	
	Mujeres	Hombres
Desde que participa en el proyecto se siente:		
Igual	50.0	64.3
Más en conflicto	10.7	7.1
Menos en conflicto	39.3	28.6

Violencia contra las mujeres por razón de su género (sólo mujeres)

Por su participación en el proyecto ha sido violentada por otra persona	(%)
Físicamente (10.7)	10.7
Psicológicamente (17.9)	17.9
En su economía (3.6)	3.6
En su patrimonio (3.6)	3.6
Sexualmente (0.0)	0.0

Por su participación en el proyecto ha sido violentada por su pareja o ex pareja	(%)
Físicamente (3.7)	3.7
Psicológicamente (3.7)	3.7
En su economía (0.0)	0.0
En su patrimonio (0.0)	0.0
Sexualmente (0.0)	0.0

Masculinidades (sólo hombres)

Masculinidades	(%)
En qué casos el hombre piensa que puede utilizar la fuerza física, regaños o castigos con su pareja:	
Para mantener la autoridad y hacerse respetar	7.1
Para mantener la autoridad y hacerse respetar	0.0
Para tener relaciones sexuales cuando el hombre quiera	7.1
En ningún caso	85.7
¿Cómo se decide tener una relación afectiva-sexual?	
Ambos	100.0
¿De quién es la responsabilidad de la educación de los hijos?	
Ambos	100.0
Como jefe del hogar ¿quién toma las decisiones?	
El hombre	21.4
De acuerdo con la pareja	78.6

Línea de base: 2009

Indicadores	Parámetros		Valores efectivos	
	Máximo	Mínimo	Hombres	Mujeres
Ingreso anual	192012.0	19201.2	48250	28600
Horas semanales de trabajo remunerado	72.0	20.0	48.3	35.9
Horas semanales de trabajo no remunerado	56.0	14.0	33.8	45.3
Escolaridad (años de estudios formales)	13.0	3.0	11.1	9.6
Autonomía	100.0	20.0	94.0	80.7
Empoderamiento	100.0	15.0	52.0	44.0

Año de estudio: 2011

Indicadores	Parámetros		Valores promedio	
	Máximo	Mínimo	Hombres	Mujeres
Ingreso anual (pesos)	209,580.0	20,958.0	71,348	32,467
Horas semanales de trabajo remunerado	72.0	20.0	53.8	43.5
Horas semanales de trabajo no remunerado	56.0	14.0	26.6	42.8
Escolaridad (años de estudios formales)	13.0	3.0	11.1	9.6
Autonomía (%)	100.0	20.0	66.4	78.1
Empoderamiento (%)	100.0	15.0	26.4	42.5

Línea de Base: 2009							
Indicadores	Parámetros		Valores efectivos		Resultados		
	Máximo	Mínimo	Hombres	Mujeres	1ª Etapa		2ª Etapa
					Hombres	Mujeres	Equidad
Ingreso anual	192012.0	19201.2	48250	28600	0.1681	0.0544	0.0805
Horas semanales de trabajo remunerado	72.0	20.0	48.3	35.9	0.5442	0.3058	0.3872
Horas semanales de trabajo no remunerado	56.0	14.0	33.8	45.3	0.4714	0.7452	0.3391
Escolaridad (años de estudios formales)	13.0	3.0	11.1	9.6	0.8100	0.6600	0.7244
Autonomía (%)	100.0	20.0	94.0	80.7	0.9250	0.7588	0.8304
Empoderamiento (%)	100.0	15.0	52.0	44.0	0.4353	0.3412	0.3807

Año de Estudio: 2011							
Indicadores	Parámetros		Valores efectivos		Resultados		
	Máximo	Mínimo	Hombres	Mujeres	1ª Etapa		2ª Etapa
					Hombres	Mujeres	Equidad
Ingreso anual	209,580.0	20,958.0	71348	32467	0.2671	0.0610	0.0969
Horas semanales de trabajo remunerado	72.0	20.0	53.8	43.5	0.6500	0.4519	0.5294
Horas semanales de trabajo no remunerado	56.0	14.0	26.6	42.8	0.3000	0.6857	0.4273
Escolaridad (años de estudios formales)	13.0	3.0	11.1	9.6	0.8100	0.6600	0.7244
Autonomía (%)	100.0	20.0	66.4	78.1	0.5800	0.7263	0.6478

Empoderamiento (%)	100.0	15.0	26.4	42.5	0.1341	0.3235	0.1928
--------------------	-------	------	------	------	--------	--------	--------

Indicadores multidimensionales de equidad de género	Resultados: 2ª Etapa		Variación
	2009	2011	
Ingreso anual	0.0805	0.0969	0.0164
Horas semanales de trabajo remunerado	0.3872	0.5294	0.1421
Horas semanales de trabajo no remunerado	0.3391	0.4273	0.0882
Escolaridad (años de estudios formales)	0.7244	0.7244	0.0000
Autonomía	0.8304	0.6478	-0.1825
Empoderamiento	0.3807	0.1928	-0.1879
Equidad multidimensional de género FORMAR: 3ª Etapa	0.4570	0.4364	-0.0206

Línea de base: 2009			
Indicadores multidimensionales de equidad de género	Resultados		
	Hombres	Mujeres	Equidad
Ingreso anual (pesos)	0.1681	0.0544	0.0805
Horas semanales de trabajo remunerado	0.5442	0.3058	0.3872
Horas semanales de trabajo no remunerado	0.4714	0.7452	0.3391
Escolaridad (años de estudios formales)	0.8100	0.6600	0.7244
Autonomía (%)	0.9250	0.7588	0.8304
Empoderamiento (%)	0.4353	0.3412	0.3807

Año de estudio: 2011			
Indicadores multidimensionales de equidad de género	Resultados		
	Hombres	Mujeres	Equidad
Ingreso anual (pesos)	0.2671	0.0610	0.0969
Horas semanales de trabajo remunerado	0.6500	0.4519	0.5294
Horas semanales de trabajo no remunerado	0.3000	0.6857	0.4273
Escolaridad (años de estudios formales)	0.8100	0.6600	0.7244
Autonomía (%)	0.5800	0.7263	0.6478
Empoderamiento (%)	0.1341	0.3235	0.1928

Comparativo mujeres 2009- 2011			
Indicadores multidimensionales de equidad de género	2009	2011	Diferencia
Ingreso anual (pesos)	0.0544	0.0610	0.0066
Horas semanales de trabajo remunerado	0.3058	0.4519	0.1461
Horas semanales de trabajo no remunerado	0.7452	0.6857	-0.0595
Escolaridad (años de estudios formales)	0.6600	0.6600	0.0000
Autonomía (%)	0.7588	0.7263	-0.0325
Empoderamiento (%)	0.3412	0.3235	-0.0177

Comparativo hombres 2009-2011			
Indicadores multidimensionales de equidad de género	2009	2011	Diferencia
Ingreso anual (pesos)	0.1681	0.2671	0.0990
Horas semanales de trabajo remunerado	0.5442	0.6500	0.1058
Horas semanales de trabajo no remunerado	0.4714	0.3000	-0.1714
Escolaridad (años de estudios formales)	0.8100	0.8100	0.0000
Autonomía (%)	0.9250	0.5800	-0.3450
Empoderamiento (%)	0.4353	0.1341	-0.3012

BIBLIOGRAFÍA

CEPAL-Secretaría Políticas para las Mujeres. ¿Qué Estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y del Caribe, Brasilia 13 a 16 de julio de 2010.

CONEVAL-Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011-Valoración de la Información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED),2012

Diario Oficial de la Federación (varias fechas). Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Secretaría de Gobernación, México.

INEGI. *Censo Agropecuario 2007, y IX Censo Ejidal*. Aguascalientes, Ags. 2009,

INEGI. *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2009)*, 2 de Julio de 2010

FAO/IFAD/THE WORLD BANK. *Gender in agriculture. Sourcebook*. Agriculture and rural development. 2009

FAO. *Programa de Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG)*. Manuales Micro e Intermedio. 2002.

FIDA, PREVAL/PROGÉNERO. *Indicadores de género. Lineamientos conceptuales y metodológicos para su formulación y utilización para los proyectos FIDA de América Latina y el Caribe*. Perú, mayo de 2004.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). *Evaluación en materia de diseño del programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*. Cuadernos de Trabajo 14. Julio de 2010.

PNUD México. *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, 2000-2005: avances y desafíos*. 2009

SRA. *Evaluación Externa Complementaria del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) 2010*. Julio de 2011.

EQUIPO DEL PROYECTO

Director del Proyecto

Luis Gómez Oliver

Área de Operaciones FAO

Brayan Gregorio Carreño

Gilda Galicia Ramírez

Karol Hernández González

Consultores Nacionales

Ana Luisa Viveros Salinas

David Loyola Mandolini

Erna Mergruen Rentería

Hugo Gámez Flores

Luis Benito Acosta Jiménez

Martha Romero Serrano

Naima Jazíbi Cárcamo Toalá

Consultores de Campo

Adán Isidro Casas

Aldo Patricio Gómez López

Claudia Irene Sánchez Gómez

Diana Rocío Valdez Espinosa

Elizabeth Montaña Becerril

Enrique Hernández Hernández

Horacio Ocampo López

José Luis Flores Osorio

María Rosario Granados Sánchez

Maribel Avilés Cano

Maribel Hernández Arango

Marisol Reyna Contreras

Nancy Karina Román Ibarra

Octavio Uriel López García

Yolanda Pérez Degante